



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXC A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 11 de agosto de 2010
No. 25

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

LISTADO DE LAS ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, EN LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA GENERAL Y SECUNDARIA TECNICA; ASI COMO EL LISTADO DE LOS PLANTELES QUE SE DIERON DE BAJA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011.

AVISOS JUDICIALES: 2554, 2475, 2668, 866-A1, 896-A1, 541-B1, 538-B1, 539-B1, 540-B1, 821-A1, 542-B1, 568-B1, 2555, 566-B1, 567-B1, 857-A1 y 565-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2618 y 2578.

SUMARIO:

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO”



1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE EDUCACION



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARIA DE EDUCACION
SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO

SEIEM

LISTADO DE LAS ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS A SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, EN LOS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA GENERAL Y SECUNDARIA TECNICA; ASI COMO EL LISTADO DE LOS PLANTELES QUE SE DIERON DE BAJA, PARA EL CICLO ESCOLAR 2010-2011.

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS
CICLO ESCOLAR 2010 - 2011
NIVEL: PREESCOLAR

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO
1	ACOLMAN	INSTITUTO TECNOLOGICO EULER DE MEXICO A.C.	15PJN1366Z
2	ACOLMAN	COLEGIO DANES ANDERSEN	15PJN1452W
3	ACOLMAN	JEAN PIAGET	15PJN1931E
4	ACOLMAN	DECROLY	15PJN2252E

5	ACOLMAN	THOMAS JEFFERSON	15PJN2467E
6	ACOLMAN	FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN2747O
7	ACOLMAN	COLEGIO ACULMAITL	15PJN2951Z
8	ACOLMAN	COLEGIO NOAM CHOMSKY	15PJN2979E
9	AMECAMECA	JOSE CASTELLON VELASCO	15PJN1345N
10	AMECAMECA	COLEGIO HUMBOLDT	15PJN1453V
11	AMECAMECA	LICEO CANADIENSE	15PJN1454U
12	AMECAMECA	CENTRO ESCOLAR MEXICO	15PJN2563H
13	AMECAMECA	MERCEDES ARAUJO	15PJN2978F
14	ATENCO	NEZAHUALCOYOTL	15PJN1455T
15	ATENCO	BRITANIA	15PJN2371S
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO CALLI S.C.	15PJN0617H
17	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO MODERNO ALARID	15PJN0632Z
18	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR AKELA	15PJN0651O
19	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AMADO NERVO	15PJN0652N
20	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CULTURAL COPAN	15PJN0678V
21	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO AGUSTIN DE HIPONA	15PJN0705B
22	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO FREINET	15PJN0706A
23	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MI PEQUEÑO MUNDO	15PJN0713K
24	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CELESTIN FREINET S. C.	15PJN1282S
25	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CISNE	15PJN1370M
26	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO BILINGUE JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN1371L
27	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	C. B. POWELL, S.C.	15PJN1390Z
28	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	M. GANDHI	15PJN1406K
29	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MUNDO DE JUGUETE	15PJN1457R
30	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ALEXANDER	15PJN1458Q
31	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ORIENTE	15PJN1460E
32	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MI PEQUEÑO MUNDO	15PJN1463B
33	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JOSEPH ALOIS SCHUMPETER	15PJN1465Z
34	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MONTESOL	15PJN1466Z
35	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CEDROS NORTE KINDERGARTEN	15PJN1467Y
36	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	HAPPY KIDS	15PJN1468X
37	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO BILINGUE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PJN1470L
38	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SECUOYA SCHOOL KINDER	15PJN1471K
39	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	BELLAVISTA KINDERGARTEN. A. C.	15PJN1472J
40	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER KIDS LEARNING	15PJN1473I
41	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FEDERICO FROEBEL	15PJN1474H
42	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1476F
43	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	NUEVA ESCUELA AMERICANA	15PJN1478D
44	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	IGNACIO L. VALLARTA	15PJN1479C
45	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	DANTE ALIGHIERI	15PJN1480S
46	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FRANCISCO GABILONDO SOLER CRI CRI	15PJN1481R
47	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO ESTEFANIA	15PJN1483P
48	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	HELEN KELLER	15PJN1484O
49	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LEONA VICARIO	15PJN1485N
50	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO OXFORD	15PJN1486M
51	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO UNIVERSITARIO Y TECNOLOGICO DE ATIZAPAN, S. C.	15PJN1487L
52	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CASA DONDE LOS NIÑOS SONRIEN	15PJN1488K
53	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LICEO EUROAMERICANO, S. C.	15PJN1491Y
54	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JEAN PIAGET	15PJN1806G
55	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO NIÑOS HEROES	15PJN1859L
56	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	GABRIELA MISTRAL	15PJN1898N
57	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER MEXICO	15PJN1926T
58	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESCUELA DE LAS LOMAS, S.C.	15PJN1929Q
59	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1960Z
60	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	BERTHA VON GLUMER	15PJN1961Z
61	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PAULO FREIRE	15PJN1988F
62	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FREIRE	15PJN1989E
63	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FELIPE CARRILLO PUERTO	15PJN2028G
64	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FRIDA KAHLO	15PJN2061O
65	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CELESTIN FREINET	15PJN2085Y
66	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PJN2121M
67	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO JAIME TORRES BODET	15PJN2127G
68	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	OLIVER CROMWELL	15PJN2143Y
69	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	YOLTIC	15PJN2157A
70	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ROBERT F. KENNEDY	15PJN2172T
71	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PANDITA	15PJN2179M
72	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LIBERTAD	15PJN2184Y
73	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PJN2230T
74	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LA ROSA	15PJN2244W
75	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CARRUSEL DE LAS AMERICAS	15PJN2254C
76	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO LOMAS LINDAS	15PJN2284X

77	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	HELEN KELLER	15PJN2285W
78	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO EL GLOBO DEL SABER	15PJN2297A
79	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JEAN PIAGET	15PJN2321K
80	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESTEFANIA CASTANEDA	15PJN2381Z
81	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	TOMAS ALVA EDISON	15PJN2389R
82	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR COLEGIO WASHINGTON S.C.	15PJN2399Y
83	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JEAN PIAGET	15PJN2405S
84	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2407Q
85	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ROSAURA ZAPATA	15PJN2409O
86	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LICEO DEL BOSQUE	15PJN2417X
87	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO GILWELL A.C.	15PJN2457Y
88	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JARDIN DE NIÑOS LA PAZ	15PJN2463I
89	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CASA DE LOS NIÑOS ALBERI	15PJN2482X
90	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER GARTEN CYAN	15PJN2486T
91	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER PARVULTOS	15PJN2491E
92	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	TOHUI	15PJN2493C
93	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	BILINGUE JEAN PIAGET	15PJN2498Y
94	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO PIAGET	15PJN2499X
95	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FRANZ VON LISZT	15PJN2508O
96	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDERGYM	15PJN2519U
97	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FEDERICO FROEBEL	15PJN2540X
98	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO PEDAGOGICO HELLEN KELLER	15PJN2561J
99	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PIERRE FAURE	15PJN2595Z
100	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO PINK AND BLUE	15PJN2672O
101	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MY FIRTS WORLD MFW, S.C.	15PJN2699V
102	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO SAASIL ARBOLEDAS	15PJN2729Z
103	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KINDER GARDEN ECOLOGICO MI PEQUEÑA GRANJA	15PJN2732M
104	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO FROEBEL	15PJN2733L
105	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	WILLIAM HEARD KILPATRICK	15PJN2826A
106	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO EDUCATIVO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN2865C
107	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COMUNIDAD EDUCATIVA LEON FELIPE	15PJN2897V
108	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PREESCOLAR KIPLING ESMERALDA	15PJN2917S
109	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	KAROL JOZEF WOJTYLA	15PJN2950Z
110	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO EDGAR MORIN	15PJN2989L
111	AXAPUSCO	JEAN PIAGET	15PJN2716V
112	CAPULHUAC	COLEGIO FROEBEL	15PJN2843R
113	CAPULHUAC	CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO INFANTIL JUAREZ	15PJN2916T
114	CHALCO	ARNOLD LUCIUS GESSELL	15PJN1319P
115	CHALCO	CENTRO ESCOLAR MICHELIN	15PJN1338D
116	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PJN1349J
117	CHALCO	COLEGIO CITLALLI	15PJN1354V
118	CHALCO	ROSAURA ZAPATA	15PJN1365A
119	CHALCO	COLEGIO DE LAS AMERICAS	15PJN1367Z
120	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PJN1375H
121	CHALCO	AMANECER CAMPESTRE	15PJN1386N
122	CHALCO	KINDER AFRICA	15PJN1387M
123	CHALCO	CENTRO PEDAGOGICO DANFER	15PJN1494V
124	CHALCO	CUAUHTEMOC II	15PJN1495U
125	CHALCO	FEDERICO FROEBEL	15PJN1791V
126	CHALCO	A.B.C.	15PJN1830G
127	CHALCO	MARGARITA MC. MILLAN	15PJN1912Q
128	CHALCO	JOSE CARBAJAL GARCIA	15PJN2117Z
129	CHALCO	COLEGIO J. P., S.C.	15PJN2123K
130	CHALCO	DRA. MARIA MONTESSORI	15PJN2182Z
131	CHALCO	COLEGIO VIGOTSKY	15PJN2518V
132	CHALCO	HOWARD GARDNER	15PJN2590E
133	CHALCO	MEXICO	15PJN2717U
134	CHALCO	COLEGIO MISH NAN S.C.	15PJN2963D
135	CHALCO	CENTRO EDUCATIVO ROUSSEAU	15PJN2966A
136	CHICOLOAPAN	DAVID ALFARO SIQUEIROS	15PJN1323B
137	CHICOLOAPAN	EJERCITO DEL TRABAJO	15PJN1324A
138	CHICOLOAPAN	ARCOIRIS DE AGAZZI	15PJN1325Z
139	CHICOLOAPAN	COLEGIO PEDAGOGICO JUSTO SIERRA	15PJN1326Z
140	CHICOLOAPAN	AMERICA	15PJN1331K
141	CHICOLOAPAN	ROSAURA ZAPATA CANO	15PJN1496T
142	CHICOLOAPAN	COLEGIO ATENAS	15PJN1497S
143	CHICOLOAPAN	THOMAS ALVA EDISON	15PJN1498R
144	CHICOLOAPAN	TRAVIESITOS	15PJN1819K
145	CHICOLOAPAN	COLEGIO VALLE DE MEXICO	15PJN1908D
146	CHICOLOAPAN	BERTHA VON GLUMER	15PJN2023L
147	CHICOLOAPAN	MARTIN LUTHER KING	15PJN2105V
148	CHICOLOAPAN	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN2398Z

149	CHICOLOAPAN	THOMAS JEFFERSON	15PJN2510C
150	CHIMALHUACAN	NETZAHUALCOYOTL	15PJN0563U
151	CHIMALHUACAN	NICOLAS BRAVO	15PJN1297U
152	CHIMALHUACAN	LOS CONEJITOS	15PJN1389K
153	CHIMALHUACAN	JEAN PIAGET	15PJN1395V
154	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN1407J
155	CHIMALHUACAN	ARCOIRIS	15PJN1499Q
156	CHIMALHUACAN	MIGUEL HIDALGO	15PJN1500P
157	CHIMALHUACAN	LIC. BENITO JUAREZ	15PJN1501O
158	CHIMALHUACAN	ESTADO DE MEXICO	15PJN1502N
159	CHIMALHUACAN	COLEGIO AMERICANO	15PJN1503M
160	CHIMALHUACAN	COLEGIO BILINGUE JEAN BURKE CRAWFORD	15PJN1504L
161	CHIMALHUACAN	JOSE VASCONCELOS	15PJN1505K
162	CHIMALHUACAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN1506J
163	CHIMALHUACAN	COLEGIO BILINGUE JUNIOR S	15PJN1793T
164	CHIMALHUACAN	MARIE CURIE	15PJN1794S
165	CHIMALHUACAN	EL PRINCIPIITO	15PJN1803J
166	CHIMALHUACAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN1808E
167	CHIMALHUACAN	FRIDA KAHLO	15PJN1833D
168	CHIMALHUACAN	FRIDA KAHLO	15PJN1873E
169	CHIMALHUACAN	COLEGIO YOLILIZTLI	15PJN1909C
170	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN1946G
171	CHIMALHUACAN	JOSE LEVY	15PJN1996O
172	CHIMALHUACAN	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PJN2002Z
173	CHIMALHUACAN	COLEGIO AMERICA UNIDA POR LA EDUCACION	15PJN2063M
174	CHIMALHUACAN	RUTHERFORT ERNEST	15PJN2079N
175	CHIMALHUACAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN2116A
176	CHIMALHUACAN	LOS SOLDADITOS	15PJN2142Z
177	CHIMALHUACAN	COLEGIO JERONIMO EMILIANI	15PJN2181A
178	CHIMALHUACAN	MARIA MONTESSORI	15PJN2186W
179	CHIMALHUACAN	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2263K
180	CHIMALHUACAN	SALVADOR SANCHEZ CARRION	15PJN2395B
181	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN2431Q
182	CHIMALHUACAN	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PJN2435M
183	CHIMALHUACAN	COCONECALLY	15PJN2449P
184	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN2465G
185	CHIMALHUACAN	JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN2539H
186	CHIMALHUACAN	MARIA MONTESSORI	15PJN2560K
187	CHIMALHUACAN	COLEGIO PEDAGOGICO LONDRES	15PJN2623F
188	CHIMALHUACAN	JUSTO SIERRA	15PJN2645R
189	CHIMALHUACAN	CARRUSEL	15PJN2659U
190	CHIMALHUACAN	COLEGIO MASLOW	15PJN2691C
191	CHIMALHUACAN	NIÑOS HEROES	15PJN2704Q
192	CHIMALHUACAN	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL SIGMUND FREUD	15PJN2709L
193	CHIMALHUACAN	COLEGIO PAULO FREIRE	15PJN2710A
194	CHIMALHUACAN	MARIA MONTESSORI	15PJN2812Y
195	CHIMALHUACAN	COLEGIO FRIDA KAHLO	15PJN2875J
196	CHIMALHUACAN	COLEGIO LEV S. VIGOTSKI	15PJN2940T
197	CHIMALHUACAN	COLEGIO LAFAYETTE	15PJN2942R
198	CHIMALHUACAN	GREGORIO MENDEL	15PJN2945O
199	CHIMALHUACAN	COLEGIO DE EDUCACION PREESCOLAR FRIDA KAHLO	15PJN2968Z
200	CHIMALHUACAN	CENTRO EDUCATIVO BRITANIA	15PJN2977G
201	CHIMALHUACAN	COLEGIO ANTON MAKARENKO	15PJN2996V
202	CHIMALHUACAN	UNIDAD PEDAGOGICA LEON TOLSTOI	15PJN3005C
203	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO LAS AMERICAS	15PJN1285P
204	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO ANNE SULLIVAN	15PJN1447K
205	COACALCO DE BERRIOZABAL	GRAHAM BELL	15PJN1507I
206	COACALCO DE BERRIOZABAL	INDEPENDENCIA	15PJN1508H
207	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO DE DESARROLLO PSICOPEdagogICO MUNDO MAGICO	15PJN1509G
208	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO EDUCACIONAL LAURA VICUÑA	15PJN1510W
209	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO INFANTIL ESPECIALIZADO	15PJN1511V
210	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO MODELO	15PJN1512U
211	COACALCO DE BERRIOZABAL	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1514S
212	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO CULTURAL CALMECAC	15PJN1516Q
213	COACALCO DE BERRIOZABAL	NIÑOS DE LAS AMERICAS	15PJN1517P
214	COACALCO DE BERRIOZABAL	CARL R. ROGERS	15PJN1518O
215	COACALCO DE BERRIOZABAL	REPUBLICA DE INDONESIA	15PJN1584N
216	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN1845I
217	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR FRIDA KAHLO	15PJN1846H
218	COACALCO DE BERRIOZABAL	EL JARDIN DE LA ALEGRIA	15PJN1881N
219	COACALCO DE BERRIOZABAL	ENRIQUE REBSAMEN	15PJN1883L
220	COACALCO DE BERRIOZABAL	ANDERSEN	15PJN1905G

221	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO MONTESSORI	15PJN2046W
222	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2072U
223	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO LOS ARCOS TEPEYAC, S.C.	15PJN2129E
224	COACALCO DE BERRIOZABAL	RAFAEL RAMIREZ	15PJN2190I
225	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO JUSTO SIERRA	15PJN2196C
226	COACALCO DE BERRIOZABAL	WILLIAM HEARD KILPATRICK	15PJN2225H
227	COACALCO DE BERRIOZABAL	EL PEQUEÑO EINSTEIN	15PJN2290H
228	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO DEL ALBA S.C.	15PJN2339J
229	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO EL PARAISO INFANTIL	15PJN2372R
230	COACALCO DE BERRIOZABAL	FRIDA KAHLO	15PJN2403U
231	COACALCO DE BERRIOZABAL	HANSEL Y GRETEL	15PJN2410D
232	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO INTEGRAL Y PEDAGOGICO MUNDO HISPANO	15PJN2411C
233	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO JOHANN HEINRICH	15PJN2543U
234	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO ACTIVO EDUCACION 2000 S.C.	15PJN2612Z
235	COACALCO DE BERRIOZABAL	ESCUELA PARA TRIUNFADORES POWER KIDS	15PJN2701T
236	COACALCO DE BERRIOZABAL	CELESTIN FREINET	15PJN2703R
237	COACALCO DE BERRIOZABAL	HILDA TABA	15PJN2705P
238	COACALCO DE BERRIOZABAL	NUEVO MUNDO IMMANUEL KANT	15PJN2816U
239	COACALCO DE BERRIOZABAL	KINDER SUMMERHILL	15PJN2834J
240	COACALCO DE BERRIOZABAL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2938E
241	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR ZAMA	15PJN2987N
242	COACALCO DE BERRIOZABAL	ANNE ANASTASI	15PJN2991Z
243	COCOTITLAN	LEV S. VIGOTSKI	15PJN2474O
244	COYOTEPEC	INSTITUTO SOLORT	15PJN1896P
245	COYOTEPEC	MARIA MONTESSORI	15PJN2772N
246	COYOTEPEC	ERIK ERIKSON	15PJN2809K
247	COYOTEPEC	JEAN PIAGET	15PJN2913W
248	CUAUTITLAN	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN1764Y
249	CUAUTITLAN	FUNNY GYM	15PJN2011G
250	CUAUTITLAN	ANNIE SULLIVAN	15PJN2099A
251	CUAUTITLAN	COLEGIO MEXICANO	15PJN2469C
252	CUAUTITLAN	BIZBIRINDO, S.C.	15PJN2592C
253	CUAUTITLAN	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2768A
254	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE, S.C.	15PJN1356T
255	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO ACAMAPICHTLI	15PJN1372K
256	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO ACADEMICO PENCIL	15PJN1396U
257	CUAUTITLAN IZCALLI	MI MUNDO FELIZ	15PJN1400O
258	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO BOSQUES DEL LAGO	15PJN1430K
259	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO	15PJN1493W
260	CUAUTITLAN IZCALLI	KEEPER KIDS	15PJN1521B
261	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PJN1522A
262	CUAUTITLAN IZCALLI	EDUCACION Y SUPERACION INFANTIL	15PJN1523Z
263	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO YELLOWSTONE	15PJN1524Z
264	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO J. ENRIQUE PESTALOZZI, S. C.	15PJN1525Y
265	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO CONTINENTE AMERICANO	15PJN1526X
266	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DE LAS AMERICAS DE CUAUTITLAN	15PJN1527W
267	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO AMEYALLI	15PJN1528V
268	CUAUTITLAN IZCALLI	CHAAN BEH ES	15PJN1529U
269	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO INGLES SUMMER, S. C.	15PJN1530J
270	CUAUTITLAN IZCALLI	JIREH	15PJN1531I
271	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO EDUCATIVO MADAME CURIE, S. C.	15PJN1533G
272	CUAUTITLAN IZCALLI	JOSE VASCONCELOS, A. C.	15PJN1534F
273	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO AMERICANO THOMAS JEFFERSON	15PJN1535E
274	CUAUTITLAN IZCALLI	FANTASIA	15PJN1536D
275	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO	15PJN1537C
276	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO BILINGUE KENNEDY, S. C.	15PJN1538B
277	CUAUTITLAN IZCALLI	HAPPY SCHOOL S.C.	15PJN1767V
278	CUAUTITLAN IZCALLI	CARRUSEL	15PJN1768U
279	CUAUTITLAN IZCALLI	JUSTO SIERRA	15PJN1804I
280	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO LILLEHAMMER	15PJN1813Q
281	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO MUNDO NUEVO	15PJN1814P
282	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO CHRISTA CORRIGAN	15PJN1951S
283	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DON BOSCO DE CUAUTITLAN IZCALLI	15PJN2004X
284	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO PEDAGOGICO ABRAHAM LINCOLN, S.C.	15PJN2033S
285	CUAUTITLAN IZCALLI	CARRUSEL DE LAS AMERICAS	15PJN2139L
286	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO BOSQUES DEL ALBA, S.C.	15PJN2198A
287	CUAUTITLAN IZCALLI	LEONARDO DA VINCI	15PJN2245V
288	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO EDUCATIVO ATATURK	15PJN2309P
289	CUAUTITLAN IZCALLI	MONTESSORI	15PJN2434N
290	CUAUTITLAN IZCALLI	JAIME OSORIO AGUIRRE BILINGUE	15PJN2450E
291	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO QUETZALLI MONTESSORI	15PJN2452C
292	CUAUTITLAN IZCALLI	ANNA FRANK	15PJN2488R

293	CUAUTITLAN IZCALLI	KINDERGYM	15PJN2494E
294	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN2529A
295	CUAUTITLAN IZCALLI	MUNDO FELIZ	15PJN2555Z
296	CUAUTITLAN IZCALLI	PROFRA. JOSEFINA RAMOS DEL RIO	15PJN2558W
297	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO MEXICO	15PJN2627B
298	CUAUTITLAN IZCALLI	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN2643T
299	CUAUTITLAN IZCALLI	COLIBRI	15PJN2644S
300	CUAUTITLAN IZCALLI	CHRISTA CORRIGAN MCAULIFFE	15PJN2685S
301	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO KIPLING IZCALLI	15PJN2742T
302	CUAUTITLAN IZCALLI	RUDYARD KIPLING	15PJN2784S
303	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PJN2856V
304	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO EDUCATIVO LAFAYETTE	15PJN2868Z
305	CUAUTITLAN IZCALLI	GABRIELA MISTRAL	15PJN2883S
306	CUAUTITLAN IZCALLI	JARDIN DE NIÑOS ENGADI	15PJN2933J
307	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO DE EDUCACION TEMPRANA PASO A PASITO	15PJN2958S
308	CUAUTITLAN IZCALLI	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2967Z
309	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO HUMANISTA CRISTAL ARCOIRIS	15PJN2984Q
310	CUAUTITLAN IZCALLI	CENDI PIPILCALLI	15PJN3000H
311	ECATEPEC	CENTRO DE ENSEÑANZA DE EDUCACION PREESCOLAR JAIME TORRES BODET A. C.	15PJN0602F
312	ECATEPEC	COLEGIO HISPANO	15PJN0604D
313	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO ECOLOGICO MEXICANO	15PJN0605C
314	ECATEPEC	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1305M
315	ECATEPEC	JEAN PIAGET	15PJN1348K
316	ECATEPEC	INSTITUTO AZTECA	15PJN1355U
317	ECATEPEC	MEXICO	15PJN1383Q
318	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO	15PJN1401P
319	ECATEPEC	GRUPO CULTURAL INSTITUTO MEXICO	15PJN1413U
320	ECATEPEC	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN1419O
321	ECATEPEC	GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PJN1428W
322	ECATEPEC	COLEGIO REAL DEL BOSQUE	15PJN1450Y
323	ECATEPEC	COLEGIO JULIO MINJARES	15PJN1540Q
324	ECATEPEC	COLEGIO CRISTOBAL COLON	15PJN1541P
325	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO VALLARTA	15PJN1542O
326	ECATEPEC	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN1543N
327	ECATEPEC	BERTHA VON GLUMER	15PJN1544M
328	ECATEPEC	PROFR. JOSE ANTONIO GUTIERREZ GUTIERREZ	15PJN1545L
329	ECATEPEC	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	15PJN1546K
330	ECATEPEC	COLEGIO IZCALLI, S. C.	15PJN1548I
331	ECATEPEC	COLEGIO LOS ALBATROS	15PJN1550X
332	ECATEPEC	COLEGIO IBERO TEPEYAC DE MEXICO	15PJN1551W
333	ECATEPEC	KINDER MATHZI	15PJN1552V
334	ECATEPEC	LICEO JAPONES EIZI MATUDA	15PJN1553U
335	ECATEPEC	INSTITUTO PAZ Y LIBERTAD	15PJN1554T
336	ECATEPEC	COLEGIO HUMBOLDT	15PJN1555S
337	ECATEPEC	CAMINITO	15PJN1556R
338	ECATEPEC	CENTRO PEDAGOGICO DELTA	15PJN1557Q
339	ECATEPEC	COLEGIO PORVENIR	15PJN1558P
340	ECATEPEC	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PJN1559O
341	ECATEPEC	COLEGIO GUADALUPE, S.C.	15PJN1560D
342	ECATEPEC	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PJN1561C
343	ECATEPEC	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PJN1562B
344	ECATEPEC	CENTRO ESCOLAR CRISTOBAL COLON	15PJN1563A
345	ECATEPEC	KINDER DR. ALBERT ELLIS	15PJN1564Z
346	ECATEPEC	JOHN DEWEY	15PJN1565Z
347	ECATEPEC	EL TESORO DE MOCTEZUMA	15PJN1566Y
348	ECATEPEC	RAYITO DE SOL	15PJN1567X
349	ECATEPEC	GANDHI	15PJN1568W
350	ECATEPEC	JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PJN1569V
351	ECATEPEC	CENTRO PEDAGOGICO Y CULTURAL VALLE DE GUADALUPE	15PJN1571J
352	ECATEPEC	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN1573H
353	ECATEPEC	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN1574G
354	ECATEPEC	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN1575F
355	ECATEPEC	YGOTSKY	15PJN1576E
356	ECATEPEC	JEAN PIAGET	15PJN1578C
357	ECATEPEC	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PJN1579B
358	ECATEPEC	JUANA DE ARCO	15PJN1580R
359	ECATEPEC	CAPULLITO	15PJN1582P
360	ECATEPEC	COLEGIO LEONARDO DA VINCI	15PJN1583O
361	ECATEPEC	INSTITUTO CULTURAL ZOLTAN KODALY	15PJN1585M
362	ECATEPEC	PROFR. JOSE SEVERIANO REYES	15PJN1586L
363	ECATEPEC	NIÑOS HEROES	15PJN1587K
364	ECATEPEC	MAKARENKO	15PJN1588J

365	ECATEPEC	MARIPOSA MONARCA	15PJN1591X
366	ECATEPEC	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN1592W
367	ECATEPEC	BLANCA NIEVES	15PJN1593V
368	ECATEPEC	CENTRO ESCOLAR JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN1594U
369	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO GUADALUPE EMA S. C.	15PJN1595T
370	ECATEPEC	FRANCISCO FERRER	15PJN1596S
371	ECATEPEC	COLEGIO CELYC	15PJN1598Q
372	ECATEPEC	LICEO EDUCATIVO Y CULTURAL LUIS PASTEUR, S. C.	15PJN1599P
373	ECATEPEC	MEXICO	15PJN1780P
374	ECATEPEC	GABILONDO SOLER CRI CRI	15PJN1785K
375	ECATEPEC	LUZ DE LA NIÑEZ	15PJN1839Y
376	ECATEPEC	JOSE ANTONIO GUTIERREZ	15PJN1842L
377	ECATEPEC	PESTALOZZI	15PJN1843K
378	ECATEPEC	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN1844J
379	ECATEPEC	DR. MAXIMILIANO RUIZ CASTAÑEDA	15PJN1848F
380	ECATEPEC	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN1849E
381	ECATEPEC	ACHTLITZINTLI	15PJN1850U
382	ECATEPEC	CENTRO PEDAGOGICO DEL VALLE DE MEXICO	15PJN1851T
383	ECATEPEC	SUSAN BROWNELL ANTHONY	15PJN1852S
384	ECATEPEC	MI ALEGRIA	15PJN1861Z
385	ECATEPEC	THOMAS JEFFERSON	15PJN1876B
386	ECATEPEC	PAULO FREIRE	15PJN1892T
387	ECATEPEC	TONATIUH	15PJN1920Z
388	ECATEPEC	COLEGIO SINAI	15PJN1922X
389	ECATEPEC	LA HORMIGUITA	15PJN1923W
390	ECATEPEC	PAIDEIA	15PJN1925U
391	ECATEPEC	JAIME TORRES BODET	15PJN1927S
392	ECATEPEC	NIÑOS HEROES	15PJN1934B
393	ECATEPEC	JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN1935A
394	ECATEPEC	EL CASTILLITO	15PJN2001Z
395	ECATEPEC	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN2047V
396	ECATEPEC	CENTRO ESCOLAR MI DESPERTAR FEDERICO FROEBEL	15PJN2056C
397	ECATEPEC	CENTRO CULTURAL INFANTIL TEPEYAC	15PJN2074S
398	ECATEPEC	PAULO FREIRE	15PJN2080C
399	ECATEPEC	COLEGIO JEAN PIAGET	15PJN2095E
400	ECATEPEC	JOSE VASCONCELOS	15PJN2137N
401	ECATEPEC	WILLIAM KILPATRICH	15PJN2145W
402	ECATEPEC	MIS PRIMERAS LETRAS	15PJN2147U
403	ECATEPEC	MONTREAL	15PJN2148T
404	ECATEPEC	PABLO MONTESSINO	15PJN2150H
405	ECATEPEC	FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	15PJN2152F
406	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO DANNY	15PJN2158Z
407	ECATEPEC	FRANCISCO VILLA	15PJN2171U
408	ECATEPEC	COLEGIO FLORENCIA	15PJN2174R
409	ECATEPEC	COLEGIO ROSAS DEL TEPEYAC	15PJN2180B
410	ECATEPEC	TLACAELEL	15PJN2183Z
411	ECATEPEC	FEDERICO FROEBEL	15PJN2188U
412	ECATEPEC	MEXICO NUEVO	15PJN2191H
413	ECATEPEC	MAHATMA GANDHI	15PJN2210F
414	ECATEPEC	HELEN KELLER	15PJN2211E
415	ECATEPEC	JOSE MARIA MARROQUI II	15PJN2216Z
416	ECATEPEC	JEAN PIAGET	15PJN2221L
417	ECATEPEC	INSTITUTO BILINGUE INTERAMERICANO MEXICO, IBIME	15PJN2222K
418	ECATEPEC	TENOCH MONTESSORI	15PJN2223J
419	ECATEPEC	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PJN2226G
420	ECATEPEC	COLIBRI	15PJN2231S
421	ECATEPEC	JUSTO SIERRA	15PJN2237M
422	ECATEPEC	MARY RICHMOND	15PJN2258Z
423	ECATEPEC	NIÑOS HEROES	15PJN2259Y
424	ECATEPEC	CARRUSEL	15PJN2260N
425	ECATEPEC	REPUBLICA DE FRANCIA	15PJN2287U
426	ECATEPEC	LA NUEVA ESPAÑA	15PJN2288T
427	ECATEPEC	PROFR. MOISES SAENZ GARZA	15PJN2291G
428	ECATEPEC	BERTHA VON GLUMER LEYVA	15PJN2296B
429	ECATEPEC	CENTRO PEDAGOGICO WILLIAM SHAKESPEARE	15PJN2301X
430	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO VALLE DE MEXICO	15PJN2306S
431	ECATEPEC	AGUSTIN MELGAR	15PJN2312C
432	ECATEPEC	NIÑOS HEROES	15PJN2313B
433	ECATEPEC	BENITO JUAREZ	15PJN2314A
434	ECATEPEC	TEPEYAC	15PJN2334O
435	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2335N
436	ECATEPEC	JOSE VASCONCELOS	15PJN2337L

437	ECATEPEC	ANDY	15PJN2340Z
438	ECATEPEC	FRANCETIT	15PJN2344V
439	ECATEPEC	REPUBLICA DE FILIPINAS	15PJN2346T
440	ECATEPEC	COLEGIO LIBERTAD	15PJN2347S
441	ECATEPEC	EMILIANO ZAPATA	15PJN2348R
442	ECATEPEC	CELESTINE FREINET	15PJN2373Q
443	ECATEPEC	MEXICO HIDALGO	15PJN2375O
444	ECATEPEC	DUMBO	15PJN2377M
445	ECATEPEC	COLEGIO LATINOAMERICANO	15PJN2392E
446	ECATEPEC	KINDER ARCOIRIS	15PJN2406R
447	ECATEPEC	JEAN PIAGET	15PJN2413A
448	ECATEPEC	LA ESCUELITA	15PJN2429B
449	ECATEPEC	COLEGIO OCTAVIO PAZ	15PJN2439I
450	ECATEPEC	INSTITUTO PEDAGOGICO PAOLO FREIRE	15PJN2446S
451	ECATEPEC	ESTRELLITA	15PJN2451D
452	ECATEPEC	VIVAN LOS NIÑOS	15PJN2453B
453	ECATEPEC	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN2456Z
454	ECATEPEC	CENTRO ESCOLAR LAS AGUILAS S. C.	15PJN2462J
455	ECATEPEC	NINOS HEROES	15PJN2472Q
456	ECATEPEC	MEXICO INDEPENDIENTE	15PJN2477L
457	ECATEPEC	COLEGIO NUEVO AMANECER	15PJN2485U
458	ECATEPEC	CRISTOBAL COLON	15PJN2536K
459	ECATEPEC	REPUBLICA DE IRLANDA	15PJN2548P
460	ECATEPEC	FRANCIA	15PJN2552B
461	ECATEPEC	JUAN CRISTIAN ANDERSEN	15PJN2598X
462	ECATEPEC	CENTRO PEDAGOGICO ISAAC NEWTON	15PJN2599W
463	ECATEPEC	MIXTLI	15PJN2600V
464	ECATEPEC	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2606P
465	ECATEPEC	COLIBRI	15PJN2607O
466	ECATEPEC	FEDERICO FROEBEL	15PJN2610B
467	ECATEPEC	ROSARIO CASTELLANOS	15PJN2611A
468	ECATEPEC	GABRIELA MISTRAL	15PJN2653Z
469	ECATEPEC	VIGOTSKY	15PJN2702S
470	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL ARPADAKA	15PJN2739F
471	ECATEPEC	MIGUELITO	15PJN2743S
472	ECATEPEC	EL CASTILLO ENCANTADO	15PJN2749M
473	ECATEPEC	ATENAS	15PJN2755X
474	ECATEPEC	CENTRO DE CUIDADO INFANTIL FEDERICO FROEBEL	15PJN2756W
475	ECATEPEC	COLEGIO RODOLFO NERI VELA	15PJN2759T
476	ECATEPEC	COLEGIO MONTEBELLO	15PJN2780W
477	ECATEPEC	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MEXICO	15PJN2781V
478	ECATEPEC	COLEGIO MORELOS	15PJN2783T
479	ECATEPEC	ISAAC NEWTON	15PJN2817T
480	ECATEPEC	NEZAHUALCOYOTL	15PJN2824C
481	ECATEPEC	LA MARINA	15PJN2850A
482	ECATEPEC	JOSE VASCONCELOS	15PJN2859S
483	ECATEPEC	SELENE	15PJN2876I
484	ECATEPEC	UN MUNDO MAGICO PARA TI	15PJN2879F
485	ECATEPEC	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PJN2881U
486	ECATEPEC	HELEN S	15PJN2888N
487	ECATEPEC	INSTITUTO JUAREZ	15PJN2898U
488	ECATEPEC	FEDERICO FROEBEL	15PJN2906M
489	ECATEPEC	LOUIS BRAILE	15PJN2911Y
490	ECATEPEC	ANTON MAKARENKO	15PJN2919Q
491	ECATEPEC	LEV VIGOTSKY	15PJN2922D
492	ECATEPEC	HEROES DE LA NACION	15PJN2936G
493	ECATEPEC	JARDIN DE NIÑOS EMILIANO ZAPATA SALAZAR	15PJN2937F
494	ECATEPEC	LICEO MEXICANO ROSAURA ZAPATA	15PJN2953X
495	ECATEPEC	CUMBRES DEL BOSQUE	15PJN2971M
496	ECATEPEC	LAS VOCALES	15PJN2975I
497	ECATEPEC	JARDIN DE NIÑOS OVIDIO DECROLY	15PJN2976H
498	ECATEPEC	TLACOQUEMECATL	15PJN2983R
499	ECATEPEC	COLEGIO MONTESSORI NUEVO LAREDO	15PJN2985P
500	HUEHUETOCA	PESTALOZZI	15PJN2999S
501	HUEYOXTLA	COLEGIO DECROLY PREESCOLAR	15PJN2992Z
502	HUIXQUILUCAN	COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN	15PJN1358R
503	HUIXQUILUCAN	JOHN DEWEY MI PEQUEÑO ANGELITO	15PJN1379D
504	HUIXQUILUCAN	JUSTO SIERRA	15PJN1602M
505	HUIXQUILUCAN	COLEGIO HEBREO MONTE SINAI	15PJN1603L
506	HUIXQUILUCAN	JOSE VASCONCELOS	15PJN1604K
507	HUIXQUILUCAN	MONTESSORI CHILDRENS HOUSE, S. C.	15PJN1605J
508	HUIXQUILUCAN	KRI KRI LOMAS	15PJN1606I

509	HUIXQUILUCAN	GEORGE BERNARD SHAW	15PJN1607H
510	HUIXQUILUCAN	RUBEN DARIO	15PJN1807F
511	HUIXQUILUCAN	INSTITUTO PEDAGOGICO JEAN PIAGET	15PJN2022M
512	HUIXQUILUCAN	JEAN PIAGET	15PJN2043Z
513	HUIXQUILUCAN	MARIANNE FROSTIG	15PJN2156B
514	HUIXQUILUCAN	CENTRO EDUCATIVO EARLY START SCHOOL	15PJN2236N
515	HUIXQUILUCAN	COLEGIO MIRAFLORES	15PJN2316Z
516	HUIXQUILUCAN	COLEGIO ANGLO AMERICANO LOMAS, S.C.	15PJN2471R
517	HUIXQUILUCAN	CARITA FELIZ	15PJN2490F
518	HUIXQUILUCAN	INSTITUTO KARLA	15PJN2523G
519	HUIXQUILUCAN	YOLANDA PANTIN	15PJN2628A
520	HUIXQUILUCAN	LOMAS HILL	15PJN2667C
521	HUIXQUILUCAN	MISS LIZZY A.C.	15PJN2671P
522	HUIXQUILUCAN	COMUNIDAD EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN2677J
523	HUIXQUILUCAN	COLEGIO EL ROBLE, S.C.	15PJN2748N
524	HUIXQUILUCAN	VIDA Y MOVIMIENTO (OLLIN YOLIZTLI)	15PJN2852Z
525	HUIXQUILUCAN	COLEGIO BOSQUE REAL	15PJN2864D
526	HUIXQUILUCAN	COLEGIO HELLEN KELLER	15PJN2869Z
527	HUIXQUILUCAN	JARDIN DE NIÑOS MOZART	15PJN2960G
528	HUIXQUILUCAN	KINDER ALTUS	15PJN2980U
529	IXTAPALUCA	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN0642G
530	IXTAPALUCA	J. SYMOUR BRUNER	15PJN1300R
531	IXTAPALUCA	NICOLAS BRAVO	15PJN1302P
532	IXTAPALUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO LOUIS PASTEUR	15PJN1357S
533	IXTAPALUCA	COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL LEONARDO DA VINCI	15PJN1609F
534	IXTAPALUCA	FRIEDRICH WOHLER	15PJN1610V
535	IXTAPALUCA	COLEGIO LAS AMERICAS	15PJN1611U
536	IXTAPALUCA	ROSAURA ZAPATA	15PJN1907E
537	IXTAPALUCA	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR LUIS BRAILLE	15PJN1911R
538	IXTAPALUCA	ARNOLD GESELL	15PJN1982L
539	IXTAPALUCA	GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PJN2155C
540	IXTAPALUCA	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN2235O
541	IXTAPALUCA	COLEGIO FERNANDO FRANCO	15PJN2323I
542	IXTAPALUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO ANA FRANK	15PJN2327E
543	IXTAPALUCA	CELESTIN FREINET	15PJN2328D
544	IXTAPALUCA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PJN2418W
545	IXTAPALUCA	MARIE CURIE	15PJN2484V
546	IXTAPALUCA	MUNDO MAGICO	15PJN2501V
547	IXTAPALUCA	COLEGIO FORTOUL	15PJN2581X
548	IXTAPALUCA	SANTA BARBARA	15PJN2585T
549	IXTAPALUCA	SANTA BARBARA	15PJN2586S
550	IXTAPALUCA	MIS PRIMEROS PASOS	15PJN2668B
551	IXTAPALUCA	MEXICO	15PJN2810Z
552	IXTAPALUCA	BENITO JUAREZ	15PJN2819R
553	IXTAPALUCA	COLEGIO CONRAD GESSNER	15PJN2855W
554	IXTAPALUCA	COLEGIO CULTURAL HISPANOAMERICANO	15PJN2863E
555	IXTAPALUCA	ELIZABETH CATTLET	15PJN2873L
556	IXTAPALUCA	MAHANDAS KARAMCHAND GANDHI	15PJN2891A
557	IXTAPALUCA	CENTRO EDUCATIVO J. H. PESTALOZZI	15PJN2962E
558	IXTAPALUCA	JAIME SABINES	15PJN2970N
559	IXTAPALUCA	CENTRO EDUCATIVO JAIME TORRES BODET	15PJN2986O
560	IXTAPALUCA	BERTRAND RUSSELL	15PJN2988M
561	IXTLAHUACA	MI RECREO	15PJN1976A
562	IXTLAHUACA	INSTITUTO EDUCATIVO PINGOS	15PJN2559V
563	JALTENCO	CUAUHTEMOC	15PJN2206T
564	JILOTZINGO	CTRO. CULTURAL PARA EL DESARROLLO INFANTIL LOS ENCINOS S.C.	15PJN1341R
565	JILOTZINGO	CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO	15PJN1359Q
566	JILOTZINGO	PRINCETON ESMERALDA	15PJN1456S
567	JILOTZINGO	KINDER GREEN HILL	15PJN1613S
568	JILOTZINGO	ARANZAZU	15PJN1809D
569	JILOTZINGO	LA SALLE ESMERALDA	15PJN2686R
570	JILOTZINGO	GREAT WORLD KINDERGARTEN	15PJN2775K
571	JOCOTITLAN	ING. ALEJO PERALTA Y DIAZ CEBALLOS	15PJN1796Q
572	JUCHITEPEC	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN2305T
573	JUCHITEPEC	COLEGIO PEDRO DE GANTE	15PJN2574N
574	LA PAZ	JOSE VASCONCELOS	15PJN1334H
575	LA PAZ	TONATIUH	15PJN1351Y
576	LA PAZ	COLEGIO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL NIÑO PABLO MONTESSINO	15PJN1361E
577	LA PAZ	COLEGIO CULTURA Y PATRIA	15PJN1601N
578	LA PAZ	BERTHA VON GLUMER	15PJN1949D
579	LA PAZ	HENRY WALLON	15PJN1957M
580	LA PAZ	CITLALI	15PJN1964W

581	LA PAZ	LAS ARDILLITAS	15PJN2038N
582	LA PAZ	ALVARO OBREGON	15PJN2220M
583	LA PAZ	MADAME CURIE	15PJN2264J
584	LA PAZ	JEAN PIAGET	15PJN2390G
585	LA PAZ	MI PEQUEÑA CASA	15PJN2424G
586	LA PAZ	COLEGIO EDMUND HILLARY	15PJN2495A
587	LA PAZ	ESTADO DE MEXICO	15PJN2500W
588	LA PAZ	DEL VALLE	15PJN2596Z
589	LA PAZ	INSTITUTO BERTHA VON GLUMER	15PJN2616W
590	LA PAZ	EMILIANO ZAPATA	15PJN2620I
591	LA PAZ	LATINOAMERICANO	15PJN2642U
592	LA PAZ	NIÑOS HEROES	15PJN2651B
593	LA PAZ	ANA FREUD	15PJN2656X
594	LA PAZ	CENTRO EDUCATIVO IGNACIO COMONFORT	15PJN2657W
595	LA PAZ	CENTRO EDUCATIVO DR. BELIZARIO DOMINGUEZ	15PJN2658V
596	LA PAZ	YOATLAMATIKALLI	15PJN2858T
597	LA PAZ	EMILY DICKSON	15PJN2871N
598	LA PAZ	EMILIANO ZAPATA	15PJN2904O
599	LA PAZ	GUSTAVO ADOLFO BECQUER	15PJN2924B
600	LA PAZ	JARDIN DE NIÑOS CELESTINE FREINET	15PJN2974J
601	LERMA	JEAN PIAGET	15PJN1614R
602	LERMA	CENTRO EDUCATIVO TONY	15PJN2018Z
603	LERMA	INSTITUTO MURILLO	15PJN2787P
604	LERMA	COLEGIO DEL BOSQUE	15PJN2890B
605	LERMA	CENTRO PSICOPEDAGOGICO Y ARTISTICO SALVADOR NOVO	15PJN2920F
606	MALINALCO	AMEYALLI	15PJN2893Z
607	MELCHOR OCAMPO	CENTRO PEDAGOGICO MEXICO	15PJN1763Z
608	MELCHOR OCAMPO	INSTITUTO FRANCISCO MARQUEZ	15PJN2269E
609	MELCHOR OCAMPO	JEAN PIAGET	15PJN2522H
610	MELCHOR OCAMPO	CELESTIN FREINET	15PJN2757V
611	METEPEC	COMUNIDAD CAMPESTRE INFANTIL	15PJN0704C
612	METEPEC	INSTITUTO BALUARTE DE METEPEC	15PJN1384P
613	METEPEC	COLEGIO ROUSSEAU	15PJN1425Z
614	METEPEC	COLEGIO NUEVO CONTINENTE	15PJN1445M
615	METEPEC	CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL	15PJN2338K
616	METEPEC	INSTITUTO BELFORT	15PJN2534M
617	METEPEC	NIÑOS DE KOLOB	15PJN2571Q
618	METEPEC	JEAN PIAGET	15PJN2631O
619	METEPEC	CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO EDUCARE	15PJN2695Z
620	METEPEC	THE OAK TREE SCHOOL	15PJN2774L
621	METEPEC	CENTRO INTEGRADOR PARA EL DESARROLLO INFANTIL PEQUE MUNDO, S.C.	15PJN2847N
622	METEPEC	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL REHILETES, S.C.	15PJN2848M
623	METEPEC	COLEGIO FREINET	15PJN2878G
624	METEPEC	INSTITUTO PEDAGOGICO FRIDA KAHLO	15PJN2929X
625	METEPEC	MATERNA MONTESSORI	15PJN2930M
626	METEPEC	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN2931L
627	METEPEC	CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA INTEGRAL DE METEPEC	15PJN3001G
628	MEXICALTZINGO	CENTRO PEDAGOGICO JOSE LOPEZ FONTES	15PJN2514Z
629	NAUCALPAN DE JUAREZ	TEPEYAC SATELITE	15PJN0057O
630	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER GARDEN THOMAS JEFFERSON S.C.	15PJN0105H
631	NAUCALPAN DE JUAREZ	DEL TEPEYAC ECHEGARAY	15PJN0208D
632	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO PEDAGOGICO AMERICA	15PJN0515K
633	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN0516J
634	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CULTURAL SUCRE A.C.	15PJN0517I
635	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CRISTOBAL COLON A. C.	15PJN0601G
636	NAUCALPAN DE JUAREZ	MADDOX PRESCHOOL	15PJN0715I
637	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO INFANTIL MAUJI PICCOLINI	15PJN1374I
638	NAUCALPAN DE JUAREZ	LOS AILES	15PJN1378E
639	NAUCALPAN DE JUAREZ	SUSI, A.C.	15PJN1391Z
640	NAUCALPAN DE JUAREZ	PATRIA	15PJN1399R
641	NAUCALPAN DE JUAREZ	AQUA KINDER JEAN PIAGET	15PJN1409H
642	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA S.C	15PJN1410X
643	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO A.C	15PJN1411W
644	NAUCALPAN DE JUAREZ	MUNDO MONTESSORI	15PJN1415S
645	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO HERBERT SPENCER	15PJN1424Z
646	NAUCALPAN DE JUAREZ	GABY BILINGÜE	15PJN1431J
647	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANTON S. MAKARENKO	15PJN1443O
648	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE ESTUDIOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON, S.C.	15PJN1448J
649	NAUCALPAN DE JUAREZ	RECREO INFANTIL KRI KRI	15PJN1616P
650	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER Y COLEGIO FATIMA, A. C.	15PJN1617O
651	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CITLALLI	15PJN1618N
652	NAUCALPAN DE JUAREZ	CIUDAD CUMBRES	15PJN1619M

653	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MONTREAL	15PJN1621A
654	NAUCALPAN DE JUAREZ	GROVE HILLS KINDERGARTEN	15PJN1622Z
655	NAUCALPAN DE JUAREZ	TREQUIPEKAS ACADEMY	15PJN1623Z
656	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTADO DE MEXICO	15PJN1624Y
657	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER TINYLAND	15PJN1626W
658	NAUCALPAN DE JUAREZ	VALLARTA, A. C.	15PJN1627V
659	NAUCALPAN DE JUAREZ	ARCOIRIS	15PJN1628U
660	NAUCALPAN DE JUAREZ	MARYLI	15PJN1629T
661	NAUCALPAN DE JUAREZ	LOS PASTORES	15PJN1631H
662	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO NOAM CHOMSKY	15PJN1632G
663	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MODERNO ESPAÑOL, A. C.	15PJN1634E
664	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO MISIONEROS, S. C.	15PJN1635D
665	NAUCALPAN DE JUAREZ	JOSE VASCONCELOS	15PJN1637B
666	NAUCALPAN DE JUAREZ	YMCA NAUCALPAN	15PJN1638A
667	NAUCALPAN DE JUAREZ	COCONÉ	15PJN1639Z
668	NAUCALPAN DE JUAREZ	EL COLEGIO DURANGO	15PJN1640P
669	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO PEDAGOGICO MARIA MONTESSORI	15PJN1641O
670	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER ARNOLD L. GESELL	15PJN1642N
671	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO PEDAGOGICO ESTEFANIA CASTANEDA	15PJN1643M
672	NAUCALPAN DE JUAREZ	JOSE VASCONCELOS	15PJN1644L
673	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR TEDDY	15PJN1645K
674	NAUCALPAN DE JUAREZ	GREENGATES SCHOOL, S. C.	15PJN1646J
675	NAUCALPAN DE JUAREZ	LA FONTAINE	15PJN1784L
676	NAUCALPAN DE JUAREZ	AZTLAN	15PJN1787I
677	NAUCALPAN DE JUAREZ	GABRIELA MISTRAL	15PJN1810T
678	NAUCALPAN DE JUAREZ	MONTESSORI	15PJN1825V
679	NAUCALPAN DE JUAREZ	FEDERICO FROEBEL	15PJN1827T
680	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO LA FLORIDA	15PJN1831F
681	NAUCALPAN DE JUAREZ	JEAN PIAGET	15PJN1832E
682	NAUCALPAN DE JUAREZ	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1835B
683	NAUCALPAN DE JUAREZ	LIC. BENITO JUAREZ	15PJN1837Z
684	NAUCALPAN DE JUAREZ	CELESTIN FREINET	15PJN1838Z
685	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO BRITANICO	15PJN1860A
686	NAUCALPAN DE JUAREZ	JUAN ESCUTIA	15PJN1870H
687	NAUCALPAN DE JUAREZ	JUAN ESCUTIA	15PJN1872F
688	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO GANDHI	15PJN1875C
689	NAUCALPAN DE JUAREZ	SIGMUND FREUD	15PJN1877A
690	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO FLORECITA, A.C.	15PJN1878Z
691	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CAROL BAUR	15PJN1893S
692	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANNE SULLIVAN	15PJN1894R
693	NAUCALPAN DE JUAREZ	MI MUNDO FELIZ	15PJN1897O
694	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO PEDAGOGICO BERTHA VON GLUMER, S.C	15PJN1924V
695	NAUCALPAN DE JUAREZ	DECROLY	15PJN1932D
696	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANTON SEMIONOVICH MAKARENKO	15PJN1956N
697	NAUCALPAN DE JUAREZ	PABLO MONTESINOS	15PJN1962Y
698	NAUCALPAN DE JUAREZ	GANDHI	15PJN1966U
699	NAUCALPAN DE JUAREZ	FEDERICO FROEBEL	15PJN1967T
700	NAUCALPAN DE JUAREZ	GARABATOS	15PJN1968S
701	NAUCALPAN DE JUAREZ	MORELOS	15PJN1977Z
702	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO INFANTIL ZOHEMI	15PJN1986H
703	NAUCALPAN DE JUAREZ	GENERAL EMILIANO ZAPATA	15PJN2003Y
704	NAUCALPAN DE JUAREZ	MUNDO MAGICO CITLALI	15PJN2024K
705	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO CADETE FERNANDO MONTES DE OCA	15PJN2031U
706	NAUCALPAN DE JUAREZ	FRIDA KAHLO	15PJN2042Z
707	NAUCALPAN DE JUAREZ	JEAN PIAGET	15PJN2065K
708	NAUCALPAN DE JUAREZ	CEYDI JOSE RUBEN ROMERO	15PJN2098B
709	NAUCALPAN DE JUAREZ	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2103X
710	NAUCALPAN DE JUAREZ	EL PARAISO	15PJN2110G
711	NAUCALPAN DE JUAREZ	PAULO FREIRE	15PJN2120N
712	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER GARDEN FROBEL	15PJN2151G
713	NAUCALPAN DE JUAREZ	CINTLI MONTESSORI	15PJN2153E
714	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO A B C	15PJN2240Z
715	NAUCALPAN DE JUAREZ	JACOBO ROSSEAU	15PJN2267G
716	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO FILIBERTO GOMEZ	15PJN2274Q
717	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MUNDO NUEVO	15PJN2294D
718	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ANGEL MATUTE	15PJN2315Z
719	NAUCALPAN DE JUAREZ	FROEBEL	15PJN2336M
720	NAUCALPAN DE JUAREZ	MARIA MONTESSORI	15PJN2355A
721	NAUCALPAN DE JUAREZ	MARIA MONTESSORI	15PJN2370T
722	NAUCALPAN DE JUAREZ	ARCO IRIS	15PJN2379K
723	NAUCALPAN DE JUAREZ	AGUSTIN DE HIPONA	15PJN2404T
724	NAUCALPAN DE JUAREZ	YMCA NAUCALPAN	15PJN2425F

725	NAUCALPAN DE JUAREZ	EL RINCON DE LOS NIÑOS	15PJN2475N
726	NAUCALPAN DE JUAREZ	JARDIN DE NIÑOS TWISTER	15PJN2479J
727	NAUCALPAN DE JUAREZ	TLAMATINI	15PJN2489Q
728	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO DE CALIDAD EDUCATIVA SAN MATEO	15PJN2502U
729	NAUCALPAN DE JUAREZ	KIPORI	15PJN2509N
730	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDERGYM	15PJN2515Y
731	NAUCALPAN DE JUAREZ	MONTESSORI	15PJN2546R
732	NAUCALPAN DE JUAREZ	JEAN PIAGET	15PJN2572P
733	NAUCALPAN DE JUAREZ	JEAN PIAGET	15PJN2577K
734	NAUCALPAN DE JUAREZ	BERTHA VON GLUMER	15PJN2652A
735	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO AMERICANO DE ECHEGARAY	15PJN2670Q
736	NAUCALPAN DE JUAREZ	VASCO DE QUIROGA	15PJN2673N
737	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO JEOMPA	15PJN2683U
738	NAUCALPAN DE JUAREZ	TULLERIAS S.C.	15PJN2697X
739	NAUCALPAN DE JUAREZ	DEYDI	15PJN2731N
740	NAUCALPAN DE JUAREZ	MOCTEZUMA XOCOYOTZIN	15PJN2764E
741	NAUCALPAN DE JUAREZ	CASA DE LOS NIÑOS GANDHI	15PJN2767B
742	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN2771O
743	NAUCALPAN DE JUAREZ	BERTHA VON GLUMER	15PJN2782U
744	NAUCALPAN DE JUAREZ	LIC. BENITO JUAREZ	15PJN2788O
745	NAUCALPAN DE JUAREZ	JEAN PIAGET	15PJN2798V
746	NAUCALPAN DE JUAREZ	PAPALOTZIN	15PJN2820G
747	NAUCALPAN DE JUAREZ	FLIPPER	15PJN2831M
748	NAUCALPAN DE JUAREZ	KINDER PINK AND BLUE, S.C.	15PJN2840U
749	NAUCALPAN DE JUAREZ	JEAN PIAGET	15PJN2867A
750	NAUCALPAN DE JUAREZ	KID S ZONE	15PJN2880V
751	NAUCALPAN DE JUAREZ	CASA DE LOS NIÑOS NAN	15PJN2923C
752	NAUCALPAN DE JUAREZ	COMUNIDAD EDUCATIVA TRANSFORMARE, S.C.	15PJN2935H
753	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO SHAKESPEARE, S.C.	15PJN2952Y
754	NAUCALPAN DE JUAREZ	BENITO JUAREZ	15PJN2957T
755	NEXTLALPAN	MI ESCUELITA	15PJN2532O
756	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO HELEN KELLER	15PJN1299S
757	NEZAHUALCOYOTL	JOSE VASCONCELOS	15PJN1321D
758	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO NEZAHUALPILLI	15PJN1333I
759	NEZAHUALCOYOTL	GANDHI	15PJN1362D
760	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PJN1364B
761	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PJN1373J
762	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PATRIA BOSQUES DE ARAGON	15PJN1376G
763	NEZAHUALCOYOTL	NIÑOS HEROES	15PJN1392Y
764	NEZAHUALCOYOTL	MONTESSORI	15PJN1393X
765	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO BAUHAUS	15PJN1394W
766	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO DR. GERALD BERNY R.	15PJN1405L
767	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MUNDO MAGICO	15PJN1408I
768	NEZAHUALCOYOTL	TEMACHTIANI	15PJN1416R
769	NEZAHUALCOYOTL	JEAN PIAGET	15PJN1421C
770	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO ISAAC NEWTON	15PJN1435F
771	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MIGUEL HIDALGO	15PJN1442P
772	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO ALEXANDER FINDLAY	15PJN1446L
773	NEZAHUALCOYOTL	PABLO MONTESINO CACERES	15PJN1647I
774	NEZAHUALCOYOTL	ARBOLEDA	15PJN1648H
775	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO ESCOLAR ZARAGOZA, S. C.	15PJN1649G
776	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PSICOPEDAGOGICO WALDEN II	15PJN1650W
777	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO HEROES DE MEXICO	15PJN1652U
778	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PJN1653T
779	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO NIÑOS HEROES	15PJN1654S
780	NEZAHUALCOYOTL	DELFINA HUERTA	15PJN1655R
781	NEZAHUALCOYOTL	VALLE DE NEZAHUALCOYOTL	15PJN1658O
782	NEZAHUALCOYOTL	JUANA DE ARCO	15PJN1659N
783	NEZAHUALCOYOTL	VILLA EDUCATIVA XOCHIQUETZAL	15PJN1661B
784	NEZAHUALCOYOTL	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1662A
785	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO COMENIO	15PJN1663Z
786	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO PAIDEIA	15PJN1664Z
787	NEZAHUALCOYOTL	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	15PJN1665Y
788	NEZAHUALCOYOTL	MEXICO	15PJN1666X
789	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO DE ENSEÑANZA SIMON BOLIVAR	15PJN1667W
790	NEZAHUALCOYOTL	GABRIELA MISTRAL	15PJN1668V
791	NEZAHUALCOYOTL	ADOLFO LOPEZ MATEOS	15PJN1672H
792	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CHARLES DICKENS	15PJN1673G
793	NEZAHUALCOYOTL	MARIANO MATAMOROS	15PJN1674F
794	NEZAHUALCOYOTL	GUADALUPE VICTORIA	15PJN1770I
795	NEZAHUALCOYOTL	MELCHOR MUZQUIZ	15PJN1786J
796	NEZAHUALCOYOTL	VASCO DE QUIROGA	15PJN1788H

797	NEZAHUALCOYOTL	SIGMUND FREUD	15PJN1789G
798	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO NIÑOS DE AMERICA	15PJN1792U
799	NEZAHUALCOYOTL	JOSE ANTONIO ENCINAS	15PJN1795R
800	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MIGUEL ANGEL	15PJN1797P
801	NEZAHUALCOYOTL	JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN1816N
802	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR GENESIS, A.C.	15PJN1841M
803	NEZAHUALCOYOTL	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1855P
804	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO TEPEYAC	15PJN1865W
805	NEZAHUALCOYOTL	GABRIELA MISTRAL	15PJN1885J
806	NEZAHUALCOYOTL	FRIDA KAHLO	15PJN1886I
807	NEZAHUALCOYOTL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1906F
808	NEZAHUALCOYOTL	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PJN1919J
809	NEZAHUALCOYOTL	PRAGA	15PJN1930F
810	NEZAHUALCOYOTL	HOWARD GARDNER	15PJN1938Y
811	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE IDEA	15PJN1943J
812	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PJN1947F
813	NEZAHUALCOYOTL	POPOL VUH	15PJN1958L
814	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO VICTORIA DE NEZAHUALCOYOTL	15PJN1963X
815	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO THOMAS ALVA EDISON S.C.	15PJN1974C
816	NEZAHUALCOYOTL	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	15PJN1987G
817	NEZAHUALCOYOTL	ROBERTO OWEN	15PJN1992S
818	NEZAHUALCOYOTL	BENITO JUAREZ	15PJN1999L
819	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL ABC	15PJN2009S
820	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO ESCOLAR ABC	15PJN2013E
821	NEZAHUALCOYOTL	NEZAHUALCOYOTL	15PJN2016B
822	NEZAHUALCOYOTL	BOSCH MARIN	15PJN2017A
823	NEZAHUALCOYOTL	JEAN PIAGET	15PJN2019Z
824	NEZAHUALCOYOTL	MANUEL M. PONCE	15PJN2036P
825	NEZAHUALCOYOTL	NIÑOS DE MEXICO	15PJN2057B
826	NEZAHUALCOYOTL	THOMAS ALVA EDISON	15PJN2059Z
827	NEZAHUALCOYOTL	TEMACHTILLI	15PJN2062N
828	NEZAHUALCOYOTL	CAMPANITA	15PJN2070W
829	NEZAHUALCOYOTL	IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	15PJN2096D
830	NEZAHUALCOYOTL	UNIDAD PREESCOLAR VELREY	15PJN2097C
831	NEZAHUALCOYOTL	JOSE VASCONCELOS	15PJN2108S
832	NEZAHUALCOYOTL	MADRE LUCIA NOIRET	15PJN2112E
833	NEZAHUALCOYOTL	MAHATMA GANDHI	15PJN2122L
834	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO JOAN MIRO	15PJN2164K
835	NEZAHUALCOYOTL	FORJADORES DE MEXICO	15PJN2192G
836	NEZAHUALCOYOTL	CENTROS DE ESTUDIOS MESOAMERICA	15PJN2212D
837	NEZAHUALCOYOTL	DIEGO DE VELAZQUEZ	15PJN2239K
838	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO OVIDIO DECROLY	15PJN2250G
839	NEZAHUALCOYOTL	MAMA LUPITA	15PJN2272S
840	NEZAHUALCOYOTL	LOS CEDROS	15PJN2273R
841	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO LAS AMERICAS	15PJN2317Y
842	NEZAHUALCOYOTL	FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	15PJN2325G
843	NEZAHUALCOYOTL	TLALMANTINI	15PJN2331R
844	NEZAHUALCOYOTL	MAHATMA GANDHI	15PJN2360M
845	NEZAHUALCOYOTL	COMUNIDAD INFANTIL	15PJN2367F
846	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DE EDUCACION INICIAL VICTORIA	15PJN2369D
847	NEZAHUALCOYOTL	EL RINCON DEL NIÑO	15PJN2384W
848	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO PEDAGOGICO FRIDA KAHLO	15PJN2396A
849	NEZAHUALCOYOTL	DRA. MARIA MONTESSORI	15PJN2433O
850	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO INFANTIL MESOAMERICANO	15PJN2440Y
851	NEZAHUALCOYOTL	CESAR COLL	15PJN2441X
852	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO INTERCONTINENTAL	15PJN2496Z
853	NEZAHUALCOYOTL	SIGMUND FREUD	15PJN2525E
854	NEZAHUALCOYOTL	NACIONES UNIDAS	15PJN2526D
855	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PJN2527C
856	NEZAHUALCOYOTL	JULIO VERNE	15PJN2537J
857	NEZAHUALCOYOTL	FRAY PEDRO DE GANTE	15PJN2542V
858	NEZAHUALCOYOTL	EMANUEL KANT	15PJN2544T
859	NEZAHUALCOYOTL	KID S LEARNING CENTER, S.C.	15PJN2554Z
860	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA	15PJN2564G
861	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO NIÑOS HEROES	15PJN2567D
862	NEZAHUALCOYOTL	LAS AMERICAS	15PJN2641V
863	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO YOLILIZTLI	15PJN2647P
864	NEZAHUALCOYOTL	GABRIELA MISTRAL	15PJN2648O
865	NEZAHUALCOYOTL	JEAN PIAGET	15PJN2649N
866	NEZAHUALCOYOTL	JORGE LUIS BORGES	15PJN2661I
867	NEZAHUALCOYOTL	CAPITAN EMILIO CARRANZA	15PJN2711Z
868	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DOMINGO SARMIENTO	15PJN2714X

869	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DE LA LUZ	15PJN2715W
870	NEZAHUALCOYOTL	NICOLAS BRAVO	15PJN2718T
871	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO NEZAHUALCOYOTL	15PJN2719S
872	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CALMECAC	15PJN2735J
873	NEZAHUALCOYOTL	JEAN PIAGET	15PJN2738G
874	NEZAHUALCOYOTL	MUNDO MAYA	15PJN2758U
875	NEZAHUALCOYOTL	OCTAVIO PAZ	15PJN2760I
876	NEZAHUALCOYOTL	ANNE SULLIVAN	15PJN2789N
877	NEZAHUALCOYOTL	SUAVE PATRIA	15PJN2800T
878	NEZAHUALCOYOTL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2823D
879	NEZAHUALCOYOTL	JUAN BOSCO	15PJN2828Z
880	NEZAHUALCOYOTL	EMILE DURKHEIM	15PJN2830N
881	NEZAHUALCOYOTL	SIMON BOLIVAR	15PJN2835I
882	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO ENRIQUETA TORRES CUATETA	15PJN2845P
883	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO INGLES LIVERPOOL, S.C.	15PJN2849L
884	NEZAHUALCOYOTL	AUSUBEL	15PJN2854X
885	NEZAHUALCOYOTL	JULIO VERNE	15PJN2866B
886	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO SAKILBE	15PJN2877H
887	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO JOSEPH LANCASTER	15PJN2908K
888	NEZAHUALCOYOTL	DEFENSORES DE LA PATRIA	15PJN2909J
889	NEZAHUALCOYOTL	JUSTO SIERRA	15PJN2910Z
890	NEZAHUALCOYOTL	JEAN PIAGET	15PJN2914V
891	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO HEIDELBERG	15PJN2921E
892	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DE DESARROLLO INFANTIL FRIDA KAHLO	15PJN2943Q
893	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CERVANTINO	15PJN2944P
894	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO ESCOLAR OVIDIO DE CROLY	15PJN2959R
895	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO KUKULKAN	15PJN2990A
896	NEZAHUALCOYOTL	JARDIN DE NIÑOS HELIANTO	15PJN2995W
897	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO ACTY GYM NEZA	15PJN2997U
898	NICOLAS ROMERO	CETYC LEONA VICARIO	15PJN1377F
899	NICOLAS ROMERO	CRISTOBAL COLON	15PJN1382R
900	NICOLAS ROMERO	GEEMBORYLAND	15PJN1403N
901	NICOLAS ROMERO	KINDER BENJAMIN FRANKLIN	15PJN1417Q
902	NICOLAS ROMERO	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1432I
903	NICOLAS ROMERO	GABRIELA MISTRAL	15PJN1436E
904	NICOLAS ROMERO	FRIDA KHALO	15PJN1441Q
905	NICOLAS ROMERO	TONATZIN	15PJN1675E
906	NICOLAS ROMERO	CENTRO ESCOLAR ANGLO MEXICANO, A. C.	15PJN1676D
907	NICOLAS ROMERO	TOHUI	15PJN1678B
908	NICOLAS ROMERO	MARIA MONTESSORI	15PJN1679A
909	NICOLAS ROMERO	NIÑOS HEROES	15PJN1680Q
910	NICOLAS ROMERO	JUAN ESCUTIA	15PJN1681P
911	NICOLAS ROMERO	MARGARITA MAZA DE JUAREZ	15PJN1682O
912	NICOLAS ROMERO	DEL ALBA	15PJN1683N
913	NICOLAS ROMERO	HELEN KELLER	15PJN1771H
914	NICOLAS ROMERO	JUAN ESCUTIA	15PJN1772G
915	NICOLAS ROMERO	TOPILTZIN	15PJN1773F
916	NICOLAS ROMERO	CENTRO ESCOLAR NEZAHUALCOYOTL	15PJN1774E
917	NICOLAS ROMERO	XOCHICALLI	15PJN1776C
918	NICOLAS ROMERO	MARIE CURIE	15PJN1801L
919	NICOLAS ROMERO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1805H
920	NICOLAS ROMERO	ANTON SEMIONOVICK MAKARENKO	15PJN1888G
921	NICOLAS ROMERO	COLEGIO OXMOL	15PJN1942K
922	NICOLAS ROMERO	NUEVA PATRIA	15PJN2094F
923	NICOLAS ROMERO	MUNDO NUEVO	15PJN2162M
924	NICOLAS ROMERO	JEAN PIAGET	15PJN2165J
925	NICOLAS ROMERO	COLEGIO DE EDUCACION PREESCOLAR SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2248S
926	NICOLAS ROMERO	FEDERICO FROEBEL	15PJN2266H
927	NICOLAS ROMERO	JEAN PIAGET	15PJN2289S
928	NICOLAS ROMERO	BILINGUE FEDERICO FROEBEL	15PJN2293E
929	NICOLAS ROMERO	MUNDO DE JUGUETE	15PJN2342X
930	NICOLAS ROMERO	JAIME TORRES BODET	15PJN2401W
931	NICOLAS ROMERO	MI PEQUENO REINO	15PJN2476M
932	NICOLAS ROMERO	CENTRO PEDAGOGICO MANJON	15PJN2497Z
933	NICOLAS ROMERO	BERTHA VON GLUMER LEYVA	15PJN2615X
934	NICOLAS ROMERO	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PJN2682V
935	NICOLAS ROMERO	NICOLAS ROMERO	15PJN2698W
936	NICOLAS ROMERO	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL GABRIELA MISTRAL	15PJN2726B
937	NICOLAS ROMERO	COLEGIO DEL RIO	15PJN2744R
938	NICOLAS ROMERO	CELESTIN FREINET	15PJN2778H
939	NICOLAS ROMERO	CUICACALLI	15PJN2799U
940	NICOLAS ROMERO	COLEGIO BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PJN2902O

941	OCOYOACAC	COLEGIO MIRAFLORES	15PJN2232R
942	OCOYOACAC	COLEGIO LITTLE BIG MINDS	15PJN2827Z
943	OCUILAN	ECOMUNDI	15PJN2824E
944	OZUMBA	COLEGIO GANDHI	15PJN2964C
945	SAN MATEO ATENCO	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL STAR KIDS	15PJN1360F
946	SAN MATEO ATENCO	CENTRO EDUCATIVO SANTA ELENA	15PJN1684M
947	SAN MATEO ATENCO	INTERKIDS WORKSHOP 2000	15PJN1997N
948	SAN MATEO ATENCO	INSTITUTO MI PATRIA	15PJN2622G
949	TECAMAC	INSTITUTO INTEGRAL EUROPEO	15PJN1686K
950	TECAMAC	INSTITUTO HELLEN KELLER ADAMS	15PJN1687J
951	TECAMAC	INSTITUTO CELESTINO FREINET	15PJN1689H
952	TECAMAC	INSTITUTO FRIEDRICH FROBEL	15PJN1690X
953	TECAMAC	OZUMBILLA	15PJN1691W
954	TECAMAC	BEBE EINSTEIN	15PJN1882M
955	TECAMAC	MARIE CURIE	15PJN1980N
956	TECAMAC	MYSTES EHEYEH	15PJN2114C
957	TECAMAC	PINGOS GENERACION 2000	15PJN2131T
958	TECAMAC	COLEGIO A B C MONTESSORI	15PJN2214B
959	TECAMAC	COLEGIO MEXICO	15PJN2242Y
960	TECAMAC	COLEGIO FEDERICO FROBEL	15PJN2268F
961	TECAMAC	COLEGIO REAL CAMPESTRE	15PJN2320L
962	TECAMAC	COLEGIO OJO DE AGUA, INTEGRAL SIGLO XXI	15PJN2480Z
963	TECAMAC	COLEGIO PAULO FREIRE	15PJN2570R
964	TECAMAC	MARIA MONTESSORI	15PJN2608N
965	TECAMAC	INSTITUTO PEDAGOGICO CULTURAL NIÑOS HEROES	15PJN2818S
966	TECAMAC	COLEGIO CAMELOT	15PJN2861G
967	TECAMAC	COLEGIO BILINGUE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN2884R
968	TECAMAC	COLEGIO ECOLOGICO DE TECAMAC	15PJN2982S
969	TEMASCALAPA	CENTRO ESCOLAR FREINET	15PJN2464H
970	TENANCINGO	INSTITUTO CARVALHO, S.C.	15PJN2740V
971	TENANGO DEL VALLE	UNIDAD PEDAGOGICA AZTLAN	15PJN2889M
972	TEOLOYUCAN	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN1692V
973	TEOLOYUCAN	CENTRO EDUCATIVO FEDERICO FROEBEL S.C.	15PJN2262L
974	TEOLOYUCAN	VIKTOR FRANKL	15PJN2283Y
975	TEOLOYUCAN	INSTITUTO CRISTOBAL COLON	15PJN2358Y
976	TEOLOYUCAN	COLEGIO FRAY JUAN PAEZ	15PJN2393D
977	TEOLOYUCAN	ZIMAPAN	15PJN2565F
978	TEOLOYUCAN	CENTRO ESCOLAR TEOHUILLOYOCAN	15PJN2696Y
979	TEOLOYUCAN	CHAPULTEPEC	15PJN2720H
980	TEOLOYUCAN	LEONA VICARIO	15PJN2721G
981	TEOLOYUCAN	ANA FREUD	15PJN2734K
982	TEOLOYUCAN	INSTITUTO EDUCATIVO TOHUI MONTESSORI	15PJN2807M
983	TEOTIHUACAN	COLEGIO XOCHICALLI	15PJN1693U
984	TEOTIHUACAN	MAYA	15PJN2426E
985	TEOTIHUACAN	COLEGIO MARIANO ARISTA	15PJN2882T
986	TEOTIHUACAN	COLEGIO IBEROAMERICANO DE TEOTIHUACAN	15PJN2941S
987	TEPETLAOXTOC	JARDIN DE NIÑOS HAUY	15PJN2969Y
988	TEPETLIXPA	CENTRO EDUCATIVO BENEERITO DE LAS AMERICAS	15PJN1863Y
989	TEPOTZOTLAN	COLEGIO ALEXANDER FRANZ	15PJN1889F
990	TEPOTZOTLAN	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN2246U
991	TEPOTZOTLAN	CENTRO EDUCATIVO TEPOTZOTLAN	15PJN2728Z
992	TEQUIXQUIAC	JARDIN DE NIÑOS MARIA MONTESSORI	15PJN2955V
993	TEXCOCO	FERNANDO DE ALVA IXTLIXCHITL	15PJN0106G
994	TEXCOCO	SETKY	15PJN0204H
995	TEXCOCO	INSTITUTO HIDALGO	15PJN1283R
996	TEXCOCO	KINDERGYM TEXCOCO	15PJN1347L
997	TEXCOCO	WINDSOR	15PJN1353W
998	TEXCOCO	COLEGIO TEXCOCO	15PJN1694T
999	TEXCOCO	COLEGIO DE LAS AMERICAS	15PJN1695S
1000	TEXCOCO	FRANCISCO GABILONDO SOLER CRI CRI	15PJN1916M
1001	TEXCOCO	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CHAPINGO	15PJN2026I
1002	TEXCOCO	CENTRO EDUCATIVO REYPI MONTESSORI	15PJN2419V
1003	TEXCOCO	UNIDAD DE DESARROLLO INFANTIL TEXCOCO	15PJN2575M
1004	TEXCOCO	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INTEGRAL ALBERT EINSTEIN	15PJN2655Y
1005	TEXCOCO	INSTITUTO CUAUHTEMOC	15PJN2693A
1006	TEXCOCO	COLEGIO JAIME SABINES	15PJN2700U
1007	TEXCOCO	ANTU MILLAN	15PJN2754Y
1008	TEXCOCO	COLEGIO JUANA DE ASBAJE	15PJN2791B
1009	TEXCOCO	ROSAURA ZAPATA	15PJN2961F
1010	TEXCOCO	JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALCOYOTL	15PJN2973K
1011	TEXCOCO	JARDIN DE NIÑOS NEZAHUALPILLI	15PJN3003E
1012	TEZOYUCA	INSTITUTO ROSENAL	15PJN1698P

1013	TEZOYUCA	COLEGIO MARIA MONTESSORI	15PJN2130U
1014	TEZOYUCA	FELICIANO HERRERA	15PJN2746P
1015	TEZOYUCA	MI PEQUEÑO MUNDO	15PJN2844Q
1016	TIANGUISTENCO	CENTRO DE EDUCACION INFANTIL TIANGUISTENCO	15PJN1685L
1017	TIANGUISTENCO	COLEGIO GAUDI	15PJN2483W
1018	TIANGUISTENCO	CENTRO EDUCATIVO OLIVER	15PJN2928Y
1019	TIANGUISTENCO	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL FLORENCIA	15PJN2932K
1020	TLALMANALCO	COLEGIO MEXIQUENSE	15PJN2965B
1021	TLALMANALCO	MOTOLINIA	15PJN3004D
1022	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO CULTURAL, LONDRES S.C.	15PJN1340S
1023	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO STRATFORD	15PJN1368Y
1024	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO THOMAS JEFFERSON	15PJN1380T
1025	TLALNEPANTLA DE BAZ	SOLECITO	15PJN1397T
1026	TLALNEPANTLA DE BAZ	ARCOIRIS	15PJN1433H
1027	TLALNEPANTLA DE BAZ	OVIDIO DECROLY	15PJN1437D
1028	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO SANTA MONICA RAINBOW, S.C.	15PJN1439B
1029	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO REINA ELIZABETH	15PJN1440R
1030	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO ANAIFE, S.C.	15PJN1449I
1031	TLALNEPANTLA DE BAZ	QSITO	15PJN1700N
1032	TLALNEPANTLA DE BAZ	VON BERTALANFFY	15PJN1701M
1033	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO LAMAR	15PJN1702L
1034	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO INTERLAKEN	15PJN1703K
1035	TLALNEPANTLA DE BAZ	AMANECER	15PJN1704J
1036	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MELCHOR OCAMPO	15PJN1705I
1037	TLALNEPANTLA DE BAZ	LICEO PRESIDENTE KENNEDY	15PJN1707G
1038	TLALNEPANTLA DE BAZ	SMALL WORLD KINDERGARTEN	15PJN1708F
1039	TLALNEPANTLA DE BAZ	PIMPINELO	15PJN1709E
1040	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO FROEBEL	15PJN1710U
1041	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLORIN	15PJN1711T
1042	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR RAINBOW	15PJN1712S
1043	TLALNEPANTLA DE BAZ	KINDER MIGUEL HIDALGO	15PJN1713R
1044	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO PREESCOLAR EL ALEBRIJE	15PJN1715P
1045	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO CITLALLI, S.C.	15PJN1716O
1046	TLALNEPANTLA DE BAZ	ACOLMAN	15PJN1718M
1047	TLALNEPANTLA DE BAZ	JEAN PIAGET	15PJN1720A
1048	TLALNEPANTLA DE BAZ	BLUE PLANET	15PJN1721Z
1049	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO WINDSOR	15PJN1722Z
1050	TLALNEPANTLA DE BAZ	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PJN1723Y
1051	TLALNEPANTLA DE BAZ	CHILDRENS HOUSE, A.C.	15PJN1725W
1052	TLALNEPANTLA DE BAZ	WINNKY	15PJN1726V
1053	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO HELEN KELLER	15PJN1727U
1054	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO ANGELA SEGOVIA	15PJN1729S
1055	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO JUAN RULFO	15PJN1730H
1056	TLALNEPANTLA DE BAZ	KINDER CINOPEDAGOGICO ABCDE	15PJN1731G
1057	TLALNEPANTLA DE BAZ	SUMMERHILL	15PJN1732F
1058	TLALNEPANTLA DE BAZ	HILLS	15PJN1734D
1059	TLALNEPANTLA DE BAZ	RAMON LOPEZ VELARDE	15PJN1735C
1060	TLALNEPANTLA DE BAZ	CELESTINE FREINET	15PJN1736B
1061	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO PEDAGOGICO ESCOLAR MEXICO	15PJN1737A
1062	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO BERTHA VON GLUMER	15PJN1738Z
1063	TLALNEPANTLA DE BAZ	BOSQUE ENCANTADO	15PJN1739Z
1064	TLALNEPANTLA DE BAZ	ELLEN KEY, S.C.	15PJN1740O
1065	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO DE ESTIMULACION TEMPRANA Y DESARROLLO INTEGRAL	15PJN1777B
1066	TLALNEPANTLA DE BAZ	KIARA MATTINA KINDER	15PJN1781O
1067	TLALNEPANTLA DE BAZ	PETITE	15PJN1782N
1068	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR MIER Y TERAN (CEMYT)	15PJN1783M
1069	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PEDAGOGICO INFANTIL MEXICO	15PJN1815O
1070	TLALNEPANTLA DE BAZ	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1822Y
1071	TLALNEPANTLA DE BAZ	SMALL WORLD	15PJN1823X
1072	TLALNEPANTLA DE BAZ	KINDER MISS TEY	15PJN1864X
1073	TLALNEPANTLA DE BAZ	LA PAZ	15PJN1884K
1074	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MOTOLINIA	15PJN1890V
1075	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PTOLOMEI	15PJN1891U
1076	TLALNEPANTLA DE BAZ	BODOQUITOS	15PJN1900L
1077	TLALNEPANTLA DE BAZ	ENRIQUE REBSAMEN	15PJN1915N
1078	TLALNEPANTLA DE BAZ	NIÑOS HEROES	15PJN1937Z
1079	TLALNEPANTLA DE BAZ	CULTURAL SOMASCO	15PJN1939X
1080	TLALNEPANTLA DE BAZ	AMERICA	15PJN1955O
1081	TLALNEPANTLA DE BAZ	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN2005W
1082	TLALNEPANTLA DE BAZ	FRAY JUAN DE ZUMARRAGA	15PJN2034R
1083	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO TENAYUCA, A.C.	15PJN2035Q
1084	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO MEXICO	15PJN2045X

1085	TLALNEPANTLA DE BAZ	FRANCO HOLANDES	15PJN2069G
1086	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO INFANTIL NUEVO AMANECER	15PJN2083Z
1087	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO EDUCATIVO INFANTIL ALMENDRITA	15PJN2084Z
1088	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	15PJN2128F
1089	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PEDAGOGICO MONARCA	15PJN2136O
1090	TLALNEPANTLA DE BAZ	SANTAMARIA	15PJN2138M
1091	TLALNEPANTLA DE BAZ	DIANITA	15PJN2176P
1092	TLALNEPANTLA DE BAZ	PIRRU	15PJN2208R
1093	TLALNEPANTLA DE BAZ	FRANCISCO GABILONDO SOLER	15PJN2224I
1094	TLALNEPANTLA DE BAZ	PICCOLO BAMBINO	15PJN2234P
1095	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO EDUCATIVO CORONANGO A.C.	15PJN2249R
1096	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO DE DESARROLLO PEDAGOGICO BENITO JUAREZ	15PJN2298Z
1097	TLALNEPANTLA DE BAZ	FEDERICO FROEBEL	15PJN2365H
1098	TLALNEPANTLA DE BAZ	HANSEL Y GRETEL	15PJN2383X
1099	TLALNEPANTLA DE BAZ	R. E. HAMELIN	15PJN2385V
1100	TLALNEPANTLA DE BAZ	JOOSTEN MONTESSORI	15PJN2387T
1101	TLALNEPANTLA DE BAZ	ARCOIRIS	15PJN2459W
1102	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO VALLADOLID A.C.	15PJN2521I
1103	TLALNEPANTLA DE BAZ	HELEN KELLER	15PJN2583V
1104	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO Y DE ESTIMULACION INFANTIL MANDALA	15PJN2635K
1105	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO DE EXCELENCIA RAINDROP A.C.	15PJN2675L
1106	TLALNEPANTLA DE BAZ	JUANA DE ASBAJE DE TLALNEPANTLA A.C.	15PJN2680X
1107	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO DA VINCI	15PJN2706O
1108	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO GREENWOOD	15PJN2724D
1109	TLALNEPANTLA DE BAZ	FUN TOWN LEARNING CENTER	15PJN2725C
1110	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO NORTH WILLIAMS, S. C.	15PJN2730O
1111	TLALNEPANTLA DE BAZ	CARRUSEL	15PJN2736I
1112	TLALNEPANTLA DE BAZ	JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN2786Q
1113	TLALNEPANTLA DE BAZ	PIAGET	15PJN2790C
1114	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO GUILLERMO HARO	15PJN2851Z
1115	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO FRANCO INGLES	15PJN2874K
1116	TLALNEPANTLA DE BAZ	MECANO	15PJN2905N
1117	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO JARAME BRUNER, S.C.	15PJN2915U
1118	TLALNEPANTLA DE BAZ	BENITO JUAREZ	15PJN2948L
1119	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO GAP	15PJN2949K
1120	TLALNEPANTLA DE BAZ	I.C. COLLEGE	15PJN2972L
1121	TOLUCA	DIANITA	15PJN1314U
1122	TOLUCA	EL PRINCIPITO	15PJN1369X
1123	TOLUCA	COLEGIO ARLINGTON	15PJN1381S
1124	TOLUCA	PAULO FREIRE	15PJN1741N
1125	TOLUCA	LOS SOLES	15PJN1743L
1126	TOLUCA	INSTITUTO ABREVAJAMS	15PJN1744K
1127	TOLUCA	COLEGIO CEDROS	15PJN1887H
1128	TOLUCA	COLEGIO ALPES	15PJN1899M
1129	TOLUCA	COLEGIO CELIA ZIMBRON	15PJN1904H
1130	TOLUCA	COLEGIO MONTESSORI NEMI	15PJN2030V
1131	TOLUCA	GABY BRIMER	15PJN2048U
1132	TOLUCA	COLEGIO NOVELL	15PJN2513Z
1133	TOLUCA	COLEGIO MODERNO SAN MIGUEL A.C.	15PJN2516X
1134	TOLUCA	KINDERFESTE	15PJN2553A
1135	TOLUCA	EL CARRUSEL	15PJN2556Y
1136	TOLUCA	JARDIN DE LOS CEREZOS	15PJN2578J
1137	TOLUCA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL MEXIQUENSE, A.C.	15PJN2579I
1138	TOLUCA	ATENEA	15PJN2580Y
1139	TOLUCA	CRISTHELL	15PJN2629Z
1140	TOLUCA	LAS FLORES	15PJN2630P
1141	TOLUCA	PAIDOS INSTITUTO AMERICANO	15PJN2676K
1142	TOLUCA	INSTITUTO ONTARIO	15PJN2723E
1143	TOLUCA	INSTITUTO DE DESARROLLO INFANTIL ISIMA	15PJN2737H
1144	TOLUCA	PODER LEGISLATIVO	15PJN2762G
1145	TOLUCA	CRISTHELL II	15PJN2763F
1146	TOLUCA	COLEGIO ALAMOS	15PJN2773M
1147	TOLUCA	COLEGIO ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN2838F
1148	TOLUCA	CENTRO EDUCATIVO JEROME BRUNER	15PJN2841T
1149	TOLUCA	ESCUELA CRISTOBAL COLON	15PJN2846O
1150	TOLUCA	CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PJN2870O
1151	TOLUCA	INSTITUTO JOHN WESLEY	15PJN2885O
1152	TOLUCA	COLEGIO BRITANICO CAMBRIDGE	15PJN2903P
1153	TOLUCA	VILLA INFANTIL CIBELES	15PJN2926Z
1154	TOLUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO HOGATSI	15PJN2954W
1155	TOLUCA	MI PRIMER PASO A LA EDUCACION	15PJN2993Y
1156	TOLUCA	COLEGIO COPEI	15PJN2994X

1157	TOLUCA	FIRST COLLEGE	15PJN3002F
1158	TONANITLA	COLEGIO JOSE GUADALUPE POSADA	15PJN2808L
1159	TONANITLA	NARCISO MENDOZA	15PJN2901R
1160	TULTEPEC	JOSE VASCONCELOS	15PJN1847G
1161	TULTEPEC	GUADALUPE VICTORIA DE TULTEPEC	15PJN2166I
1162	TULTEPEC	MORRISON HENRY	15PJN2168G
1163	TULTEPEC	JEROME BRUNER	15PJN2202X
1164	TULTEPEC	INSTITUTO EMILIANO ZAPATA, A.C.	15PJN2692B
1165	TULTEPEC	LORENZO FHILO	15PJN2769Z
1166	TULTEPEC	CENTRO EDUCATIVO PILLITLACOA	15PJN2806N
1167	TULTEPEC	JARDIN DE NIÑOS CENTRO CULTURAL FRANCESCO TONUCCI	15PJN2956U
1168	TULTITLAN	FEDERICO FROEBEL	15PJN1306L
1169	TULTITLAN	GANDHI	15PJN1420D
1170	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO TEMOATZIN	15PJN1444N
1171	TULTITLAN	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PJN1746I
1172	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO MAGNOLIAS	15PJN1747H
1173	TULTITLAN	CALMECAC	15PJN1748G
1174	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO MUNDO FELIZ	15PJN1749F
1175	TULTITLAN	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1751U
1176	TULTITLAN	CALMECAC	15PJN1753S
1177	TULTITLAN	ELLEN KEY	15PJN1754R
1178	TULTITLAN	INSTITUTO ANAHUAC	15PJN1755Q
1179	TULTITLAN	COLEGIO PRIMAVERA, S.C.	15PJN1756P
1180	TULTITLAN	COLEGIO PEDAGOGICO JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PJN1757O
1181	TULTITLAN	INSTITUTO PEDAGOGICO NIÑOS TRIUNFADORES	15PJN1758N
1182	TULTITLAN	COLEGIO DEL BOSQUE, S. C.	15PJN1759M
1183	TULTITLAN	COLEGIO JOHN STUART MILL	15PJN1799N
1184	TULTITLAN	MI ESCUELITA	15PJN1971F
1185	TULTITLAN	MARIA MONTESSORI	15PJN1972E
1186	TULTITLAN	COLEGIO MARIANNE FROSTIG, S.C.	15PJN2081B
1187	TULTITLAN	ANTON MAKARENKO	15PJN2118Z
1188	TULTITLAN	BENAVENTE	15PJN2135P
1189	TULTITLAN	CENTRO PEDAGOGICO FREINET A. C.	15PJN2243X
1190	TULTITLAN	DURAZNITO	15PJN2247T
1191	TULTITLAN	COLEGIO ALEXANDER SUMMERHILL	15PJN2251F
1192	TULTITLAN	THE HAPPY SCHOOL	15PJN2295C
1193	TULTITLAN	SAN ANTONIO	15PJN2458X
1194	TULTITLAN	NUEVO HORIZONTE	15PJN2478K
1195	TULTITLAN	CENTRO PSICOPEDAGOGICO MIS PRIMERAS LETRAS	15PJN2511B
1196	TULTITLAN	DESARROLLO EDUCATIVO INFANTIL ENRIQUE PESTALOZZI, S.C.	15PJN2520J
1197	TULTITLAN	FRIDA KAHLO	15PJN2588Q
1198	TULTITLAN	CELESTIN FREINET	15PJN2589P
1199	TULTITLAN	PABLO NERUDA	15PJN2594A
1200	TULTITLAN	INSTITUTO MERIDA	15PJN2597Y
1201	TULTITLAN	INSTITUTO EDUCATIVO BILINGUE SIMON BOLIVAR	15PJN2604R
1202	TULTITLAN	MICHAEL FARADAY	15PJN2617V
1203	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO LAS AMERICAS	15PJN2654Z
1204	TULTITLAN	ESCUELA MAHANAIM	15PJN2684T
1205	TULTITLAN	INSTITUTO LEONARDO DA VINCI	15PJN2727A
1206	TULTITLAN	DIEGO RIVERA	15PJN2751A
1207	TULTITLAN	CENTRO ESCOLAR AMERICA DE MEXICO	15PJN2785R
1208	TULTITLAN	GRAL. MARIANO ESCOBEDO	15PJN2792A
1209	TULTITLAN	COLEGIO VIRGINIA VIORNERY	15PJN2815V
1210	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO HISPANO MEXICANO	15PJN2829Y
1211	TULTITLAN	CARL SAGAN	15PJN2872M
1212	TULTITLAN	SEMILLAS PRECIOSAS	15PJN2900S
1213	VALLE DE BRAVO	INSTITUTO CULTURAL DEL BOSQUE	15PJN2895X
1214	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CUAUHTEMOC II	15PJN1294X
1215	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	FEDERICO FROEBEL	15PJN1316S
1216	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	ARTE Y CREACION	15PJN1339C
1217	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	GANDHI	15PJN1346M
1218	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JARDIN INFANTIL NIÑOS HEROES	15PJN1363C
1219	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO EDUCACION Y PATRIA	15PJN1388L
1220	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JUAN DIEGO	15PJN1760B
1221	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO HISPANOAMERICANO	15PJN1761A
1222	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PJN1762Z
1223	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	INSTITUTO PEDAGOGICO JEAN PIAGET	15PJN1800M
1224	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	15PJN1824W
1225	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MELANIE KLEIN	15PJN1862Z
1226	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	OCTAVIO PAZ	15PJN1871G
1227	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MEXICA TIAHUI	15PJN1954P
1228	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MARIA ESTHER ZUNO	15PJN1983K

1229	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	DIANA LAURA RIOJAS DE COLOSIO	15PJN1984J
1230	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MARIA MONTESSORI	15PJN2025J
1231	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JUANA DE ASBAJE	15PJN2027H
1232	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PJN2054E
1233	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JEAN PIAGET	15PJN2066J
1234	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	ROBERTO OWEN	15PJN2124J
1235	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL CELESTIN FREINET	15PJN2391F
1236	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	EMMA GODOY	15PJN2487S
1237	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	BENITO JUAREZ	15PJN2506Q
1238	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO HIDALGO DEL VALLE	15PJN2618U
1239	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CRISTOBAL COLON	15PJN2662H
1240	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	BENITO JUAREZ	15PJN2663G
1241	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CENTRO PEDAGOGICO GUAUHCALI	15PJN2752Z
1242	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JOSE VASCONCELOS	15PJN2765D
1243	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	CENTRO EDUCATIVO OLLIN YOLIZTLI	15PJN2813X
1244	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	INSTITUCION PEDAGOGICA GENERAL MARIANO ARISTA	15PJN2825B
1245	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	BERTHA VON GLUMER	15PJN2839E
1246	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO JOSE VASCONCELOS	15PJN2842S
1247	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COMPLEJO EDUCATIVO SAN ISIDRO. S.C.	15PJN2862F
1248	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	GUADALUPE VICTORIA	15PJN2912X
1249	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	KINDER HERMANAS DE MARIA	15PJN2925A
1250	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	FUNDACION DAR I.A.P	15PJN2946N
1251	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	JARDIN DE NIÑOS PROVIDENCIA	15PJN2947M
1252	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MUNDO FELIZ	15PJN2998T
1253	VILLA GUERRERO	COLEGIO CERVANTINO	15PJN2605Q
1254	VILLA GUERRERO	LA CASITA DE LOS SUEÑOS	15PJN2887O
1255	XALATLACO	GUKAE CITLALMINA	15PJN2857U
1256	XALATLACO	COLEGIO BRUSEL	15PJN2934I
1257	XONACATLAN	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR OMEGA, S.C.	15PJN2626C
1258	ZINACANTEPEC	CENTRO DE EDUCACION INTEGRAL FEDERICO FROEBEL	15PJN2927Z
1259	ZUMPANGO	GABRIELA MISTRAL	15PJN1462C
1260	ZUMPANGO	CEPI FRIDA KAHLO CALDERON	15PJN1464A
1261	ZUMPANGO	ABRAHAM LINCON	15PJN1477E
1262	ZUMPANGO	COLIBRI	15PJN2175Q
1263	ZUMPANGO	GRUPO UNIVERSITARIO TZOMPANCO TEPEYAC S.C.	15PJN2324H
1264	ZUMPANGO	ALICE FRANCHETTI	15PJN2614Y
1265	ZUMPANGO	MARIA MONTESSORI	15PJN2637I
1266	ZUMPANGO	GRUPO CULTURAL ALBATROS	15PJN2860H

**ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS CON REVOCACION
CICLO ESCOLAR 2010 - 2011
NIVEL: PREESCOLAR**

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO
1	ACOLMAN	COMUNIDAD EDUCATIVA JEAN PIAGET	15PJN2200Z
2	ACOLMAN	COLEGIO CRISTOBAL COLON	15PJN2636J
3	ATENCO	ESPERANZA GOMEZ DE VEGA	15PJN2010H
4	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AZTECA	15PJN0653M
5	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	HUMBOLT CENTRO EDUCATIVO	15PJN1459P
6	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MAGIC SCHOOL	15PJN1489J
7	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO GUADALUPANO	15PJN2041A
8	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESPERANZA	15PJN2119Y
9	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JEAN PIAGET	15PJN2178N
10	ATLACOMULCO	KID S CITY	15PJN2621H
11	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO DON BOSCO	15PJN1515R
12	COACALCO DE BERRIOZABAL	FRIDA KAHLO	15PJN2414Z
13	COACALCO DE BERRIOZABAL	EMILIA FERREIRO	15PJN2609M
14	CUAUTITLAN IZCALLI	NIÑOS HEROES	15PJN1539A
15	ECATEPEC	INSTITUTO CELESTIN FREINET	15PJN1547J
16	ECATEPEC	ITZCOATL	15PJN1549H
17	ECATEPEC	NIÑOS DE MEXICO	15PJN1581Q
18	ECATEPEC	NONATZIN	15PJN1589I
19	ECATEPEC	JUANA DE ASBAJE	15PJN1597R
20	ECATEPEC	EL PAJARO AZUL	15PJN2144X
21	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO MEXICANO AMERICANO	15PJN2241Z
22	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO NUEVO SIGLO	15PJN2359X
23	ECATEPEC	MAHUITZIC	15PJN2533N

24	ECATEPEC	TELPUCHCALLI	15PJN2687Q
25	ECATEPEC	COLEGIO EHECATEPETL	15PJN2722F
26	ECATEPEC	COLEGIO HELLEN KELLER	15PJN2918R
27	IXTAPALUCA	BENITO JUAREZ	15PJN2602T
28	IXTAPALUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO AXAYACATL	15PJN2821F
29	IXTAPALUCA	COLEGIO HISPANOAMERICANO	15PJN2981T
30	LA PAZ	COLEGIO FRIDA KAHLO	15PJN2111F
31	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PJN0511O
32	NAUCALPAN DE JUAREZ	ARCOIRIS	15PJN1600O
33	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR EL CASTILLO DEL SABER	15PJN1636C
34	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO NIÑOS HEROES	15PJN2481Y
35	NEZAHUALCOYOTL	FEDERICO FROEBEL	15PJN1669U
36	NEZAHUALCOYOTL	JUAN DE LA BARRERA	15PJN1820Z
37	NEZAHUALCOYOTL	ROBERTO OWEN	15PJN1917L
38	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO MONTESSORI S.C.	15PJN2397Z
39	NEZAHUALCOYOTL	RUBEN DARIO	15PJN2538I
40	NEZAHUALCOYOTL	LICEO LEYVIN	15PJN2566E
41	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO FRAY SERVANDO TERESA DE MIER	15PJN2713Y
42	NEZAHUALCOYOTL	ALFONSINA STORNI	15PJN2804P
43	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO CARL SAGAN	15PJN2899T
44	NICOLAS ROMERO	CENTRO ESCOLAR PROFR. A. FEDERICO FROEBEL	15PJN1402O
45	NICOLAS ROMERO	INSTITUTO PEDAGOGICO DR. JORGE JIMENEZ CANTU	15PJN1404M
46	NICOLAS ROMERO	MI ARCOIRIS	15PJN1414T
47	NICOLAS ROMERO	JOSE VASCONCELOS	15PJN1434G
48	NICOLAS ROMERO	GABRIELA MISTRAL	15PJN1775D
49	NICOLAS ROMERO	PATRIA	15PJN2350F
50	NICOLAS ROMERO	CENTRO ESCOLAR OCTAVIO PAZ	15PJN2712Z
51	TECAMAC	COLEGIO INFANTIL JUAREZ	15PJN1688I
52	TENANCINGO	INSTITUTO PEDAGOGICO ALEGRIA COMPARTIDA, S.C.	15PJN2939D
53	TEXCOCO	ENRIQUE PESTALOZZI	15PJN1696R
54	TLALNEPANTLA DE BAZ	FRIDA KAHLO	15PJN1719L
55	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO RICHARD MEILI	15PJN1858M
56	TLALNEPANTLA DE BAZ	MONET	15PJN2032T
57	TLALNEPANTLA DE BAZ	ELIZABETH VICTORIA	15PJN2087W
58	TLALNEPANTLA DE BAZ	CARRUSEL	15PJN2100Z
59	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO INTEGRAL LEIBNIZ	15PJN2104W
60	TLALNEPANTLA DE BAZ	JAZMIN	15PJN2205U
61	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO NOVO FILLO	15PJN2562I
62	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO EDUCATIVO SUMMERHILL	15PJN2794Z
63	TOLUCA	INSTITUTO MARIA MONTESSORI	15PJN1742M
64	TOLUCA	LEV S. VIGOSTKI	15PJN2707N
65	TOLUCA	JOAQUIN BARANDA	15PJN2741U
66	TULTEPEC	COLEGIO GANDHI	15PJN1745J
67	TULTITLAN	CELESTIN FREINET	15PJN2694Z
68	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO DR. MARIO MOLINA	15PJN2805O
69	TULTITLAN	COLEGIO MAESTRO CARLOS VAZQUEZ RANGEL	15PJN2814W
70	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO NIÑOS DE MEXICO	15PJN1778A
71	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO MIGUEL HIDALGO	15PJN2886P

ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS
CICLO ESCOLAR 2010 - 2011
NIVEL: PRIMARIA

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO
1	ACOLMAN	INSTITUTO TECNOLOGICO EULER DE MEXICO, A.C.	15PPR3523D
2	ACOLMAN	COLEGIO MODERNO FRANCO MEXICANO	15PPR3530N
3	ACOLMAN	COLEGIO DANES ANDERSEN	15PPR3589M
4	ACOLMAN	COLEGIO ACULMAITL	15PPR3718Q
5	AMECAMECA	JOSE CASTELLON VELASCO	15PPR2653Q
6	AMECAMECA	COLEGIO HUMBOLDT	15PPR3571N
7	AMECAMECA	LICEO CANADIENSE	15PPR3573L
8	AMECAMECA	CENTRO ESCOLAR MEXICO	15PPR3690A
9	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO LEON FELIPE	15PPR0002B
10	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO LIBERTAD	15PPR0007X

11	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AMADO NERVO	15PPR0048X
12	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	JUANA DE ASBAJE	15PPR0717X
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LA ROSA	15PPR0851C
14	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO MODERNO ALARID	15PPR0854Z
15	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ORIENTE	15PPR0855Z
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO BADEN POWELL	15PPR0856Y
17	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO ROBERT F. KENNEDY	15PPR1275Z
18	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO CALLI	15PPR1276Y
19	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PPR1278V
20	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO GILWELL	15PPR1280K
21	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CULTURAL COPAN	15PPR1282I
22	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESCUELA DE LAS LOMAS	15PPR1288C
23	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO BILINGÜE JUAN JACOBO ROUSSEAU	15PPR1489Z
24	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AGUSTIN DE HIPONA	15PPR1491O
25	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ALEXANDER	15PPR1701C
26	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR AKELA	15PPR1715F
27	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	OXFORD	15PPR1917B
28	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	NUEVA ESCUELA AMERICANA	15PPR1921O
29	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FELIPE CARRILLO PUERTO	15PPR2658L
30	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LICEO EUROAMERICANO	15PPR3512Y
31	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CELESTIN FREINET	15PPR3545P
32	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PIERRE FAURE	15PPR3606M
33	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR COLEGIO WASHINGTON S. C.	15PPR3607L
34	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO NUEVO JAIME TORRES BODET	15PPR3664C
35	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO NIÑOS HEROES	15PPR3686O
36	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	PRIMARIA KIPLING ESMERALDA	15PPR3710Y
37	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO SAN MIGUEL	15PPR3731K
38	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO VALLARTA ARBOLEDAS	15PPR3735G
39	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	FEDERICO FROEBEL	15PPR3737E
40	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO EDGAR MORIN	15PPR3740S
41	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO GRAHAME	15PPR3746M
42	CAPULHUAC	HERIBERTO ENRIQUEZ RODRIGUEZ	15PPR3536H
43	CHALCO	ALBERT EINSTEIN	15PPR0006Y
44	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PPR0815Y
45	CHALCO	COLEGIO DE LAS AMERICAS	15PPR3540U
46	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PPR3576I
47	CHALCO	HOWARD GARDNER	15PPR3610Z
48	CHALCO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3635H
49	CHALCO	MEXICO	15PPR3680U
50	CHALCO	ROSAURA ZAPATA	15PPR3682S
51	CHALCO	ROSARIO CASTELLANOS	15PPR3700R
52	CHALCO	JOSE CARBAJAL GARCIA	15PPR3732J
53	CHICOLOAPAN	INSTITUTO PEDAGOGICO SIERVO DE LA NACION	15PPR3654W
54	CHICOLOAPAN	THOMAS JEFFERSON	15PPR3704N
55	CHIMALHUACAN	NETZAHUALCOYOTL	15PPR1277X
56	CHIMALHUACAN	FEDERICO FROEBEL	15PPR3507M
57	CHIMALHUACAN	COLEGIO JERONIMO EMILIANI	15PPR3534J
58	CHIMALHUACAN	ANNA FREUD	15PPR3633J
59	CHIMALHUACAN	ROSARIO CASTELLANOS	15PPR3660G
60	COACALCO DE BERRIOZABAL	INDEPENDENCIA	15PPR0005Z
61	COACALCO DE BERRIOZABAL	GRAHAM BELL	15PPR0031X
62	COACALCO DE BERRIOZABAL	JOSE CASTELLON VELASCO	15PPR0038Q
63	COACALCO DE BERRIOZABAL	RAFAEL RAMIREZ	15PPR0134T
64	COACALCO DE BERRIOZABAL	AMERICA LATINA	15PPR0280D
65	COACALCO DE BERRIOZABAL	ENRIQUE REBSAMEN	15PPR0714Z
66	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO CERVANTES	15PPR1271C
67	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO CULTURAL CALMECAC	15PPR1267D
68	COACALCO DE BERRIOZABAL	LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PPR1498H
69	COACALCO DE BERRIOZABAL	VILLA DE LAS FLORES	15PPR1679R
70	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO MONTESSORI	15PPR1682E
71	COACALCO DE BERRIOZABAL	REPUBLICA DE INDONESIA	15PPR1702B
72	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO DEL ALBA	15PPR1703O
73	COACALCO DE BERRIOZABAL	ANNE SULLIVAN	15PPR3522F
74	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO MODELO	15PPR3560C
75	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR ZAMA	15PPR3590B

76	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO JUSTO SIERRA COACALCO	15PPR3599T
77	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR VERSALLES	15PPR3665B
78	COCOTITLAN	LEV S. VIGOTSKI	15PPR3694X
79	COYOTEPEC	INSTITUTO SOLORT	15PPR3548M
80	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO TEPEYAC DE CUAUTITLAN	15PPR0039P
81	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PPR0825E
82	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PPR1286E
83	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO AMERICANO THOMAS JEFFERSON	15PPR1916C
84	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO BOSQUES DEL ALBA	15PPR2559L
85	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO QUETZALLI	15PPR2560A
86	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PPR2860Y
87	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO YELLOWSTONE	15PPR3511Z
88	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DON BOSCO DE CUAUTITLAN IZCALLI	15PPR3517T
89	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO LILLEHAMMER	15PPR3518S
90	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DE LAS AMERICAS DE CUAUTITLAN	15PPR3532L
91	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO	15PPR3552Z
92	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR ESPEJO DE LOS LIRIOS C.E.E.LI.	15PPR3583S
93	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO	15PPR3627Z
94	CUAUTITLAN IZCALLI	ALBERT EINSTEIN	15PPR3687N
95	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO HUMANISTA INDIGO	15PPR3695W
96	ECATEPEC	COLEGIO EGLANTYNE MARY JEBB	15PPR0004Z
97	ECATEPEC	COLEGIO IZCALLI	15PPR0028J
98	ECATEPEC	COLEGIO BILINGUE LAURELES	15PPR0032W
99	ECATEPEC	EHECATEPETL	15PPR0131W
100	ECATEPEC	COLEGIO HISPANO	15PPR0824F
101	ECATEPEC	CRISTOBAL COLON	15PPR0850D
102	ECATEPEC	COLEGIO GUADALUPE DE TULPETLAC	15PPR1191R
103	ECATEPEC	LICEO EDUCATIVO Y CULTURAL LUIS PASTEUR	15PPR1428M
104	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO VALLARTA	15PPR1488A
105	ECATEPEC	INSTITUTO MORELOS	15PPR1680G
106	ECATEPEC	JAIME TORRES BODET	15PPR1720R
107	ECATEPEC	INSTITUTO AZTECA	15PPR2236D
108	ECATEPEC	REPUBLICA DE FILIPINAS	15PPR2602J
109	ECATEPEC	INSTITUTO CULTURAL RENACIMIENTO	15PPR2613P
110	ECATEPEC	MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR3505O
111	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO GUADALUPE	15PPR3506N
112	ECATEPEC	CENTRO PEDAGOGICO DELTA	15PPR3516U
113	ECATEPEC	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	15PPR3520G
114	ECATEPEC	COLEGIO LOS ALBATROS	15PPR3561G
115	ECATEPEC	LICEO FRANCES	15PPR3585Q
116	ECATEPEC	COLEGIO HIDALGO	15PPR3593Z
117	ECATEPEC	COLEGIO SINAI	15PPR3595X
118	ECATEPEC	PAIDEIA	15PPR3596W
119	ECATEPEC	COLEGIO CELESTIN FREINET	15PPR3609J
120	ECATEPEC	CENTRO CULTURAL INFANTIL TEPEYAC	15PPR3624B
121	ECATEPEC	GRUPO CULTURAL INSTITUTO MEXICO S. C.	15PPR3629X
122	ECATEPEC	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3631L
123	ECATEPEC	CENTRO PEDAGOGICO Y CULTURAL VALLE DE GUADALUPE	15PPR3632K
124	ECATEPEC	BENEMERITO DE LAS AMERICAS	15PPR3648L
125	ECATEPEC	COLEGIO RODOLFO NERI VELA	15PPR3649K
126	ECATEPEC	INSTITUTO BILINGUE INTERAMERICANO MEXICO IBIME	15PPR3657T
127	ECATEPEC	COLEGIO MONTE ALBAN	15PPR3659R
128	ECATEPEC	COLEGIO MONTE BELLO	15PPR3688M
129	ECATEPEC	INSTITUTO JUSTO SIERRA ECATEPEC	15PPR3697U
130	ECATEPEC	COLEGIO JEAN PIAGET	15PPR3699S
131	ECATEPEC	FLORENCIA NIGHTINGALE	15PPR3702P
132	ECATEPEC	NUEVA ESCUELA INSTITUTO HEGEL	15PPR3703O
133	ECATEPEC	COLEGIO UNION CONTINENTAL	15PPR3712W
134	ECATEPEC	COLEGIO HERMANOS GRIMM	15PPR3717R
135	ECATEPEC	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PPR3727Y
136	ECATEPEC	INSTITUTO LA PAZ	15PPR3739C
137	HUIXQUILUCAN	COLEGIO DE PALO SOLO	15PPR2123A
138	HUIXQUILUCAN	COLEGIO VALLE HUIXQUILUCAN	15PPR3538F
139	HUIXQUILUCAN	COLEGIO ANGLO AMERICANO LOMAS, S.C.	15PPR3581U
140	HUIXQUILUCAN	INSTITUTO KARLA	15PPR3598I

141	HUIXQUILUCAN	COLEGIO EL ROBLE	15PPR3641S
142	HUIXQUILUCAN	CENTRO EDUCATIVO EARLY START SCHOOL	15PPR3658S
143	HUIXQUILUCAN	COMUNIDAD EDUCATIVA HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PPR3715T
144	IXTAPALUCA	COLEGIO DE EDUCACION INTEGRAL LEONARDO DAVINCI	15PPR3529Y
145	IXTAPALUCA	COLEGIO FORTOUL	15PPR3602Q
146	IXTAPALUCA	INSTITUTO PEDAGOGICO ANA FRANK	15PPR3618R
147	IXTAPALUCA	VICENTE GUERRERO	15PPR3619Q
148	IXTAPALUCA	COLEGIO CONRAD GESSNER	15PPR3684Q
149	IXTAPALUCA	COLEGIO HISPANO-AMERICANO	15PPR3738D
150	JILOTEPEC	COLEGIO LUIS PASTEUR	15PPR3603P
151	JILOTZINGO	CENTRO EDUCATIVO MONTE SION. ESPIRITU SANTO	15PPR3539E
152	JILOTZINGO	GREEN HILL	15PPR3572M
153	JILOTZINGO	LA SALLE ESMERALDA	15PPR3617S
154	JILOTZINGO	COLEGIO PRINCETON ESMERALDA	15PPR3651Z
155	JOCOTITLAN	PASTEJE	15PPR2135F
156	JUCHITEPEC	COLEGIO PEDRO DE GANTE	15PPR3701Q
157	LA PAZ	MARINA NACIONAL	15PPR3613W
158	LA PAZ	COLEGIO EDMUND HILLARY	15PPR3620F
159	LA PAZ	CENTRO ESCOLAR MEXIQUENSE	15PPR3705M
160	MELCHOR OCAMPO	INSTITUTO TLAXOMULCO	15PPR1713H
161	METEPEC	CENTRO INTEGRAL EDUCATIVO AUSUBEL	15PPR3537G
162	METEPEC	COLEGIO NUEVO CONTINENTE	15PPR3542S
163	METEPEC	MARIA BOSCHETTI	15PPR3614V
164	METEPEC	CENTRO EDUCATIVO PEDAGOGICO EDUCARE	15PPR3679E
165	MEXICALTZINGO	CENTRO PEDAGOGICO JOSE LOPEZ FONTES	15PPR3621E
166	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR MIGUEL AUZA	15PPR0008W
167	NAUCALPAN DE JUAREZ	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PPR0060S
168	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR PATRIA	15PPR0289V
169	NAUCALPAN DE JUAREZ	CIBALAM	15PPR0326I
170	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO SAN MATEO	15PPR0832O
171	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ABC	15PPR0833N
172	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO VALLARTA A. C.	15PPR0834M
173	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CULTURAL SUCRE	15PPR0835L
174	NAUCALPAN DE JUAREZ	EL COLEGIO DURANGO	15PPR0837J
175	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO AMERICANO DE ECHEGARAY	15PPR0839H
176	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CIUDAD CUMBRES	15PPR0840X
177	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CRISTOBAL COLON	15PPR0842V
178	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR DEL PASEO	15PPR0844T
179	NAUCALPAN DE JUAREZ	KARLA	15PPR0846R
180	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE ESTUDIOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PPR0866E
181	NAUCALPAN DE JUAREZ	RUDYARD KIPLING	15PPR0867D
182	NAUCALPAN DE JUAREZ	ACADEMIA MADDOX	15PPR0869B
183	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO WASHINGTON	15PPR0870R
184	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO	15PPR0871Q
185	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO LA FONTAINE	15PPR0873O
186	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANTON S. MAKARENKO	15PPR1178X
187	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CITLALLI	15PPR1283H
188	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO PEDAGOGICO AMERICA	15PPR1455J
189	NAUCALPAN DE JUAREZ	ARNOLD LUCIUS GESELL	15PPR1496J
190	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MONTREAL	15PPR1586B
191	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANNE SULLIVAN	15PPR1718C
192	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CAROL BAUR	15PPR1721Q
193	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO CULTURAL MODERNO S.C.	15PPR2121C
194	NAUCALPAN DE JUAREZ	GREENGATES SCHOOL	15PPR2612Q
195	NAUCALPAN DE JUAREZ	MIRAFLORES	15PPR3501S
196	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL	15PPR3502R
197	NAUCALPAN DE JUAREZ	CELESTIN FREINET	15PPR3543R
198	NAUCALPAN DE JUAREZ	MONTESSORI DEL BOSQUE, S.C.	15PPR3578G
199	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL JOSE RUBEN ROMERO	15PPR3591A
200	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MEXICO	15PPR3604O
201	NAUCALPAN DE JUAREZ	EDUCACION BASICA E INTEGRAL	15PPR3615U
202	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO LAS AMERICAS S. C.	15PPR3622D
203	NAUCALPAN DE JUAREZ	REDWOOD SCHOOL	15PPR3634I
204	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESTEFANIA CASTAÑEDA	15PPR3655V
205	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO SHAKESPEARE, S. C.	15PPR3726Z

206	NAUCALPAN DE JUAREZ	MUNDO MONTESSORI	15PPR3741R
207	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PATRIA BOSQUES DE ARAGON	15PPR0034U
208	NEZAHUALCOYOTL	GENERAL FRANCISCO MORAZAN	15PPR0035I
209	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA	15PPR0037P
210	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	15PPR0041D
211	NEZAHUALCOYOTL	NIÑOS HEROES	15PPR0817W
212	NEZAHUALCOYOTL	FRAY PEDRO DE GANTE	15PPR0821I
213	NEZAHUALCOYOTL	MORELOS	15PPR0859V
214	NEZAHUALCOYOTL	MARIA MONTESSORI	15PPR1429L
215	NEZAHUALCOYOTL	LEONA VICARIO	15PPR1492N
216	NEZAHUALCOYOTL	FRAY PEDRO DE GANTE	15PPR1714G
217	NEZAHUALCOYOTL	HELEN KELLER	15PPR1922N
218	NEZAHUALCOYOTL	DELFINA HUERTA	15PPR2166Z
219	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO MONTESSORI	15PPR3510Z
220	NEZAHUALCOYOTL	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3527Z
221	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PPR3528Z
222	NEZAHUALCOYOTL	AMERICAN HILLS	15PPR3535I
223	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO LIBERTADORES DE AMERICA	15PPR3554X
224	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO ALEXANDER FINDLAY	15PPR3563E
225	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO FRANCISCO PENUNURI	15PPR3580V
226	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO DECROLY	15PPR3600S
227	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO EMILE DURKHEIM	15PPR3608K
228	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO PEDAGOGICO MEXICO NUEVO	15PPR3639D
229	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO ANGLO MEXIQUENSE	15PPR3666A
230	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO YOLILIZTLI	15PPR3668Z
231	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO PEDAGOGICO THOMAS ALVA EDISON	15PPR3671M
232	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO AUSUBEL	15PPR3673K
233	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO INGLES LIVERPOOL, S.C.	15PPR3675I
234	NEZAHUALCOYOTL	SALVADOR DALI, S.C.	15PPR3676H
235	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO CHARLES DICKENS	15PPR3677G
236	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PEDAGOGICO CERVANTINO	15PPR3706L
237	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO HELEN KELLER	15PPR3709I
238	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO BAUHAUS S.C.	15PPR3724A
239	NEZAHUALCOYOTL	ISAAC NEWTON	15PPR3725Z
240	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO NUEVO AMANECER	15PPR3734H
241	NICOLAS ROMERO	JUAN RUIZ DE ALARCON	15PPR0857X
242	NICOLAS ROMERO	NUEVA PATRIA	15PPR3575J
243	NICOLAS ROMERO	MUNDO NUEVO	15PPR3646N
244	OCOYOACAC	COLEGIO MIRAFLORES	15PPR3531M
245	OZUMBA	COLEGIO GANDHI	15PPR3588N
246	TECAMAC	ALBERT EINSTEIN	15PPR0033V
247	TECAMAC	DEFENSORES DE ANAHUAC	15PPR1587A
248	TECAMAC	INSTITUTO CULTURAL HIDALGUENSE	15PPR1918A
249	TECAMAC	COLEGIO OJO DE AGUA INTEGRAL SIGLO XXI	15PPR3503Q
250	TECAMAC	INSTITUTO ESCOLAR GENERACION 2000	15PPR3513X
251	TECAMAC	ESCUELA PRIMARIA DEL VALLE	15PPR3541T
252	TECAMAC	ROSAURA SALAZAR	15PPR3550A
253	TECAMAC	INSTITUTO HELLEN KELLER ADAMS	15PPR3555W
254	TECAMAC	INSTITUTO INTEGRAL EUROPEO	15PPR3562F
255	TECAMAC	COLEGIO REAL CAMPESTRE	15PPR3691Z
256	TECAMAC	ABC MONTESSORI	15PPR3713V
257	TECAMAC	COLEGIO BILINGÜE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PPR3729W
258	TENANCINGO	INSTITUTO CARVALHO	15PPR3722C
259	TEOLOYUCAN	INSTITUTO CRISTOBAL COLON	15PPR2652R
260	TEOLOYUCAN	INSTITUTO LIBERTAD	15PPR3643Q
261	TEOLOYUCAN	CENTRO EDUCATIVO ANA FREUD	15PPR3670N
262	TEPOTZOTLAN	CENTRO EDUCATIVO TEPOTZOTLAN	15PPR3636G
263	TEPOTZOTLAN	COLEGIO TLACOMAN A. C.	15PPR3683R
264	TEPOTZOTLAN	COLEGIO ALEXANDER FRANZ	15PPR3693Y
265	TEXCOCO	COLEGIO EL CEDRAL, S. C.	15PPR0120Q
266	TEXCOCO	JUAN RUIZ DE ALARCON	15PPR0822H
267	TEXCOCO	INSTITUTO TEXCOCO	15PPR0823G
268	TEXCOCO	UNIDAD VENEZUELA	15PPR0862I
269	TEXCOCO	FRANCISCO FERREIRA Y ARREOLA	15PPR2620Z
270	TEXCOCO	COLEGIO DE LAS AMERICAS	15PPR3504P

271	TEXCOCO	COLEGIO WINDSOR	15PPR3533K
272	TEXCOCO	INSTITUTO CUAUHEMOC	15PPR3623C
273	TEXCOCO	COLEGIO ALBERT EINSTEIN	15PPR3730L
274	TEXCOCO	COLEGIO JUAN RUIZ DE ALARCON	15PPR3736F
275	TEXCOCO	COLEGIO JAIME SABINES	15PPR3743P
276	TEXCOCO	COLEGIO TEXCOCO	15PPR3744O
277	TEZOYUCA	INSTITUTO ROSENAL	15PPR3566B
278	TEZOYUCA	COLEGIO MARIA MONTESSORI	15PPR3616T
279	TIANGUISTENCO	COLEGIO GAUDI	15PPR3587O
280	TLALMANALCO	INSTITUTO FRANCISCO FERREIRA	15PPR0860K
281	TLALNEPANTLA DE BAZ	ELLEN KEY	15PPR0022P
282	TLALNEPANTLA DE BAZ	MARIANO AZUELA	15PPR0030Y
283	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO FROEBEL A.C	15PPR0213F
284	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO BENAVENTE	15PPR0304X
285	TLALNEPANTLA DE BAZ	MIGUEL HIDALGO	15PPR0828B
286	TLALNEPANTLA DE BAZ	REINA ELIZABETH	15PPR0852B
287	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR Y DE MEJORAMIENTO SOCIAL	15PPR0863H
288	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO PTOLOMEO	15PPR0868C
289	TLALNEPANTLA DE BAZ	LICEO PRESIDENTE KENNEDY	15PPR0872P
290	TLALNEPANTLA DE BAZ	THOMAS JEFFERSON	15PPR1430A
291	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO WINDSOR	15PPR1678S
292	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO STRATFORD	15PPR1719B
293	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO INTERLAKEN	15PPR1767L
294	TLALNEPANTLA DE BAZ	AMBROISE PARE	15PPR1959A
295	TLALNEPANTLA DE BAZ	CARLOS DARWIN	15PPR3544Q
296	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR MIER Y TERAN	15PPR3547N
297	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MELCHOR OCAMPO	15PPR3549L
298	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO THOMAS JEFFERSON	15PPR3553Y
299	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO TENAYUCA. A.C.	15PPR3567A
300	TLALNEPANTLA DE BAZ	LUHMANN ACADEMIA DE CONSTRUCCION DEL CONOCIMIENTO	15PPR3597V
301	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO DE EXCELENCIA RAINDROP A. C.	15PPR3612X
302	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS JUANA DE ASBAJE S. C.	15PPR3638E
303	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO GUILLERMO HARO	15PPR3678F
304	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO PIMPINELO	15PPR3685P
305	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO FRANCO INGLES	15PPR3742Q
306	TOLUCA	INSTITUTO ABREVAJAMS	15PPR3524C
307	TOLUCA	COLEGIO NOVELL S. C.	15PPR3526A
308	TOLUCA	COLEGIO BOSTON	15PPR3594Y
309	TOLUCA	COLEGIO ARLINGTON	15PPR3605N
310	TOLUCA	COLEGIO BRITANICO CAMBRIDGE	15PPR3637F
311	TOLUCA	CRISTOBAL COLON	15PPR3640T
312	TOLUCA	INSTITUTO EDUCATIVO DAVID PAUL AUSUBEL	15PPR3644P
313	TOLUCA	COLEGIO MONTESSORI NEMI	15PPR3653X
314	TOLUCA	COLEGIO ALAMOS	15PPR3656U
315	TOLUCA	CENTRO EDUCATIVO INSTITUTO AGORA	15PPR3667Z
316	TOLUCA	COLEGIO DE ATENCION EDUCATIVA JACQUES DELORS	15PPR3674J
317	TOLUCA	COLEGIO 20 DE NOVIEMBRE	15PPR3689L
318	TOLUCA	COLEGIO GODEL	15PPR3692Z
319	TOLUCA	INSTITUTO JOHN WESLEY	15PPR3696V
320	TOLUCA	INSTITUTO ONTARIO	15PPR3711X
321	TOLUCA	COLEGIO MODERNO SAN MIGUEL S. C.	15PPR3714U
322	TOLUCA	CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PPR3719P
323	TOLUCA	PAULO FREIRE	15PPR3720E
324	TOLUCA	COLEGIO BENJAMIN FRANKLIN	15PPR3721D
325	TOLUCA	FRANZ MAYER	15PPR3728X
326	TONANITLA	COLEGIO JOSE GUADALUPE POSADA	15PPR3568Z
327	TULTEPEC	EMILIANO ZAPATA	15PPR3509K
328	TULTEPEC	COLEGIO TENOCHTITLAN	15PPR3625A
329	TULTEPEC	INSTITUTO JUAREZ	15PPR3642R
330	TULTITLAN	COLEGIO PRIMAVERA	15PPR0003A
331	TULTITLAN	INSTITUTO MERIDA	15PPR0047Y
332	TULTITLAN	PENSADOR MEXICANO	15PPR1456I
333	TULTITLAN	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PPR3519R
334	TULTITLAN	INSTITUTO ANAHUAC	15PPR3551Z
335	TULTITLAN	COLEGIO GABRIELA MISTRAL	15PPR3564D

336	TULTITLAN	COLEGIO DEL VALLE DE TULTITLAN	15PPR3577H
337	TULTITLAN	CENTRO EDUCATIVO SENDERO DE AMOR	15PPR3628Y
338	TULTITLAN	CARL SAGAN	15PPR3698T
339	TULTITLAN	INSTITUTO LEONARDO DA VINCI	15PPR3733I
340	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	MIGUEL HIDALGO	15PPR0818V
341	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	NIÑOS HEROES	15PPR3745N
342	VILLA DEL CARBON	INSTITUTO CHARLES DICKENS	15PPR3662E
343	XALATLACO	COLEGIO BRUSEL	15PPR3723B
344	ZINACANTEPEC	CENTRO EDUCATIVO LA PAZ DEL VALLE. S. C.	15PPR3652Y
345	ZINACANTEPEC	FORESTER COLEGIO MONTESSORI, S. C.	15PPR3661F
346	ZUMPANGO	GRUPO CULTURAL ALBATROS	15PPR3681T
347	ZUMPANGO	CENTRO ESCOLAR COLIBRI	15PPR3708J

**ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS CON REVOCACION
CICLO ESCOLAR 2010 - 2011
NIVEL: PRIMARIA**

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO
1	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	15PPR1688Z
2	ECATEPEC	JUANA DE ASBAJE	15PPR1269O
3	ECATEPEC	EDUCACION Y PATRIA	15PPR1716E
4	IXTAPALUCA	COLEGIO CULTURAL HISPANOAMERICANO	15PPR3716S
5	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MEXICANO	15PPR0838I
6	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ALEMAN ALEXANDER VON HUMBOLDT	15PPR0843U
7	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR FEDERICO FROEBEL	15PPR1717D
8	TLALNEPANTLA DE BAZ	ELIZABETH VICTORIA	15PPR3645O
9	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	INSTITUTO PEDAGOGICO JEAN PIAGET	15PPR3647M

**ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS
CICLO ESCOLAR 2010 - 2011
NIVEL: SECUNDARIA GENERAL**

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO
1	AMECAMECA	COLEGIO HUMBOLDT	15PES1363M
2	AMECAMECA	INSTITUTO CUMBRES	15PES1410G
3	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SECUNDARIA OXFORD	15PES0051D
4	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AGUSTIN DE HIPONA	15PES0338G
5	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ROBERT F. KENNEDY	15PES0339F
6	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO BADEN POWELL	15PES0345Q
7	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	GILWELL	15PES0347O
8	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESCUELA DE LAS LOMAS	15PES0415V
9	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ORIENTE	15PES0439E
10	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO CALLI	15PES0556U
11	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO ESCOLAR AKELA	15PES0604N
12	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO ALEXANDER	15PES0605M
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	ESTEFANIA CASTANEDA	15PES0634H
14	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	CENTRO UNIVERSITARIO Y TECNOLOGICO DE ATIZAPAN	15PES0651Y
15	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	LICEO EUROAMERICANO	15PES1322M
16	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	SECUNDARIA KIPLING ESMERALDA	15PES1394F
17	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	INSTITUTO CELESTINE FREINET, S.C.	15PES1399A
18	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	COLEGIO GRAHAME	15PES1411F
19	CHALCO	ALBERT EINSTEIN	15PES0342T
20	CHALCO	JUANA DE ASBAJE	15PES0508K
21	CHALCO	COLEGIO DE LAS AMERICAS	15PES1320O
22	CHALCO	SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PES1373T
23	CHIAUTLA	PAULO FREIRE	15PES1403X
24	CHIMALHUACAN	ESTADO DE MEXICO	15PES1347V
25	CHIMALHUACAN	ANNA FREUD	15PES1389U
26	CHIMALHUACAN	COLEGIO AMERICANO	15PES1390J
27	COACALCO DE BERRIOZABAL	MEXICO	15PES0037K
28	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO DEL ALBA	15PES0561F

29	COACALCO DE BERRIOZABAL	VILLA DE LAS FLORES	15PES0568Z
30	COACALCO DE BERRIOZABAL	INDEPENDENCIA	15PES0650Z
31	COACALCO DE BERRIOZABAL	GRAHAM BELL	15PES0655U
32	COACALCO DE BERRIOZABAL	INSTITUTO MODELO	15PES1330V
33	COACALCO DE BERRIOZABAL	HUMBOLDT	15PES1349T
34	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO ESCOLAR ZAMA	15PES1356C
35	COACALCO DE BERRIOZABAL	COLEGIO REPUBLICA DE INDONESIA	15PES1361O
36	COACALCO DE BERRIOZABAL	ROSARIO CASTELLANOS	15PES1364L
37	COACALCO DE BERRIOZABAL	CENTRO EDUCACION AL LAURA VICUÑA ASOCIACION CIVIL	15PES1409R
38	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO JEAN PIAGET	15PES0546N
39	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO AMERICANO THOMAS JEFFERSON	15PES0560G
40	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO TEPEYAC DE CUAUTITLAN	15PES0601Q
41	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR DEL LAGO	15PES1304X
42	CUAUTITLAN IZCALLI	INSTITUTO BILINGUE KENNEDY S. C.	15PES1305W
43	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO INGLES MEXICANO WILLIAM SHAKESPEARE. S. C.	15PES1308T
44	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO DON BOSCO DE CUAUTITLAN IZCALLI	15PES1310H
45	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO ANNE SULLIVAN	15PES1317A
46	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO INTERAMERICANO DE CUAUTITLAN IZCALLI	15PES1334R
47	CUAUTITLAN IZCALLI	CENTRO ESCOLAR ESPEJO DE LOS LIRIOS (C.E.E.LI.)	15PES1336P
48	CUAUTITLAN IZCALLI	SEC. EDUCATIVA ALFRED NOBEL	15PES1339M
49	CUAUTITLAN IZCALLI	ERICH FROMM	15PES1400Z
50	CUAUTITLAN IZCALLI	COLEGIO LATINO JESUITA S. C.	15PES1406U
51	ECATEPEC	OPARIN	15PES0340V
52	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO ECOLOGICO MEXICANO	15PES0437G
53	ECATEPEC	COLEGIO HISPANO	15PES0620E
54	ECATEPEC	INSTITUTO CULTURAL RENACIMIENTO	15PES0621D
55	ECATEPEC	JAIMÉ TORRES BODET	15PES0663C
56	ECATEPEC	COLEGIO IZCALLI	15PES0683Q
57	ECATEPEC	INSTITUTO AZTECA	15PES1306V
58	ECATEPEC	CENTRO ESCOLAR CRISTOBAL COLON	15PES1313E
59	ECATEPEC	COLEGIO GUADALUPE S. C.	15PES1315C
60	ECATEPEC	LICEO EUROPEO	15PES1323L
61	ECATEPEC	CENTRO LATINO DE FORMACION INTEGRAL	15PES1324K
62	ECATEPEC	CENTRO DE ESTUDIOS LOPE DE VEGA	15PES1327H
63	ECATEPEC	LICEO JAPONES EIZI MATUDA	15PES1332T
64	ECATEPEC	INSTITUTO CULTURAL LEONARDO DA VINCI	15PES1335Q
65	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO GUADALUPE S.C.	15PES1344Y
66	ECATEPEC	COLEGIO REAL DEL BOSQUE	15PES1346W
67	ECATEPEC	COLEGIO XALOZTOC COATITLAN, S. C.	15PES1368H
68	ECATEPEC	CENTRO UNIVERSITARIO TECNOLOGICO DEL VALLE DE ECATEPEC	15PES1370W
69	ECATEPEC	COLEGIO UNION CONTINENTAL	15PES1379N
70	ECATEPEC	COLEGIO LAS AMERICAS	15PES1386X
71	ECATEPEC	COLEGIO FEDERICO FROEBEL	15PES1395E
72	ECATEPEC	COLEGIO EMILIO DURKHEIM	15PES1398B
73	HUIXQUILUCAN	COLEGIO ANGLO AMERICANO LOMAS, S. C.	15PES1355D
74	HUIXQUILUCAN	COLEGIO EL ROBLE	15PES1392H
75	IXTAPALUCA	COLEGIO ABRAHAM LINCOLN	15PES1342Z
76	IXTAPALUCA	COLEGIO CONRAD GESSNER	15PES1382A
77	IXTLAHUACA	COLEGIO DOLORES MANCILLA DE FLORES S. C.	15PES1360P
78	JILOTEPEC	COLEGIO LUIS PASTEUR	15PES1351H
79	JILOTZINGO	CENTRO EDUCATIVO MONTE SION, ESPIRITU SANTO	15PES1318Z
80	JILOTZINGO	LA SALLE ESMERALDA	15PES1358A
81	JILOTZINGO	GREEN HILL SCHOOL ZONA ESMERALDA	15PES1397C
82	LA PAZ	INSTITUTO PATRIA TERCER MILENIO	15PES1375R
83	LA PAZ	INSTITUTO CALMECAC EL VALLE	15PES1385Y
84	MELCHOR OCAMPO	INSTITUTO TLAXOMULCO	15PES0441T
85	METEPEC	INSTITUTO BALUARTE DE METEPEC, S. C.	15PES1365K
86	METEPEC	COLEGIO NUEVO CONTINENTE	15PES1393G
87	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MEXICANO	15PES0001W
88	NAUCALPAN DE JUAREZ	ANNE SULLIVAN	15PES0007Q
89	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO SAN MATEO	15PES0010D
90	NAUCALPAN DE JUAREZ	RUDYARD KIPLING	15PES0012B
91	NAUCALPAN DE JUAREZ	CIUDAD CUMBRES	15PES0031Q
92	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO WASHINGTON	15PES0032P
93	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CITLALLI	15PES0034N

94	NAUCALPAN DE JUAREZ	ACADEMIA MADDOX	15PES0036L
95	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CULTURAL SUCRE	15PES0076M
96	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CRISTOBAL COLON	15PES0262H
97	NAUCALPAN DE JUAREZ	BENJAMIN FRANKLIN	15PES0290D
98	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MONTREAL	15PES0343S
99	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MODERNO TEPEYAC	15PES0348N
100	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO CULTURAL COPAN	15PES0413X
101	NAUCALPAN DE JUAREZ	SECUNDARIA CENTRO ESCOLAR PATRIA	15PES0507L
102	NAUCALPAN DE JUAREZ	EL COLEGIO DURANGO	15PES0548L
103	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO CAROL BAUR	15PES0559R
104	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO VALLARTA	15PES0606L
105	NAUCALPAN DE JUAREZ	ESCUELA CIBALAM	15PES0619P
106	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS	15PES0630L
107	NAUCALPAN DE JUAREZ	GREENGATES SCHOOL	15PES0644O
108	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO JUVENTUD DEL ESTADO DE MEXICO A.C.	15PES1300A
109	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO MIRAFLORES	15PES1302Z
110	NAUCALPAN DE JUAREZ	HANS CHRISTIAN ANDERSEN	15PES1311G
111	NAUCALPAN DE JUAREZ	INSTITUTO LAS AMERICAS	15PES1319Z
112	NAUCALPAN DE JUAREZ	COLEGIO ANGEL MATUTE VIDAL	15PES1326I
113	NAUCALPAN DE JUAREZ	CELESTIN FREINET	15PES1350I
114	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO ESCOLAR DEL TEPEYAC, S. C.	15PES1357B
115	NEZAHUALCOYOTL	NETZAHUALCOYOTL	15PES0013A
116	NEZAHUALCOYOTL	FEDERICO FROEBEL	15PES0014Z
117	NEZAHUALCOYOTL	INSTITUTO PATRIA BOSQUES DE ARAGON	15PES0547M
118	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO ALPHA OMEGA	15PES1352G
119	NEZAHUALCOYOTL	COLEGIO INGLES LIVERPOOL	15PES1378O
120	NEZAHUALCOYOTL	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PES1383Z
121	NEZAHUALCOYOTL	CENTRO EDUCATIVO NUEVO AMANECER	15PES1404W
122	OCOYOACAC	COLEGIO MIRAFLORES	15PES1325J
123	SAN MATEO ATENCO	CENTRO CULTURAL SANTA ELENA	15PES1369G
124	TECAMAC	DEFENSORES DE ANAHUAC	15PES0445P
125	TECAMAC	CENTRO DE ESTUDIOS LATINOAMERICANO	15PES0555V
126	TECAMAC	ESCUELA SECUNDARIA DEL VALLE	15PES1312F
127	TECAMAC	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INTERNACIONAL, S.C.	15PES1333S
128	TECAMAC	CENTRO EDUCATIVO MIRLO	15PES1353F
129	TECAMAC	INSTITUTO ESCOLAR GENERACION 2000	15PES1371V
130	TECAMAC	ESCUELA SECUNDARIA CULTURAL MEXIQUENSE, A. C.	15PES1372U
131	TECAMAC	INSTITUTO HELLEN KELLER ADAMS	15PES1391I
132	TEOLOYUCAN	INSTITUTO CRISTOBAL COLON	15PES1341A
133	TEOLOYUCAN	CENTRO EDUCATIVO FEDERICO FROEBEL S.C.	15PES1377P
134	TEPOTZOTLAN	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	15PES1321N
135	TEPOTZOTLAN	CENTRO EDUCATIVO TEPOTZOTLAN	15PES1367I
136	TEPOTZOTLAN	COLEGIO TLACOMAN A. C.	15PES1381B
137	TEXCOCO	INSTITUTO HIDALGO	15PES0035M
138	TEXCOCO	INSTITUTO FRANCISCO FERREIRA Y ARREOLA	15PES0638D
139	TEXCOCO	COLEGIO DOMINGO DE GUZMAN A.C.	15PES1401Z
140	TIANGUISTENCO	COLEGIO GAUDI	15PES1338N
141	TLALNEPANTLA DE BAZ	CENTRO ESCOLAR Y SOCIAL	15PES0038J
142	TLALNEPANTLA DE BAZ	THOMAS JEFFERSON	15PES0550Z
143	TLALNEPANTLA DE BAZ	REINA ELIZABETH	15PES0553X
144	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO STRATFORD	15PES0586O
145	TLALNEPANTLA DE BAZ	MARIANO AZUELA	15PES0618Q
146	TLALNEPANTLA DE BAZ	COMUNIDAD EDUCATIVA HISPANOAMERICANA	15PES1307U
147	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO MANCHESTER DE MEXICO, S.C.	15PES1328G
148	TLALNEPANTLA DE BAZ	BERTA VON GLÜMER	15PES1345X
149	TLALNEPANTLA DE BAZ	COLEGIO DE EXCELENCIA RAINDROP A.C.	15PES1348U
150	TLALNEPANTLA DE BAZ	BENAVENTE	15PES1366J
151	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO FROEBEL	15PES1396D
152	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUTO MELCHOR OCAMPO	15PES1407T
153	TOLUCA	RIVENDALL COLLEGE	15PES1359Z
154	TOLUCA	ESCUELA CRISTOBAL COLON	15PES1387W
155	TOLUCA	COLEGIO ALBATROS S.C.	15PES1402Y
156	TOLUCA	CENTRO CULTURAL GUADALUPE	15PES1408S
157	TULTITLAN	INSTITUTO ANAHUAC	15PES1331U
158	TULTITLAN	LICEO DEL VALLE	15PES1337O

159	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	COLEGIO EDUCACION Y PATRIA	15PES1343Z
160	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	SEBASTIAN LERDO DE TEJADA	15PES1384Z
161	ZUMPANGO	GRUPO CULTURAL ALBATROS	15PES1380C

**ESCUELAS PARTICULARES DESINCORPORADAS CON REVOCACION
CICLO ESCOLAR 2010 - 2011
NIVEL: SECUNDARIA GENERAL**

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO
1	ECATEPEC	COLEGIO HIDALGO	15PES1362N
2	ECATEPEC	LICEO JOSE MARTI	15PES1405V
3	TLALNEPANTLA DE BAZ	SECUNDARIA ELLEN KEY	15PES1374S

**ESCUELAS PARTICULARES INCORPORADAS
CICLO ESCOLAR 2010 - 2011
NIVEL: SECUNDARIA TECNICA**

N.P.	MUNICIPIO	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO
1	AMECAMECA	DANEI	15PST0601I
2	CHALCO	VILLA DE LOS NIÑOS	15PST0602H
3	CHIMALHUACAN	NETZAHUALCOYOTL	15PST0001O
4	COACALCO DE BERRIOZABAL	LAZARO CARDENAS DEL RIO	15PST0038B
5	ECATEPEC	CENTRO EDUCATIVO VALLARTA	15PST0052V
6	JOCOTITLAN	SECUNDARIA TECNICA PASTEJE	15PST0036D
7	NAUCALPAN DE JUAREZ	CENTRO DE ESTUDIOS JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	15PST0014S
8	NEZAHUALCOYOTL	HISPANOAMERICANO	15PST0039A
9	NICOLAS ROMERO	C.E.T.Y.C. LEONA VICARIO	15PST0021B
10	TENANGO DEL VALLE	TECNICA YERMO Y PARRIS	15PST0006J
11	TEOTIHUACAN	MEXICO INDEPENDIENTE	15PST0013T
12	TLALNEPANTLA DE BAZ	INSTITUCION EDUCATIVA Y CULTURAL SOR JUANA INES DE LA CRUZ	15PST0600J

**LIC. MISAEL ROMERO ANDRADE
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

INMUEBLES AYOTLA, S.A.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 26 veintiséis de mayo del año dos mil diez, dictado en el expediente número 686/2009, que se ventila en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por MARISOL OROZCO SERRANO en contra de INMUEBLES AYOTLA, S.A. BANCO INTERNACIONAL, S.A. GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL DIVISION FIDUCIARIA, actualmente HSBC, MEX., S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, GUADALUPE GONZALEZ GARCIA y ARACELI VILLEGAS CASTRUITA, se le hace saber que la parte actora, le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el Fraccionamiento José de la Mora, lote dos, de la manzana uno romano, en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 450.78 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 15.25 m con cerrada sin nombre, al sur: 15.40 m con lote 5; al oriente: 29.43 m con lote 3; y al poniente: 29.43 m con lote 1, que dice haber

adquirido de GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, el lote 2, de la manzana uno romano, resultante de la declaración de subdivisión otorgada por BANCO INTERNACIONAL, S.A., en su carácter de liquidador de INMUEBLE AYOTLA, S.A. en fecha veintiuno de marzo de mil novecientos noventa y seis, entre otras prestaciones a).- Se declare por sentencia firme que MARISOL OROZCO SERRANO se ha convertido en propietaria por haber operado en su favor la prescripción adquisitiva; b).- Se ordene que la sentencia que se dicte en el presente asunto se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este juzgado para deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, asimismo se ordena fijar en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación diaria de este municipio, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad y en el Boletín Judicial, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

2554.-2, 11 y 20 agosto.

JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de PEÑA DURAN JAVIER, expediente 222/2008, el C. Juez Interino Décimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil diez, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del bien dado en garantía hipotecaria que es conforme al certificado de gravámenes exhibido la casa marcada con el número ciento cincuenta y cinco, ubicada en calle Ixtaccihuatl y terreno que ocupa el lote sesenta y dos, manzana doscientos treinta y siete, del Fraccionamiento Ciudad Azteca, en la Zona Quinta Desecación del Lago de Texcoco, Ecatepec, Estado de México, siendo precio de avalúo más alto la cantidad de \$ 558,100.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo en mención.

Para su publicación por dos veces en los tableros de avisos, en los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "La Razón", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, para su publicación en las puertas del juzgado, en los de la Tesorería o Recaudación de Rentas y en el periódico de mayor circulación de aquella entidad.-C. Secretario de Acuerdos por M. de L., Lic. Mauricio Núñez Ramírez.-Rúbrica.
2475.-15 julio y 11 agosto.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O
PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 230/2005, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO MONTES FLORES contra DAVID MENDEZ CHAVEZ, se señalaron las catorce horas del día veintitrés de agosto de dos mil diez, para que se lleve a cabo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en Avenida del Sol, manzana veinte, lote doce y trece, colonia Arcos de la Hacienda, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$18,677,000.00 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor que arroja el avalúo exhibido por el perito del actor, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el boletín judicial, GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado, en Receptoría de Rentas de este municipio y en el periódico de mayor circulación en la entidad, convocando postores para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se expiden a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

2668.-10, 11 y 12 agosto.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O
SE CONVOCAN POSTORES.

Se les hace saber que en los autos del expediente 565/2003, relativo al Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ALFONSO CUELLAR MORALES y CESAR CORDOVA AVENDAÑO, en su carácter de endosatarios en procuración de ROBERTO ARMANDO ISLAS MENDOZA, en contra de RAMONA TERESA SEGUNDO GARNICA y ADALBERTO SEGUNDO GALINDO, por resolución incidental de fecha tres de

junio; por auto de fecha primero de julio de dos mil diez, se ordenó anunciar por medio de edictos la venta del bien inmueble embargado ubicado en el terreno ubicado en zona uno (1), manzana setenta y cuatro (74), lote diecisiete (17) con superficie de doscientos diez metros cuadrados (210.00 m2), que perteneció al ejido de "San Miguel Chalima", ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito judicial de Tlalnepantla, actualmente calle Noche Buena número cincuenta y dos, colonia Lomas de San Miguel en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, en PRIMERA ALMONEDA que se publicarán en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días por tratarse de un bien inmueble sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate y para que tenga verificativo se han señalado las doce horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil diez, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo, por lo que convóquese postores, así mismo cítese personalmente a la parte actora en el domicilio procesal señalado en autos y a los demandados en el domicilio en que fueron emplazados para que comparezcan el día y hora indicados. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de julio del año dos mil diez.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.
866-A1.-16 julio, 4 y 11 agosto.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto dictado en audiencia de fecha primero de julio del año dos mil diez, dictado en los autos de el juicio ejecutivo mercantil seguido por ALVIZUA DOMINGUEZ DANIEL, en contra de RAFAEL MORENO AVILA y GUSTAVO ARANGO ROLDAN, expediente 523/99, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada María Rosario Marengo Ortega, señaló las diez horas del treinta y uno de agosto del año dos mil diez, para que tenga verificativo el remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo, del inmueble materia del remate que se encuentra ubicado en calle Castillo de Clyde, número diecinueve, manzana once, lote tres, Fraccionamiento Condado de Sayavedra, quinta sección, "Arcos" municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, Código Postal 52938. Sirva de base la cantidad de \$3'640,800.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el resultado de restar el veinte por ciento del valor del avalúo actualizado y que sirvió de base para el remate en segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada, debiendo los licitadores exhibir cuando menos el diez por ciento del precio base para tomar parte en la subasta, mediante billete de depósito expedido por BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C., sin cuyo requisito no serán admitidos.-Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, debiendo publicar el primero el primer día hábil, el tercero en el noveno pudiendo efectuar el segundo en cualquier tiempo. Para su publicación en el periódico "Diario de México", en los tableros de aviso de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.- México, D.F., a 5 de julio de 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

896-A1.-5, 11 y 17 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

FRUCTUOSO ESPINOSA.

El C. ESTEBAN ESPINOSA OLVERA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 183/10, juicio ordinario civil (usucapión) en contra de FRUCTUOSO ESPINOSA, respecto de una fracción del inmueble denominado "Mecalco", ubicado en la población de la Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 183.00 metros colindando con Jerónimo Espinosa Olvera, al sur: 183.00 metros colindando con Víctor Teodoro Espinosa Bravo, al oriente: 19.50 metros colindando con Jerónimo Espinosa Olvera y al poniente: 19.50 metros con Miguel Espinosa Almeraya, teniendo una superficie total aproximada de 3,568.50 metros cuadrados.

HECHOS:

Que la fracción del inmueble denominado "Mecalco", con las medidas y colindancias señaladas con anterioridad el cual se encuentra inscrito en los libros del Instituto de la Función Registral de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, bajo el asiento número 51, volumen 2, a fojas 31 de libro 100, sección primera de fecha diecinueve de mayo de mil novecientos treinta y tres. Que en fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve, celebro un contrato de compraventa con GERONIMO ESPINOSA OLVERA respecto del inmueble denominado "Mecalco", ya descrito anteriormente. Al momento que se adquirió el inmueble el vendedor GERONIMO ESPINOSA OLVERA se comprometió de manera verbal a realizar la escrituración a su favor y como se demuestra el presente inmueble no se encuentra inscrito a su nombre, es por lo que se solicita sea llamado a juicio al señor FRUCTUOSO ESPINOZA y se presente a manifestar lo que a su interés compete. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado y/o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo tal como lo previene el artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, así también se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos de los artículos 1.168, 1.169, 1.170, 1.172 y 1.174 del ordenamiento legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación y en el boletín judicial que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, Estado de México, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Olga Lydia García Tolentino.-Rúbrica.

541-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
EDICTO**

MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MAYA.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 23 veintitrés de Junio del año dos mil diez, dictado en el expediente número 116/2009, que se ventila en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en

Ixtapaluca, Estado de México, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por JUAN CARLOS PEREZ ALANIS en contra de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MAYA, se le hace saber que la parte actora, le demanda la usucapión, respecto de la fracción B del lote de terreno número 11, de la manzana 35, zona 08, ubicada en calle Narciso Mendoza número 7, en la colonia Santa Cruz, Tlapacoya del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de 355.55 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al noreste: 9.67 Mts. con lote 4, al sureste: 35.35 Mts. con Fracción "A" del lote 11, al suroeste: 10.35 Mts. con calle Narciso Mendoza y al noroeste: 35.70 Mts. con lote 12; que dice haber adquirido de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MAYA, en fecha veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, entre otras prestaciones a).- La declaración Judicial donde se decrete que ha operado en mi favor la usucapión; b).- La declaración judicial en donde se decrete la cancelación y tildación del antecedente de propiedad que tiene la demandada MARIA DE LOS ANGELES GARCIA MAYA; haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado para deducir sus derechos, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, se le seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación diaria de este municipio, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, y en el boletín judicial; expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-Rúbrica.

538-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

RUPERTO GARIBAY RESENDIZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 25 veinticinco de mayo del año 2010 dos mil diez, se le hace saber que la parte actora MARIA DE LOURDES REYES GARCIA, por su propio derecho en el expediente número 575/2009, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de terreno número 14 catorce, manzana 191 ciento noventa y uno, calle Flor Silvestre número 215 doscientos quince, colonia Aurora, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México; lote de terreno que tiene una superficie de 153.00 ciento cincuenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 diecisiete metros con lote 13 trece; al sur: 17.00 diecisiete metros con lote 15 quince; al oriente: 9.00 nueve metros con lote 36 treinta y seis y al poniente: 9.00 nueve metros con calle Flor Silvestre; lo que reclama, argumentando entre otras cosas que: Con fecha seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho celebró contrato privado de compraventa con el hoy demandado respecto del inmueble materia del presente juicio y que se encuentra inscrito en el Registro Público a favor del demandado, que lo ha poseído por veinte años en forma pública, pacífica, continúa, ininterrumpida, de buena fe y en concepto de propietario, por lo que al reunir los requisitos para adquirir la propiedad por el tiempo y con las condiciones establecidas por el Código Civil es que promueve el presente juicio.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el boletín judicial.- Se expide en Nezahualcóyotl, México, a 10 diez de junio del año 2010 dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Janet García Berriozábal.-Rúbrica.

539-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 87/2010.

NOE GOMEZ REYES.

MARGARITA MALDONADO NAVA le demanda en la vía ordinaria civil sobre Divorcio Necesario: la disolución del vínculo matrimonial que los une.

Hechos:

Contrajo matrimonio civil con el demandado en fecha doce 12 de abril del año de 1999. Durante el matrimonio procrearon a una única hija de nombre Yael Anaid Gomez Maldonado.

Establecieron su domicilio conyugal en calle Golondrinas número 119, colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, desde hace más de un año el demandado abandonó el domicilio conyugal arriba indicado sin causa justificada en fecha doce de octubre del año dos mil sin que a estos días se ocupe tanto de su hija como de la actora, por lo anterior promueve la presente demanda.

Aclarando, que el demandado, cuando se casaron la llevó a vivir con sus señores padres, pues nunca le puso casa, manifestando que en la actualidad tanto su hija como la actora viven con sus padres por el abandono ya citado.

Por ignorarse su domicilio por este medio se le emplaza y se le hace saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para que conteste la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín. Se le hace saber que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado debidamente selladas y cotejadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los veintidós 22 días del mes de junio del año dos mil diez 2010.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

540-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 154/2010.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

ACTOR: JESUS PEREZ MONROY.

DEMANDADOS: EULALIO MORALES RUIZ y LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL.

JESUS PEREZ MONROY, por su propio derecho demanda en la vía ordinaria civil usucapión de EULALIO MORALES RUIZ y LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, la declaración judicial de que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva "usucapión", respecto de una fracción del inmueble denominado Pozo Hondo, ubicado (antes) frente a la Quinta Margarita, Guadalupe Victoria, en este municipio, (ahora) en Privada de Ignacio Zaragoza número nueve, Guadalupe Victoria, en este municipio. Manifestando que en fecha ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, adquirió dos lotes del inmueble denominado Pozo Hondo mediante contrato de compraventa que celebró como vendedor EULALIO MORALES RUIZ y el actor en carácter de comprador. Agregando que el terreno denominado Pozo Hondo se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este municipio a favor de LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, bajo la partida 563, volumen XVI, libro primero, sección primera de 1961 y de dicho registro se desprende que la totalidad del inmueble se conforma por dos fracciones, la primera tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.80 metros con fracción restante; al sur: 28.80 metros con camino nuevo; al oriente: 25.75 m con Tiburcio Frago; y al poniente: 25.75 metros con fracción restante y la segunda tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.00 metros con camino; al sur: 36.30 metros con camino; al oriente: 89.10 metros con Tiburcio Frago; al poniente: 113.75 metros con Juan Rodríguez, señalando que celebró contrato de compraventa respecto de los dos lotes señalados anteriormente con el Ingeniero EULALIO MORALES RUIZ toda vez que LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL le otorgó a éste un poder especial para vender en lotes el terreno de su propiedad denominado "Pozo Hondo", ubicado en el pueblo de Guadalupe Victoria, en este municipio, con una superficie total de 4,376 metros cuadrados, y que dicho poder consta en instrumento público número 27,034, otorgado ante la fe del Notario Público número 29 del Distrito Federal. Aduciendo que los lotes que adquirió de manos del apoderado de la demandada y que forman parte del inmueble denominado Pozo Hondo, en su conjunto tiene una superficie aproximada de 464.00 metros cuadrados y tienen las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.80 metros linda con Alvaro Matehuala; al sur: 23.30 metros linda con Carlos Nápoles y Licenciado Martínez León; al oriente: 19.70 metros linda con Privada de Ignacio Zaragoza, al poniente: 20.20 metros linda con (antes) dos lotes restantes (ahora) con Guillermo Olvera y Estela Ceballos. Manifestando que las partes pactaron como precio de la compraventa la cantidad de \$ 33,560.00 los cuales fueron liquidados en su totalidad a la demandada a través de su apoderado, en mensualidades de \$ 200.00, cantidad que fue pagada totalmente en fecha 17 de febrero de 1971, señalando que desde la fecha de la compraventa, es decir desde hace más de cuarenta años, entró en posesión material de dicho inmueble, por lo que desde entonces sobre el mismo ha realizado diferentes actos materiales en calidad de propietario, tales como la construcción de una casa en la cual habito, y que he delimitado mediante una barda, haber realizado el traslado de dominio (desde el año 1985) y en virtud de lo manifestado y de acuerdo con la ley, ha operado a su favor y por ende judicialmente solicita se le declare propietario respecto

de los dos lotes del inmueble objeto del presente juicio. Agregando que su posesión ha sido en concepto de propietario, por el antecedente de la compraventa del terreno en cuestión de manera pacífica, ya que lo adquirió sin violencia y a la fecha no ha sido molestado judicialmente, ni extrajudicialmente del mismo, continua en virtud de que no ha sido interrumpida jamás, pública ya que es conocida la posesión que ejerce respecto del inmueble por todos los vecinos y demás personas de la comunidad donde se encuentra ubicado el inmueble, se hace saber a LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, que deberá de presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir de siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación de esta población y en el Boletín Judicial, se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario Judicial, Lic. María de Lourdes Morelos Ku.-Rúbrica.

821-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLÁN
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:
ALFONSO BARRERA SANCHEZ.**

Hago saber que en el expediente número 1086/09, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por GEORGINA ZAMORA RODRIGUEZ en contra de ALFONSO BARRERA SANCHEZ, que por medio del presente escrito y en la vía ordinaria civil, vengo a demandar a ALFONSO BARRERA SANCHEZ; quien puede ser localizado en el domicilio ubicado en Progreso Nacional, número 56, San Juan, municipio de Tultepec, Estado de México, las siguientes prestaciones el cual a la letra dice: ... "la disolución del vínculo matrimonial, el pago de gastos y costas; por lo que el Juez Primero Familiar de Cuautitlán, dictó un auto que dice: Auto. Cuautitlán, México, once de junio del dos mil diez. Visto el escrito de cuenta y tomando en consideración que de los informes rendidos por la Dirección de Seguridad Pública de Melchor Ocampo al Instituto Federal Electoral al Subprocurador Regional de Justicia de Tlalnepantla, Estado de México, se advierte que no fue posible localizar el domicilio y paradero del demandado ALFONSO BARRERA SANCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en el Valle de México, y en el Boletín Judicial, el cual deberá contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la misma; por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándosele la Lista y Boletín Judicial para oír y recibir notificaciones, fíjese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del

particular, por todo el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición del promovente sendos edictos para que los haga llegar a su destino. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos quien autoriza y firma lo actuado para constancia.-Doy fe.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en este lugar y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, expídase el presente a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil nueve.-Secretario, Lic. Mirna Gabriela Gamboa Godínez.-Rúbrica.

821-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZÁBAL
E D I C T O**

El Maestro en Derecho ALEJANDRO ALBARRAN SALGADO, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec, con residencia en Coacalco de Berriozábal, México, dictó un auto de fecha dieciséis (16) de junio de dos mil diez (2010), en el expediente 502/2009, relativo al proceso ordinario civil reivindicatorio, promovido por MARIA DE LOURDES ESTRADA MANZANO en contra de CARIDAD SANCHEZ ESTRADA, mediante el cual se notifica a través de edictos a FRANCISCO PEREZ HUERTA lo siguiente:

"CARIDAD SANCHEZ ESTRADA, desahogando la prevención de referencia manifiesto a su señoría lo siguiente: Por lo que refiere a que la suscrita proporcione el domicilio del C. FRANCISCO PEREZ HUERTA, al respecto manifiesto a su señoría que posteriormente a que la suscrita celebré con el mismo el contrato de compraventa respecto del inmueble que ocupo, no volví a tener contacto con él ni a saber más de él, pues el C. FRANCISCO PEREZ HUERTA nunca más volvió a presentarse a mi domicilio y nunca supe más datos del mismo, por lo que la suscrita manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que desconozco el domicilio del C. FRANCISCO PEREZ HUERTA. Asimismo, y por lo que se refiere a que la suscrita amplí mi demanda en contra del C. FRANCISCO PEREZ HUERTA, al respecto manifiesto que por medio de este escrito amplí mi demanda en contra del mismo, a quien le reclamo lo siguiente: La declaración judicial en el sentido de que ha operado a mi favor la usucapión por haber poseído la suscrita, por el tiempo y con las condiciones exigidas por la ley, el inmueble ubicado en calle Almaratos número 164, lote 53, manzana 101, colonia Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México...inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 18 metros con lote 52; al sur: en 18 metros con lote 54; al oriente: en 7 metros con calle Almaratos; al poniente: en 7 metros con lote 22".

Coacalco, México, cinco (5) de octubre del dos mil nueve (2009).

Con el escrito y documentos de cuenta y atento a la certificación que antecede, se tiene por presentado a CARIDAD SANCHEZ ESTRADA, desahogando dentro del plazo concedido la prevención que se le hiciera por auto que antecede, se admite la demanda reconventional en contra de MARIA DE LOURDES ESTRADA MANZANO y FRANCISCO PEREZ HUERTA, por lo

que hace a la primera de los mencionados con fundamento en los artículos 1.134, 1.138, 1.164, 2.100, 2.108, 1.149 y 2.118 del Código de Procedimientos Civiles, así como por lo señalado en los artículos 910, 911, 912, 932 del Código Civil, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, en consecuencia se ordena turnar los autos a la Notificadora correspondiente para los efectos de emplazar a los demandados, en el domicilio que indica la actora reconvencionista en el de cuenta, corriéndole traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas, para que dentro del plazo de nueve (9) días produzca su contestación y en su caso oponga las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término concedido se les tendrá por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, a petición de parte, previniéndole para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la población en que se encuentra ubicado este Tribunal, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial y como lo disponen los preceptos 1.170 y 1.182 del Código Legal. Por lo que hace a FRANCISCO PEREZ HUERTA, se le requiere a la actora reconvencionista, para que dentro del término de tres (3) días proporcione el domicilio de este, a fin de ordenar su búsqueda de acuerdo a lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles...Coacalco, México, quince (15) de octubre de dos mil nueve (2009)...En cuanto lo demás solicitado se tiene por proporcionado el domicilio de FRANCISCO PEREZ HUERTA, por lo que llámese como tercero en virtud de que la sentencia que se llegue a dictar en el asunto que nos ocupa le puede parar perjuicio, por lo que constitúyase la notificadora adscrita en el domicilio que menciona la promovente corriéndole traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas, así como de la reconvención, para que dentro del plazo de nueve (9) días comparezca a deducir sus derechos, previniéndole para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la población en que se encuentra ubicado este Tribunal, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial tal y como lo disponen los preceptos 1.170 y 1.182 del Código Procesal...Coacalco, México dieciséis (16) de junio de dos mil diez (2010). A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y con fundamento en los artículos 1.134, 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, tomando en consideración que la demandada reconvinó tanto a MARIA DE LOURDES ESTRADA MANZANO y PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A., la usucapión como lo indica en dicha reconvención, así como por auto de veintinueve (29) de septiembre de dos mil nueve (2009). Y que por auto de fecha quince (15) de octubre del mismo año se ordena llamar a proceso a FRANCISCO PEREZ HUERTA, como tercero para que le pare perjuicio la sentencia que se llegue a dictar y no como demandado reconvencionista, se hace dicha aclaración para constancia legal por lo tanto como lo solicita llámese en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles emplácese por medio de edictos, los cuales deben contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deben presentarse por sí, o por conducto de su apoderado legal, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Advirtiéndose que de autos no se desprende que el emplazamiento de PROMOTORA HABITACIONAL COACALCO, S.A., por lo que se requiere a la demandada proporcione el domicilio de dicha persona jurídica colectiva para ordenar dicho emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial que se fija

diariamente en las listas de este tribunal, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, si pasado dicho plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil diez (2010).-Doy fe.-Secretario, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

821-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 152/2010.

El Juez Primero de lo Familiar de Tlalnepantla de Baz, México, por auto de fecha diecisiete de junio del año dos mil diez, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por TATHIANA VERONICA HERNANDEZ ARCINIEGA en contra de ANTONIO SOLORZANO BARCENAS, y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación y emplazamiento del demandado, por medio de la publicación de edictos, por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el Valle de México, y en el Boletín Judicial, el cual deberá contener una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para dar contestación a la misma; por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda, o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, señalándosele la Lista y Boletín Judicial para oír y recibir notificaciones. De igual forma fíjese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del particular, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Prestaciones que reclama la parte actora TATHIANA VERONICA HERNANDEZ ARCINIEGA al señor ANTONIO SOLORZANO BARCENAS: a).- La disolución del vínculo matrimonial que actualmente los une, al considerar que se actualizan las causales previstas en las fracciones XII y XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad, lo cual acreditará en el momento procesal oportuno; b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que actualmente mantienen para los efectos de ley; c).- La guarda y custodia en favor de la promovente, provisional y en su momento definitiva, respecto de sus menores hijos, cuyos nombres ya han quedado expresados; d).- El pago de los últimos nueve años seis meses de pensiones alimenticias vencidas y no pagadas por el demandado, es decir, desde su separación a la fecha, para solventar la manutención de sus menores hijas; e).- El pago de una pensión alimenticia a cargo del demandado, que permita solventar las necesidades alimenticias de sus menores hijos, entendidas en el sentido amplio; f).- El aseguramiento de la pensión a que se refiere en la prestación inmediata anterior, mediante alguno de los medios que para tal efecto señala la ley, con la finalidad de que se garantice el cumplimiento de la obligación alimentaria a cargo del demandado; g).- El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto hasta su total conclusión.

Relación sucinta de la demanda: "... Que con fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y seis, contrajo matrimonio con el señor ANTONIO SOLORZANO BARCENAS,

bajo el régimen de sociedad conyugal; establecieron su domicilio conyugal en manzana B1, edificio 5, departamento 304, Unidad Habitacional El Tenayo, Código Postal 54140. Tlalnepantla, Estado de México; durante su matrimonio procrearon a dos hijos de nombres FARAH GISELLE y DEREKH ambos de apellidos SOLORZANO HERNANDEZ; el dieciocho de marzo del dos mil, el demandado abandonó el domicilio conyugal sin que a la fecha haya regresado. . . que la promovente vive con los menores FARAH GISELLE y DEREKH ambos de apellidos SOLORZANO HERNANDEZ; manifiesta que el hoy demandado no ha apoyado a la promovente para la manutención de sus menores hijos desde que los abandonó a la fecha".

Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Sánchez Mejía.-
Rúbrica.

821-A1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

ANGELICA HIGUERA GALICIA.

Por el presente se le hace saber que BIANEY GUADALUPE MARTINEZ HIGUERA, en el expediente 419/2007, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil acción plenario de posesión, en donde entre otras prestaciones le demanda a LORENA AVILA LOPEZ y OSCAR MONTALVO MORALES, a).- La declaración de que la suscrita tiene mejor derecho que la demandada para poseer la casa y terreno ubicado en calle Francisco I. Madero sin número fracción de terreno denominado Aceitunatitla, San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, b).- La restitución por la demandada por la suscrita de la posesión de la casa y terreno mencionado en el inciso anterior, c).- El pago de daños y perjuicios originados por la posesión de la demanda y d).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

En la reconvencción planteada por LORENA AVILA LOPEZ, en su carácter de demandada, en contra de OLAYO CARRILLO VALDIVIA, representada por el señor JOAQUIN CARRILLO HIGUERA, ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ, MARIA y ELENA BARCENAS SANCHEZ, a).- Quién entre otras cosas demanda en el inciso e).-El otorgamiento y firma de escritura respectiva, ante Notario Público respecto del contrato de compraventa, celebrado por la suscrita LORENA AVILA LOPEZ, en su carácter de compradora y la señora ANGELICA HIGUERA GALICIA, en su carácter de vendedora, de fecha ocho de junio del dos mil cuatro, respecto del bien inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero número 4, pueblo de San Francisco Acuautla, municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie aproximada de: 201.00 doscientos y un metros cuadrados, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en ocho metros con la Escuela Francisco I. Madero, al sur: en ocho metros, con calle Francisco I. Madero, al oriente: en veinticinco metros con propiedad del señor Gabriel Mecalco Higuera, al poniente: con veinticinco metros punto veinticinco centímetros, con propiedad del señor Guillermo Robles Suárez, f).- En caso de rebeldía o negativa de la parte demandada ANGELICA HIGUERA GALICIA, su Señoría, Usted C. Juez otorgue y firme la escritura pública ante Notario Público, que en su oportunidad nombrara la actora del contrato privado de compraventa, de fecha ocho de junio del año dos mil cuatro, respecto del bien inmueble mencionado en el inciso inmediato anterior, g).- La inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chalco, Estado de México, de la

compra venta, de fecha ocho de marzo del dos mil seis, celebrado por la suscrita en su carácter de compradora y la hoy demandada ANGELICA HIGUERA GALICIA, respecto el bien inmueble señalado en los incisos anteriores, h).- La declaración de que soy única y legal propietaria respecto del bien inmueble que ampara el contrato privado de compra venta, de fecha ocho de junio del año dos mil cuatro, respecto al multicitado inmueble mencionado, i).- El pago del impuesto sobre la renta que se deba cubrir, si es que se debe cubrir y que determine el Notario Público, ante el cual se eleve el contrato de compra venta base de la acción, j).- El pago de gastos y costas que se generen con el presente Asunto.

Asimismo de la ampliación de demandada reconvenional que en su contra realiza LORENA AVILA LOPEZ, tal y como se advierte de la audiencia conciliatoria de fecha veintidós de octubre del año próximo pasado, de la cual se integro el litisconsorcio pasivo necesario en contra de ANGELICA HIGUERA GALICIA, en donde en uso de la palabra la parte demandada LORENA AVILA LOPEZ y reconveniconista por voz de su abogado patrono dijo: Que en este acto y en atención a la contestación de demandada planteada en el presente procedimiento se relaciona a la señora ANGELICA HIGUERA GALICIA, como persona que vendió a la señora LORENA AVILA LOPEZ, el inmueble materia de esta litis, situación que se desprende de igual manera con el documento basal de mi acción, a contrato de compra venta, de fecha ocho de junio del año dos mil cuatro, es de suma importancia y para efectos de no transgredir garantías en el proceso, en este acto realiza ampliación de demanda en contra de la señora ANGELICA HIGUERA GALICIA, en atención a que en el año dos mil dos, la compradora ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ, promovió juicio de prescripción positiva, obteniendo sentencia favorable el día treinta de abril del año dos mil dos, aunado a ello, ya como legítima propietaria poseedora la señora ADRIANA HERNANDEZ SANCHEZ, en fecha siete de junio del año dos mil dos, vende por medio de contrato privado de compraventa, a la señora ANGELICA HIGUERA GALICIA, el inmueble materia de la presente litis, y en esta tesitura la señora ANGELICA HIGUERA GALICIA, el ocho de junio del dos mil cuatro, vende el inmueble a la señora LORENA AVILA LOPEZ circunstancias que se acreditan con los documentos que se encuentran agregados en el presente procedimiento, y asimismo, en relación de hechos de la contestación de demandada en contra de la suscrita y asimismo, en relación de hechos de la reconvencción planteada. Y en este tenor, toda vez, que se desprende y la importancia que tiene a que sea llamado a juicio la señora ANGELICA HIGUERA GALICIA, a efecto de que manifieste en relación a los hechos propuestos por la señora LORENA AVILA LOPEZ, y que de las resultados del presente procedimiento puede ser afectada en su ámbito jurídico, reitero mi petición a su Señoría, a efecto de que sea llamada a juicio y sea emplazada para que de contestación a los hechos que se le relacionen. Por ignorarse su domicilio se le hace saber que deberá presentarse este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor, judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación diaria de este municipio, en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, así como en el periódico de mayor circulación en el lugar en que se actúa, y en el boletín judicial; expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diez.- Doy fe.-
Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ramiro González Rosario.-
Rúbrica.

542-B1.-7 julio, 2 y 11 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

AGRIPINO CRUZ MINA, se hace de su conocimiento que la señora AURELIA MENDOZA LUNA, promovió ante éste juzgado bajo el número de expediente 1357/09, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario en su contra, por las causas y motivos a que hace referencia las siguientes pretensiones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une en términos de lo dispuesto en el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil. B).- La cesación de los efectos de la sociedad conyugal en relación al bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa, lote seis, La Monera, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. C).- Se gire oficio al C. Oficial del Registro Civil competente para las anotaciones marginales correspondientes. D).- El pago de gastos y costas; fundándose en los siguientes hechos: 1).-El 28 de abril del año mil novecientos noventa y cinco contraí nupcias con AGRIPINO CRUZ MINA bajo el régimen de sociedad conyugal en Ecatepec de Morelos, México. 2).- Estableciendo nuestro domicilio conyugal en calle Belisario Domínguez número 34-10, pueblo San Pedro Xalostoc, en Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3).- En nuestro matrimonio no procreamos hijo alguno. 4).- Durante los primeros dos años de casados las partes llevamos una relación amena y cordial fue hasta el veinte de julio de mil novecientos noventa y siete abandonó el domicilio conyugal sin razón alguna empezando empacar y llevándose bienes que formaban parte del menaje conyugal sin que a la fecha haya regresado. 5).- Posteriormente me di a la tarea de buscarlo entre amistades, familiares y conocidos, sin poder encontrarlo. 5).- Así las cosas no logre encontrar a mi todavía cónyuge y me vi en la necesidad de pedir dinero prestado para sufragar los gastos del hogar. 6).- En fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y siete comencé a desempeñarme laboralmente en la fuente de trabajo denominada Despacho Contable Hernández & Asociados lo anterior para cubrir las deudas consecuencia del abandono del que fui víctima. 7).- El diecisiete de mayo del dos mil uno adquirí el bien inmueble ubicado en calle Francisco Villa número seis, lote seis, colonia La Monera, Ecatepec de Morelos, Estado de México, que me efectuará la UNION DE SOLICITANTES DE SERVICIOS Y VIVIENDA A.C. 8).- Con el producto de mi trabajo y sin que el demandado de mérito se presentara, efectúe todos los pagos mensuales así como el pago final, para efecto de cubrir el precio total. 9).- En virtud de que mi cónyuge nunca regreso con la suscrita lo pone ante el evidente supuesto procesal denominado cesación de los efectos de la sociedad conyugal; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena el emplazamiento del demandado MARIO DE LA MADRID MILLAN, por medio de edictos, que se publicará tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en ésta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado éste término y no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, debiéndose hacer las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.185 del Código Adjetivo de la Materia Civil en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Dado a los tres días del mes de febrero del dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Socorro Hernández Olivarez.-Rúbrica.

568-B1.-2, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 54/2010, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MOISES JAIME BAUTISTA, en carácter de mandatario general para pleitos y cobranzas de SANTIAGO JAIMES BAUTISTA, emplácese a GUILLERMINA GONZALEZ GONZALEZ. El Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, por tres veces de siete en siete, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, el que contendría una relación sucinta de la demanda haciendo saber a GUILLERMINA GONZALEZ GONZALEZ, que deberá presentarse al Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, Estado de México, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que se surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra y a oponer las excepciones que tuviere, así mismo, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo antes señalado, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos de las no personales, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado para los efectos legales correspondientes: Prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por las razones que más adelante detallare en base a la causal de separación de los cónyuges por más de un año independientemente del motivo que la haya originado, contemplada en el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil del Estado de México. 2- La Liquidación de la sociedad conyugal. 3.- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine.

Se expida en Tenango del Valle, Estado de México, a los cinco días del mes de julio dos mil diez.-Primer Secretario, Lic. María Elizabeth Alva Castillo.-Rúbrica.

2555.-2, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

VICTOR MANUEL VILCHIS MARTINEZ.

Por este conducto se les hace saber que: ELIGIO ROBERTO REA CAMACHO, le demanda en el expediente número 498/08 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, las siguientes prestaciones: A) Tanto de la persona moral demandada denominada BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C; como de la persona física de nombre VICTOR MANUEL VILCHIS MARTINEZ, les demanda la propiedad por usucapión, del lote 3 tres, de la manzana 34 treinta y cuatro, de la colonia Valle de Aragón en Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente Calle Valle de Cabuérniga número 11-4 once guión cuatro, super manzana 7 siete, departamento 4 cuatro, colonia Valle de Aragón, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene una superficie de cincuenta y nueve metros noventa y cinco decímetros cuadrados, del cual tiene posesión y lo ostenta desde el 17 diecisiete de septiembre de 1997 mil novecientos noventa y siete, de manera pública, continua, de buena fe, pacífica y en concepto de propietaria. B) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine en virtud de que la actora no ha dado motivo alguno para interponerlo, fundo su demandada en los siguientes hechos: 1. Que el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, efectuó el contrato de compraventa con el hoy demandado VICTOR MANUEL VILCHIS MARTINEZ, sobre el inmueble marcado con la casa dúplex número quinientos doce, de grupo treinta y cuatro, de la super manzana siete, con

número oficial once guión cuatro, de la calle de Valle de Cabuérniga del conjunto habitacional Valle de Aragón, Zona Norte, de Nezahualcóyotl, Estado de México, circunstancia que acredita con el original del referido contrato, el cual anexo a su demanda. II. En consecuencia, el demandado VICTOR MANUEL VILCHIS MARTINEZ, le entrego la posesión física y material del inmueble desde el día mencionado en el hecho anterior, misma posesión que ha ostentado desde entonces a la fecha de manera ininterrumpida, pública, de buena fe, pacífica y en calidad de propietaria como lo acreditara en el momento procesal oportuno, de igual manera se le hace del conocimiento que al momento de realizar el contrato de compraventa con el hoy demandado, esté último le entrego el original del contrato antes referido, asimismo se hizo entrega del original del contrato de compraventa que celebra con BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A. que hace constar la compraventa realizada entre el señor VICTOR MANUEL VILCHIS MARTINEZ, en su calidad de comprador y con la persona moral antes mencionada en su carácter de vendedora, así como de recibos que acreditan el pago de diversos gastos administrativos; documentos que anexo a la demanda. III. Hace del conocimiento que el lote de terreno en cuestión se encuentra inscrito y registrado a favor de la persona moral y en contra de quien en este acto endereza la demanda BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., como lo acredita con el certificado de no inscripción, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, de fecha treinta de abril del dos mil ocho, mismo documento que anexó a la demanda. IV. Asimismo, indicó que desde el momento en que entro en posesión del inmueble objeto del presente juicio, ha venido realizando actos de dominio sobre el mismo, tal y como lo acredita con los correspondientes recibos de predio y agua que en original anexó y enlistó. V. El lote de terreno materia de la litis y que posee de manera pública, pacífica, continúa, de buena fe, a la vista de todos y en calidad de propietario tiene una superficie de cincuenta y nueve metros, noventa y cinco decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias en un metro noventa y ocho centímetros con muro de cubo de patio de servicio en siete metros sesenta y tres centímetros con muro de colindancia conjunta constructiva de dos centímetros y en dos metros trece centímetros con muro de cubo de patio posterior; al sur: en cinco metros noventa y ocho centímetros con muro de cubo de escalera y en cinco metros setenta y seis centímetros con muro medianero al departamento dos; al oriente: en un metro treinta y cuatro centímetros con muro de cubo de patio de servicio, en cuatro metros veintinueve centímetros con muro de fachada y en un metro veinticinco centímetros con muro de cubo de escalera; al poniente: en tres metros seis centímetros con muro de cubo de patio posterior y en tres metros setenta y cuatro centímetros con muro de colindancia conjunta constructiva de dos centímetros libres; hacia arriba con loza de la azotea y hacia abajo con loza del departamento dos, indiviso veintitrés punto treinta y seis por ciento; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo la partida número tres mil trescientos setenta y siete, del volumen seiscientos veintisiete guión C, libro primero, sección primera, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro a favor de la persona moral BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., como es de verse en el documento de referencia y el cual se anexó a la demanda. VI. Desde el momento en que el actor, tomó posesión del bien inmueble en cuestión, ha venido construyendo dentro del mismo de su propio peculio como lo demostrará dentro de la secuela procesal, con lo que se ha ostentado desde el diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se ha ostentado como legítimo propietario del inmueble objeto del presente juicio, con lo que acredita su legal posesión del inmueble objeto de la presente litis, además de que tal circunstancia la pueden corroborar vecinos y personas que viven en esa zona, ya que viven en esa zona, ya que se han percatado de lo anteriormente descrito como lo son el C. ALEJANDRO ALCOCER SERRANO y JOSE ANTONIO REA CAMACHO, personas a las que se

comprometió a presentar en el momento procesal oportuno para que rindan su testimonio respectivo; VII. Considera que ha operado la usucapión, a su favor respecto del multicitado inmueble, por que ha cumplido con los requisitos establecidos en los artículos 5.127, 5.128, 5.65, 5.59, 5.60, 5.61, 5.130 fracción I del Código Civil vigente. VIII. Por todo lo manifestado en los hechos que anteceden, refiere el actor que ha reunido todos los requisitos que la ley establece, por lo que solicita, se declare por medio de sentencia que en derecho corresponda que ha operado a su favor la usucapión, respecto del inmueble materia del presente juicio, como consecuencia, una vez que haya causado ejecutoria la sentencia se ordene al C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, la cancelación y tildación de los actuales datos registrales y en su lugar se inscriban los del actor ELIGIO ROBERTO REA CAMACHO, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado VICTOR MANUEL VILCHIS MARTINEZ, por autos de fechas veintisiete de marzo del dos mil nueve y veinticinco de junio del dos mil diez, se ordeno emplazarlo por este medio para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de julio del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

566-B1.-2, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 170/2009.

ALBERTO PEREZ SANCHEZ.

Se le hace saber que la señora NUÑEZ MEDINA MAYRA, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- La guarda y custodia de su menor hija de nombre SALMA ALEJANDRA PEREZ NUÑEZ. C).- El pago de alimentos, tanto durante el procedimiento como después de ejecutoriado el divorcio; que sea bastante y suficiente para sostener las necesidades tanto mías como las de mi menor hija. D).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal establecida dentro del matrimonio. E).- El pago de gastos y costas que se causen en la instancia, y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o gestor a dar contestación a la demanda en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por la Lista y Boletín Judicial, dejando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado de México, así como en el Boletín Judicial. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ignacio Martínez Alvarez.-Rúbrica.

567-B1.-2, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, seguido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de CARLOS GERARDO HERNANDEZ MENA y YOLANDA IBARRA ROSAS, expediente: 1457/2008, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta Ciudad, por auto del once de mayo del año en curso, señaló las once horas del día veintitrés de agosto próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, consistente en la casa C de la calle Real de Quintana Roo, construida sobre el lote de terreno número cuarenta y siete de la manzana doce, del Conjunto Urbano de Tipo Social Progresivo denominado Real de Costitlán II, ubicado en términos del Municipio de Chicoloapan, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$438,700.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido primero en tiempo por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de esa cantidad, debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate igual plazo, en: el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 25 de mayo del 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

857-A1.-15 julio y 11 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 359/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ISLAS MENDOZA ROBERTO ARMANDO, en contra de GLORIA ORTIZ HERRERA y RAUL GARCIA MENDEZ, tramitado ante este Juzgado. Con fundamento en los artículos 1077, 1410 y 1411 del Código de Comercio, 2.229, 2.234 y 2.239 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, anúnciese por medio de edictos la venta del bien inmueble embargado en primera almoneda: respecto del inmueble ubicado en la fracción dos "A" (2-A), proveniente de la subdivisión del lote de terreno número dos (dos), de la manzana cincuenta y cinco (55), de la zona uno (1), ubicado en el Ex Ejido de San Juan Ixtacala, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, actualmente calle Loma Verde, lote dos (2), manzana cincuenta y cinco (55), Colonia San Juan Ixtacala, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que se publicarán en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días por tratarse de un bien inmueble sin que medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate y para que tenga verificativo se han señalado las doce horas del día veinticinco de agosto del año dos mil diez, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo, por lo que convóquese postores, así mismo cítese personalmente a la parte actora en el domicilio procesal señalado en autos y a los demandados en el domicilio en que fueron emplazados, para que comparezcan el día y hora indicados.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a ocho de julio del año dos mil diez.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Emmy Gladys Alvarez Manzanilla.-Rúbrica.

866-A1.-16 julio, 4 y 11 agosto.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

JAIME GONZALEZ ESQUEDA.

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un juicio ordinario civil nulidad de juicio concluido, bajo el expediente número 169/2009, promovido por FRANCISCO BENITEZ AGUILAR en contra de ZOILA MINERVA ALCOCER VILLANUEVA, respecto del juicio concluido de usucapión respecto del inmueble denominado "Hueyotle", ubicado en calle Cantera número 01, colonia Ampliación Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México. Por auto de fecha dos de julio del año dos mil diez, se ordenó emplazar a juicio a JAIME GONZALEZ ESQUEDA, mediante edictos, previéndosele que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a producir su contestación a la incoada en su contra, ya que de no hacerlo el juicio se llevará en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, fíjese copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Los Reyes La Paz, México, a 9 de julio del año dos mil diez 2010.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

565-B1.-2, 11 y 20 agosto.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**EXPEDIENTE NUMERO: 805/95.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. HOY SU CESIONARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de HECTOR LORENZO RODRIGUEZ LARRONDO y ALEJANDRA HERNANDEZ GOMEZ, la C. Juez Trigésimo Tercero de lo Civil, Licenciada ELVIRA CARVAJAL RUANO, por auto de fecha diez de junio y veinticuatro de marzo del dos mil diez, ha señalado las diez horas del día veintitrés de agosto del año dos mil diez, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sin sujeción a tipo del inmueble ubicado en el lote de terreno número 5, de la manzana XIV, y casa sobre él construida marcada con el número 10 de la calle Bosques de Chihuahua de la subdivisión de Santa Mónica Sección B, ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias que se encuentran precisadas en autos, se convocan postores, haciéndose saber a los posibles postores que el inmueble a rematar se encuentra valuado en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una publicación y otra siete días hábiles e igual plazo entre la última publicación y la fecha de remate; en el periódico La Crónica, en los tableros de aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los estrados del Juzgado.-México, D.F., a 17 de junio del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Amas Luna.-Rúbrica.

857-A1.-15 julio y 11 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 13491/713/2008, MANUEL PICO GARDUÑO y JAQUELINE PICO GARDUÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Alhóndiga de Granaditas 216 y Azteca, San Mateo Oxtotitlán, mide y colinda: al norte: 7.90 mts. con Daniel Ruiz y 3.30 mts. con Román Mejía, al sur: 11.50 mts. con Gerónimo Rendón y 18.90 mts. con Miguel Bernal, al oriente: 13.35 mts. con privada Azteca, 3.40 mts. con Feliciano Velazco y 6.85 mts. con Gerónimo Rendón, al poniente: 21.40 mts. con calle Alhóndiga de Granaditas. Superficie: 487.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación de GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de junio de 2010.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2618.-6, 11 y 16 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente 78491/74/2010, C. AMADOR MONROY MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el pueblo de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanltla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 100.00 m con Luis Almazán, al sur: mide 100.00 m con Raúl Vargas Farías; al oriente: mide 50.00 m con Angeles Ramírez Monroy y con camino vecinal, al poniente: 50.00 m con José Vega Becerril. Con una superficie de 5,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 9 de julio del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O S**

Exp. 11601/248/2008, C. MARGARITA BECERRA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Calle, lote 38-A, manzana 30, de la calle Isabel La Católica, de la colonia El Calvario, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 11.00 m con Juan Carlos Mendoza

Cruz; al sur: 10.40 m con Esther Mendoza Rivero; al oriente: 11.00 m con Andador de Isabel La Católica; al poniente: 11.00 m con Wenceslao Mendoza Rivera. Superficie aproximada de 117.70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 11600/247/2008, C. MARIA JOSEFINA ESQUIVEL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Rancho de Jajalpa, de calidad eriazco ubicado en la colonia El Arbolito Jajalpa, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 25.00 m con Alfredo López; al sur: 25.00 m con Guanos y Fertilizantes; al oriente: 11.55 m con Andador Cedro; al poniente: 11.55 m con Carlos Domínguez. Superficie aproximada de 288.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 8404/99/09, C. GLORIA LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 19, colonia Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Jesús López; al sur: 17.00 m con Filemón Ayala; al oriente: 8.00 m con Jesús López; al poniente: 8.00 m con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada de 136.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 8402/102/09, C. CARLOS EDWIGES FLORES MAURICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 433, en la población de Santa Clara Coatitla, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.60 m con Francisco López; al sur: 12.40 m con Juan Montijo López; al oriente: 8.50 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 8.50 m con Juan Montijo López. Superficie aproximada de 97.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 8405/100/09, C. MIGUEL JIMENEZ ESCAMILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de los llamados de común repartimiento denominado Tepeolulco, ubicado en calle Lechepa número 6, de la colonia Ampliación Norte de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Lechepa; al sur: 10.00 m con propiedad privada; al oriente: 17.60 m con el Sr. Genaro Aparicio Romero; al poniente: 17.60 m con Julio Arias Trejo. Superficie aproximada de 176.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 8403/101/09, C. JAVIER DE JESUS FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Yucatán sin número, predio denominado Xacopinga, colonia Santa Clara, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 13.60 m con propiedad de Cecilia Giga de Cedillo; al sur: 14.25 m con calle Yucatán; al oriente: 9.00 m con propiedad de Rosendo Ayala; al poniente: 9.00 m con Andador Xacopinga. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 8972/103/09, C. FLORENTINO MENDOZA PRIMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Colonia de Los Reyes, en calle Primera Cda. de Sonora número 5, lote 4 colonia Tulpeltac, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.20, 2.10 y 2.70 m con callejón de uso común azotehuela; al sur: 10.90 m con Alberto Vanegas; al oriente: 5.65 y 4.00 m con Aurora Mosqueda y azotehuela; al poniente: 6.30 y 3.25 m con callejón de uso común. Superficie aproximada de 98.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de junio del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 1558/04/09, C. CONSUELO NAVA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Nopalera, lote 04, manzana 04, colonia El Parque Tulpeltac, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote 03; al sur: 16.00 m con lote 05; al oriente: 7.50 m con calle Duraznos; al poniente: 7.50 m con lote 21. Superficie aproximada de 126.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 10259/161/09, GIOVANI HERNANDEZ ANDONEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de común repartimiento denominado Ochupanco, ubicado en calle Insurgentes número 07, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 26.00 m con Ana Laura Hernández Andonegui; al sur: 29.00 m con propiedad privada; al oriente: 11.30 m con Autopista México Pachuca; al poniente: 7.45 m con calle Insurgentes. Superficie aproximada de 257.67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 28 de mayo del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 3781/07/10, C. PATRICIA BEATRIZ LEAÑOS AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Reyes, en calle Tamaulipas número 316-A, esquina con calle Puebla, colonia Los Reyes de Santa María Tulpeltac, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.20 m con Enrique Alvaro Montiel; al sur: 13.70 m con calle Puebla; al oriente: 8.00 m con María Esther Leaños Ayala; al poniente: 7.00 m con calle Tamaulipas. Superficie aproximada de 103.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 29 de junio del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 4341/08/2010, C. GABRIEL ZAVALA MINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio de los llamados de común repartimiento denominado El Capulín, ubicado en Avenida de las Torres sin número, del pueblo de San Pedro Xalostoc, del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 18.30 m con Hortencia Andonaegui Flores; al sur: 22.63 m con Antonia Andonaegui Flores; al oriente: 10.45 m con Celia Andonaegui Flores; al poniente: 11.00 m con Avenida las Torres. Superficie aproximada de 213.85 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cd. Ecatepec de Morelos, México, a 29 de junio del 2010.-C. Registrador, Lic. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 14244/158/10, ROSA LINA PINEDA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tepetlapa Cacaltenco" ubicado en Avenida Reforma sin número del poblado de Tequexquínahuac, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.90 m y colinda con Avenida Reforma; al sur: 10.90 m y colinda con Lorena Pineda Espejel; al oriente: 56.00 m y colinda con María Elena Espejel Hernández; al poniente: 46.00 m y colinda con Francisca Espejel Hernández. Teniendo una superficie total de 610.40 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cd. Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 12650/57/10, AIDA ORTEGA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Tlaltepec" ubicado en términos del pueblo de Santa María Coatlán, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.00 m y colinda con camino a San Francisco Mazapa; al norte: 20.00 m y colinda con el Sr. Emigdio Moreno; al sur: 30.00 m y colinda con regadera; al oriente: 18.00 m y colinda con Sr. Víctor Campos; al oriente: 28.40 m y colinda con Sr. Emigdio Moreno; al poniente: 60.00 m y colinda con el Sr. Joaquín González. Teniendo una superficie total de 731.34 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cd. Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 15095/78/10, DIAZ RIVERA JESUS, promueve inmatriculación administrativa de un terreno denominado "Tequesquínahuac" ubicado en el Barrio de San Agustín Atlapulco, en calle Puebla lote 29 de la manzana 2 de este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con lote 28; al sur: 15.00 m y colinda con lote 30; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Puebla; al poniente: 8.00 m y colinda con lote 6. Teniendo una superficie total de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cd. Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp.15099/80/10, FRANCISCO GARFIAS QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa de un terreno del predio ubicado en calle Ahuehuetes de la manzana 1 del lote 3 de la colonia Tlaixco en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 08.00 m y colinda con calle Ahuehuetes; al sur: 08.00 m y colinda con propiedad Privada; al oriente: 17.50 m y colinda con lote 2; al poniente: 17.00 m y colinda con lote 4. Teniendo una superficie total de 140.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cd. Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 15097/79/10, MARCELINA PINTO SANTOS, promueve inmatriculación administrativa de un predio ubicado en calle Ahuehuetes de la manzana 18 del lote 22 de la colonia Tlaixco en Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 08.00 m y colinda con calle Ahuehuetes; al sur: 08.00 m y colinda con Floreano Ramírez López; al oriente: 17.00 m y colinda con María de la Luz Cervantes Estrada; al poniente: 17.00 m y colinda con Ezequiel Gutiérrez Hernández. Teniendo una superficie total de 136.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cd. Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 15100/81/10, JOSEFINA ESCOBAR NERI, promueve inmatriculación administrativa de la casa habitación ubicada en barrio Xochiaca, Avenida Hidaigo número 24, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.60 m y colinda con Callejón; al sur: 13.40 m y colinda con Cuauhtémoc Chávez; al oriente: 13.40 m y colinda con Avenida Hidalgo; al poniente: 12.40 m y colinda con propiedad privada. Teniendo una superficie total de 155.72 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cd. Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS

Exp. 1141/53/2009, EL C. RUBEN JAVIER ZEPEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número 401, Barrio de San Juan; municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 34.24 m colinda con J. Concepción González Escutia; al sur: 34.24 m colinda con Octaviano Armando Zepeda González; al oriente: 12.70 m colinda con Avenida Benito Juárez; al poniente: 12.70 m colinda con Carlos Alberto Zepeda González. Con una superficie aproximada de: 434.84 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 1142/54/2009, EL C. MELCHOR ZEPEDA SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Concepción; municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 9.60 m colinda con Eladia Zepeda; al sur: 9.60 m colinda con Camino Nacional, al oriente: 22.20 m colinda con Eladia Zepeda; al poniente: 22.20 m colinda con Cerrada de Matamoros. Con una superficie aproximada de: 213.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 1415/76/2009, EL C. OCTAVIANO ARMANDO ZEPEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez número 401, barrio de San Juan; municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 34.24 m colinda con Rubén Javier Zepeda González; al sur: dos líneas la primera de 19.40 m y la segunda de 14.84 m ambas colindan con Héctor Manuel Zepeda González; al oriente: 22.00 m colinda con Avenida Benito Juárez; al poniente: dos líneas la primera de 18.75 m colinda con Carlos Alberto y Eduardo Néstor Zepeda González y la segunda de 3.75 m colinda con Héctor Manuel Zepeda González. Con una superficie aproximada de: 714.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 817/34/2010, EL C. PEDRO GONZALEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. la Carretera Amomolulco Atarasquillo número 8 San José el Llanito; municipio de Lerma, distrito judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 54 m colinda con Eusebio

González y Daniel Tovar, al sur: 38.20 m colinda con Amado Tovar; al oriente: 2 líneas una de 16 m y otra de 4.5 m colinda con Av. la Carretera Amomolulco Atarasquillo; al poniente: 26.20 m colinda con Roberto González. Con una superficie aproximada de: 998 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 825/35/2010, EL C. REYNALDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Deportiva s/n, del barrio de Santa María; municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 11.50 m colinda con Andador Privado; al sur: 11.50 m colinda con Bonifacio Espinoza González; al oriente: 5.90 m colinda con la misma propiedad de Antonio Rodríguez Ramírez; al poniente: 5.90 m colinda con Camino Nacional Avenida Deportiva. Con una superficie aproximada de: 67.85 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 827/37/2010, EL C. ANTONIO HERNANDEZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n; barrio de San Isidro; municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 33.90 m colinda con Octavio Serrano y zanja medianera de 1.10 cm.; al sur: 33.90 m colinda con calle 5 de Mayo y zanja medianera de 1.10 cm., al oriente: 18.75 m colinda con zanja medianera; al poniente: 18.75 m colinda con Natalia Sierra Peralta. Con una superficie aproximada de: 635.62 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 847/38/2010, EL C. ALAN RECILLAS BAEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia sin número, barrio de La Magdalena; municipio de San Mateo Atenco, distrito judicial de Lerma, mide y linda: al norte: 21.60 m colinda con propiedad de la Sra. Herminia Flores de González; al sur: 21.60 m colinda con propiedad del Sr. Nelson Recillas Baeza; al oriente: 8.16 m colinda con calle Independencia; al poniente: 8.16 m colinda con Sr. Mario Recillas Baeza. Con una superficie aproximada de: 176.25 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 6 de julio de 2010.-C. Registrador, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 12097/35/10, MA. DEL SOCORRO RIVERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "Rosalesco", ubicado en Huitznáhuac, municipio de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.95 metros y linda con Flores Marchena Teresa, al sur: 11.10 metros y linda con Altamirano Ruiz Teresa, al oriente: 15.00 metros y linda con Espejel Flores María del Carmen, al poniente: 15.69 metros y linda con Flores Sánchez Benigno. Teniendo una superficie total de: 174.00 metros cuadrados (ciento setenta y cuatro metros cuadrados 00/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 15096/87/10, HILDA MENDOZA BORRAS, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en calle Zacatepec, manzana 8, lote 4, en el Barrio San Agustín Atlapulco, tercera demarcación, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.00 metros con calle Cerrada Puebla, al sur: 19.00 metros con calle Zacatepec, al oriente: 10.00 metros con Flavio Ortiz, al poniente: 10.00 metros con Mario García García. Teniendo una superficie total de: 190.00 metros cuadrados (ciento noventa metros cuadrados 00/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 5537/01/10, JUDITH TERCERO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio ubicado en calle Francisco Villa s/n, en el barrio de Atlatongo, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 9.60 metros lindando con Francisco Valencia, al sur: 9.20 metros y linda con calle Francisco Villa, al oriente: 26.65 metros lindando con Luis Roberto Flores, al poniente: 27.10 metros y linda con Judith Tercero Avila. Teniendo una superficie total de: 253.00 metros cuadrados (doscientos cincuenta y tres metros cuadrados 00/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 4588/477/09, MARIA DE LA LUZ MENDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Xocotitla", ubicado en el mismo pueblo de

San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan de Arista, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 diez metros colinda con Viviana Morales López, al sur: 9.00 nueve metros, colinda con calle, al oriente: 31.60 treinta y un metros sesenta centímetros, colinda con panteón de San Francisco Mazapa, al poniente: 31.60 treinta y un metros sesenta centímetros con Víctor Manuel Méndez Morales. Teniendo una superficie total de: 296.00 metros cuadrados (doscientos noventa y seis metros cuadrados 00/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 16248/160/10, FLORENCIA GLORIA HERNANDEZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Tequicallitla", ubicado en la Cabecera Municipal, Barrio, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros con calle, al sur: 12.00 metros con Rosa García, al oriente: 20.00 metros con Sara Montaña, al poniente: 20.00 metros con calle. Teniendo una superficie total de: 240.00 metros cuadrados (doscientos cuarenta metros cuadrados 00/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 12331/40/10, SANTIAGO CALDERON PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "La Hortaliza", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 40.00 metros y colinda con Guillermo Ramírez Ramos, Francisco Pineda Herrera y Celestino Pineda Herrera, al sur: 33.98 metros y colinda con Antonio Calderón Peralta, al oriente: 14.31 metros y colinda con desagüe actualmente zanja, al poniente: 12.54 metros y colinda con privada de Juárez. Teniendo una superficie total de: 496.40 metros cuadrados (cuatrocientos metros cuadrados 40/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 22 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 14355/77/10, EMILIANO AGUILAR DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "A la Vuelta", ubicado en poblado de la Purificación, Tepetitla, perteneciente al municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.00 metros y colinda con Brigido Aguilar Romero, al sur: 16.30 metros y colinda con

camino público, al sur: 3.70 metros y colinda con Bonifacio Aguilar de la Rosa, al oriente: 4.60 metros y colinda con Brígido Aguilar Romero, al poniente: 11.20 metros y colinda con Demetrio Aguilar de la Rosa. Teniendo una superficie total de: 134.00 metros cuadrados (ciento treinta y cuatro metros cuadrados 10/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 15139/88/10, ELIZABETH EMILIA VELAZQUEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Acahuizco", ubicado en Avenida Josefa Ortiz de Domínguez número 81, en la Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.50 metros y colinda con paso de servidumbre, al sur: 14.57 metros y colinda con propiedad privada, al oriente: 07.50 metros y colinda con Avenida Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 07.43 metros y colinda con Juan Velázquez Ortiz. Teniendo una superficie total de: 109.00 metros cuadrados (ciento nueve metros cuadrados 10/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 2583/207/09, VIRGINIA DIEGO MATEO, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "La Palmatilla", ubicado actualmente en calle Francisco I. Madero número 15, en San Mateo Huexotla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 7.00 metros y colinda con calle Francisco I. Madero, al sur: 7.00 metros y colinda con Josefina Aguilar, al oriente: 20.00 metros y colinda con Fidel Prieto V., al poniente: 20.00 metros y colinda con Estrella Tielve. Teniendo una superficie total de: 140.00 metros cuadrados (ciento cuarenta metros cuadrados 10/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 13891/75/10, FERNANDO PATIÑO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno urbano sin denominación especial, ubicado en la Colonia Cozotlán "Sur", municipio de Teotihuacan de Arista, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 metros y colinda con Ma. de Lourdes Maricela y Ma. de los Angeles, todas de apellidos Andrade

Morgado, al sur: 30.00 metros y colinda con Mónica Trinidad Núñez y Consuelo González Silva, al oriente: 10.00 metros y colinda con calle 15 de Septiembre, al poniente: 10.00 metros y colinda con Mitzi Elizabeth Oliva Gleason. Teniendo una superficie total de: 300.00 metros cuadrados (trescientos metros cuadrados 30/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 14550/159/10, ELIEZER YAÑEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno denominado "Tlaxcantita", ubicado en Primera Cerrada de la Rivera, lote Cinco, Colonia Las Rosas, perteneciente a la Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 5.50 metros y colinda con Eliezer Yáñez González y 10.50 metros con propiedad privada, al sur: 14.70 metros y colinda con Lilia Tapia Olaya, al oriente: 12.00 metros y colinda con primera cerrada de La Rivera, al poniente: 15.00 metros y colinda con familia Rojano. Teniendo una superficie total de: 190.20 metros cuadrados (ciento noventa punto veinte metros cuadrados 10/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.

Exp. 8142/04/10, IGNACIO RAMOS LUCIANO, promueve inmatriculación administrativa del terreno número 94 de la manzana 03 de la Colonia Ampliación San Esteban, municipio de La Paz, Estado de México, que mide y linda: al norte: 30.00 metros y colinda con calle Emiliano Zapata, al sur: 30.00 metros y colinda con Bertha González Flores, al oriente: 10.00 metros y colinda con calle Eutimio González, al poniente: 10.00 metros y colinda con Ma. de Jesús Rodríguez Vda. de C. Teniendo una superficie total de: 300.00 metros cuadrados (trescientos metros cuadrados 30/100 cm).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 30 de junio del 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, México, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2578.-3, 6 y 11 agosto.